

Género y corredores biológicos en el contexto del cambio climático



Ciudad de México, mayo del 2016. (Versión para revisión, no citar).

Índice

A modo de Prólogo	5
1. Marco conceptual.....	10
1.1. ¿Qué es la diversidad biológica?.....	10
1.2. ¿Qué es el Corredor Biológico Mesoamericano en México, qué busca y dónde opera?.....	14
1.3. ¿Cómo se vincula la conservación de la biodiversidad con la perspectiva de género?	29
1.4. ¿Cuáles son los derechos de las mujeres a participar en la conservación de la biodiversidad y a recibir sus beneficios?.....	32
2. Temas del Conversatorio de género y Corredores Biológicos en el contexto del cambio climático.....	47
2.1. Género, acceso y beneficio a recursos genéticos, agrobiodiversidad y seguridad alimentaria	48
2.2. Género y cambio climático	62
2.3. REDD+, bosques y género	68
2.4. Género, adaptación y biodiversidad	80
2.5. Género, riesgos, vulnerabilidad y biodiversidad	86
2.6. Género y manejo de la biodiversidad en áreas naturales protegidas (ANP) y áreas importantes para la conservación.....	91
2.7. Hacia la Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio de Diversidad Biológica que se realizará en México.	97
3. Anexos.....	109

Anexo 1. Definición de las líneas de acción por medio de Recomendaciones para fortalecer la participación de las mujeres y la equidad de género en los Corredores Biológicos	
Anexo 2. Principales instrumentos internacionales firmados por México sobre género y medio ambiente	135
Anexo 3. Buenas prácticas desde la perspectiva de género que valoran los recursos biológicos en los ámbitos de alimentos, energía, medicinas y servicios ambientales.....	139
Anexo 4. Archivo fotográfico del Conversatorio	152
Anexo 5. Listas de asistencia	168
Siglas y acrónimos.....	171
Bibliografía y consultas en Internet	109

Índice de imágenes y tablas

Imagen 1. Diversidad biológica o riqueza de genes, especies y ecosistemas.....	10
Imagen 2. Corredores biológicos en México.....	16
Imagen 3. Ejes estratégicos del Corredor Biológico Mesoamericano en México.....	17
Imagen 4. Distribución de proyectos en los Corredores Biológicos.....	21
Tabla 1. Plan de acción sobre género	34

Imagen 5. Esquema de funcionamiento para el cumplimiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	35
Imagen 6. Porcentaje de Apoyos Dirigidos a Mujeres por CONAFOR.....	68

A modo de Prólogo

El Conversatorio de Género en Corredores Biológicos en el Contexto del Cambio Climático, realizado en la Ciudad de México, el 11 de abril del 2016, tuvo como objetivo la realización del presente cuadernillo. Este espacio de diálogo con especialistas en el tema fue producto de la necesidad de abrir una mirada actualizada y renovados compromisos con la igualdad de género y la biodiversidad en México.

La experiencia del Corredor Biológico en México sugiere que la conservación de la biodiversidad se logra en la medida en que podamos construir un marco de valores y estrategias comunes, la equidad resulta un pilar fundamental. El sector rural hoy en día enfrenta desafíos muy complejos para lograr la sustentabilidad, en este sentido, resulta clave generar acuerdos y alianzas con los diferentes actores locales para la conservación. La globalización hace que los territorios dejen de tener fronteras definidas, por lo que resulta clave construir y fortalecer perspectivas locales que cada vez sean más autogestivas.

En los territorios donde la conservación de la biodiversidad forma parte de la identidad cultural, podemos apreciar una estructura y organización social entrelazada a los ecosistemas, con valores de respeto y equidad que hay que reconocer y valorar, la conservación de la biodiversidad viene a ser una expresión de esos valores que buscamos consolidar en los Corredores Biológicos en México.

La Dirección General de Corredores Biológicos se encuentra en un proceso de reformulación y fortalecimiento institucional: el reto es generar un modelo de gestión territorial que permita converger a todos los niveles de gobierno y sectores de la sociedad y traducir estos mecanismos de gestión y planeación en resultados concretos de conservación y una mejor calidad de vida para mujeres y hombres que habitan las comunidades. Es en esta coyuntura que hay que mejorar nuestros esquemas y

metodologías con perspectiva de género. Ésta representa una invaluable oportunidad para la conservación de la diversidad biológica, social y el desarrollo sustentable.

La participación de las mujeres y la equidad de género tienen que ser medibles y evaluables, y contar con metas claras y alcanzables. El Conversatorio, y lo que en él se expuso, nos permitirán incorporar conceptos y ejes de análisis para avanzar en este sentido. Espero que este material pueda contribuir a dilucidar nuevos caminos hacia la equidad para la conservación de la biodiversidad en nuestro país.

Ing. Rafael Obregón Viloría

Director General de Corredores Biológicos de CONABIO

Objetivo del material y a quién va dirigido

Actualmente, el Corredor Biológico Mesoamericano en México (CBMM) está trabajando para consolidarse como un modelo de gestión territorial en México; para lograrlo, cuenta con el apoyo del Banco Mundial, a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica para el Desarrollo Sostenible (GIZ, por sus siglas en alemán). Con lo anterior se busca establecer políticas ambientales que permitan una gestión territorial basada en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable.

Ante esta coyuntura, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) apuesta por una mayor inclusión social que permita ampliar los objetivos, los alcances y los beneficios de esta iniciativa desde una perspectiva de género y de etnia. Con el fin de alcanzar este objetivo, CONABIO convocó a diferentes organizaciones de la Sociedad Civil para la realización de un Conversatorio, que tuvo como principal intención rescatar las discusiones y debates actuales sobre:

- La Política nacional e internacional de conservación de la biodiversidad y la incorporación del enfoque de género.
- Las articulaciones sobre género, etnia, biodiversidad y cambio climático.
- Conclusiones y recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en los Corredores Biológicos.

El presente cuaderno puede considerarse, de una manera más amplia, como una acción afirmativa del Corredor Biológico Mesoamericano al tener como objetivo la difusión de la importancia que tienen la participación de las mujeres y la equidad de género en la nueva agenda de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Lo anterior tiene una especial coyuntura pues México será la sede de la

trigésima tercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas que se celebrará en diciembre de 2016. Las nuevas metas de Aichi para la Diversidad Biológica¹ y la aplicación de protocolos, como el de Nagoya, representan medidas necesarias para que los sectores sociales que no están suficientemente representados en la toma de decisiones sobre estos acuerdos —especialmente las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes— realmente tengan acceso a los recursos biológicos y también reciban el beneficio equitativo de dichos recursos.

De igual forma, este cuaderno puede servir como un documento de consulta y apoyo para los profesionales en las áreas de género y biodiversidad, para los responsables de transversalizar el enfoque de género en los proyectos o programas en la materia, para las mujeres que pertenezcan a organizaciones, quienes sean productoras, para las defensoras de derechos humanos, así como para cualquier otra persona o institución interesada en los temas ambientales. La idea es que se apuntalen propuestas, lecciones y buenas prácticas.

El cuaderno está organizado en tres partes, a saber:

1. Un **marco conceptual general** integrado por: temas de biodiversidad, el funcionamiento del Corredor Biológico Mesoamericano en México, la importancia del enfoque de género en el Convenio

¹ Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica conforman un conjunto de 20 metas agrupadas en torno a cinco Objetivos Estratégicos que deberán alcanzarse progresivamente hasta el año 2020. Forman parte del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, aprobado en 2010 por la 10a Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD).

de Diversidad Biológica, los principales conceptos que vinculan el género con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, así como el marco nacional sobre género y biodiversidad.

2. Los **temas que se abordaron en el Conversatorio de Género**, los Corredores Biológicos en el contexto del cambio climático, así como un resumen de las exposiciones vertidas en el Conversatorio.
3. Los **anexos** que contienen recomendaciones y propuestas para fortalecer la participación de las mujeres y el enfoque de género en Corredores Biológicos, el marco internacional de género y biodiversidad, las buenas prácticas de género y biodiversidad, la memoria fotográfica del conversatorio y las listas de asistentes.

1. Marco conceptual

1.1. ¿Qué es la diversidad biológica?

Para iniciar este cuadernillo, es necesario revisar los principales conceptos ligados a la biodiversidad, su definición, sus componentes y características. La biodiversidad incluye el proceso de creación de la vida misma, su división, la variedad de especies, genes y ecosistemas. Se enfatiza la naturaleza de interrelación del mundo viviente y sus procesos, de las relaciones que establecen entre sí y sus diferencias (Monge-Nájera, et al. 1995). La biodiversidad significa conocer los recursos de la diversidad biológica y los procesos de los que son parte, que ayudan a entender el lugar que ocupan en la cadena de la vida (Rodríguez, 2004).

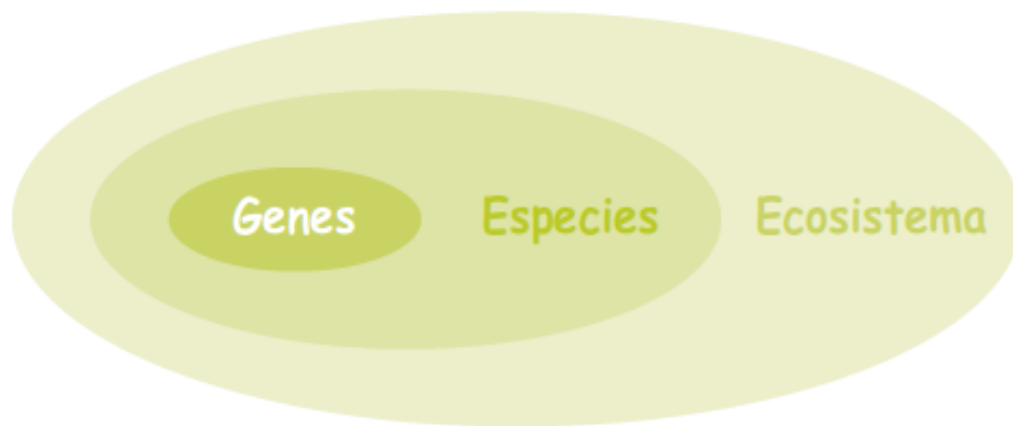
Abordar el tema de la diversidad biológica significa considerar la vida misma en todas sus expresiones. Se refiere al uso de los recursos naturales, a los esfuerzos por conocer su estado y a los mecanismos para su protección. Cuando se habla de diversidad biológica o biodiversidad se hace referencia a la variedad de formas de vida (Rodríguez, 2004).

México representa un poco más de 1% de la superficie terrestre del planeta y alberga al menos 10% de la diversidad biológica del mundo; su riqueza biológica es inmensa. Por ello, nuestro país es considerado un país "megadiverso" y forma parte del grupo de naciones poseedoras de la mayor cantidad y diversidad de animales y plantas. Una gran parte de esa biodiversidad representa una gama de opciones para el desarrollo del país, una responsabilidad hacia nuestra sociedad y hacia el mundo, así como un reto de fuerte complejidad para su manejo. Hasta ahora, la diversidad de los recursos genéticos, especies y ecosistemas y los servicios ambientales que nos brindan y que son esenciales para el desarrollo de la humanidad, no han sido valorados apropiadamente. Este patrimonio biológico se ha usado de manera mal informada y aún hoy se desperdicia su valor intrínseco y cultural en gran medida, por lo que no se ha aprovechado todo su

potencial para el desarrollo económico y social de nuestro país (Sarukhán et al., 2012).

Las diferentes plantas, animales y microorganismos, así como los genes que contienen y los ecosistemas que conforman, son parte de la biodiversidad. Esta riqueza de vida de nuestro mundo es el producto de millones de años de historia evolutiva (Monge-Nájera, 1995). Los ecosistemas que conocemos en la actualidad no siempre han sido así, han sufrido cambios y se han modificado a través del tiempo. La vida ha evolucionado, los cambios son parte integrante de su esencia, es un conjunto dinámico, del que la humanidad forma parte. Independientemente del número de especies presentes por unidad de área, puede decirse que las plantas y animales de cada ecosistema se encuentran en un proceso constante de cambio y adaptación, en búsqueda de un equilibrio dinámico dentro de mismo. Por lo tanto, todos los sistemas biológicos son valiosos, únicos y merecen ser conservados.

La diversidad biológica o riqueza de genes, especies y ecosistemas está relacionada, en términos generales, con factores tales como el clima, temperatura, la topografía del lugar, altitud, su distancia del ecuador (latitud), los diversos hábitat presentes, la existencia o no de condiciones adversas (Colinvaux: 1986).



Una base genética amplia permite que los cultivos y los animales se adapten a condiciones adversas del clima. Representa un requisito fundamental para que las poblaciones humanas más pobres puedan proteger sus cultivos de plagas y enfermedades (Blockhus, 1995).

Imagen 1. Diversidad biológica o riqueza de genes, especies y ecosistemas

Diversidad Genética. Se refiere a la variedad de información que está contenida dentro de cada planta, animal o microorganismo individual. La diversidad genética se da dentro y entre poblaciones de especies, así como entre las especies. Por ejemplo, la gran variedad de colores y formas de gallinas que se observan en los patios de muchas mujeres campesinas muestra una mayor diversidad genética que la que de las gallinas utilizadas en la explotación avícola para obtener su carne y huevos, donde todas son del mismo color y genéticamente más homogéneas. También sucede con las papas que cultivan y conservan principalmente mujeres en la zona andina de América Latina o con los diferentes tipos y variedades de maíz que tiene distintas formas de mazorca, tamaños de planta y colores del grano que utilizan hombres y mujeres indígenas en nuestro país.

La diversidad genética también contribuye a la resiliencia² de los ecosistemas, al aumentar la capacidad de adaptación de los sistemas de vida a los cambios en la composición física de la biosfera, tales como los cambios climáticos. Esta diversidad resulta esencial para la base evolutiva y el sostenimiento de la vida del planeta (Glowka et al. 1996). La pérdida y la fragmentación de los hábitats es la principal amenaza contra la diversidad biológica del mundo (UICN, OIMT, 1995).

Diversidad de especies. Se refiere a la variedad de especies vivientes. Es el número de especies distintas que se encuentran en un sitio o área específicos. Determina la biodiversidad de una región, de un área protegida o de un país. El estado de la diversidad de especies puede constatare al comparar un bosque de coníferas o, una plantación comercial de árboles, con un bosque perennifolio en el trópico,

² La capacidad de un sistema [humano o natural] para resistir, asimilar y recuperarse de los efectos de las amenazas de manera oportuna y eficiente, manteniendo o restituyendo sus estructuras básicas, funciones e identidad esenciales (IPCC, 2013).

donde pueden existir hasta 10,000 especies de flora. El número de especies encontradas es un indicativo de la biodiversidad presente en la zona. También es posible definirlo al comparar una parcela campesina o un predio indígena con una plantación de monocultivos, ya sean de plátano arroz, soya o trigo, incluyendo el pasto para ganado de engorda.

Por **ecosistema** se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio ambiente que interactúan como una unidad funcional. (Convenio de Diversidad Biológica).

Diversidad de ecosistemas. Hay ecosistemas pequeños y grandes, efímeros y permanentes, unos incluidos dentro de los otros. La escala utilizada dependerá del problema que se desea abordar, pues se puede referir "desde un grano de tierra, una laguna, un bosque, un bioma o toda la biosfera" (UNESCO, 2000). El estado en que se encuentre el ecosistema es fundamental para la conservación de la biodiversidad en todos sus niveles, ya que existe una correlación entre la diversidad de especies y la estabilidad y flexibilidad de un ecosistema (Glowka, et al.,

1996).

Ante el desconocimiento que se tiene de muchas de las especies, con relación a cuántas hay, dónde están, cómo y hacia dónde se desplazan, los ecosistemas son el criterio más comúnmente utilizado, para determinar la ubicación y declaración de un área protegida (García, 2003).

Diversidad cultural. Se refiere a la pluralidad e interacción de las expresiones culturales que coexisten en el mundo y que por lo tanto, enriquecen el patrimonio común de la humanidad (RIPC, 2003). Desde los primeros tiempos hasta las épocas actuales, cada una de las sociedades humanas ha establecido una relación entre el medio ambiente, misma que se expresa en sus rasgos culturales. "Todos los grupos humanos, al relacionarse entre sí y con su medio ambiente, desarrollan formas de actuar y de pensar

particulares, que los diferencian y definen su identidad cultural. La forma en que se concibe el tiempo, el espacio y la disponibilidad de recursos naturales es parte de las características que distinguen a las diferentes culturas, lo mismo que las actitudes hacia la naturaleza” (García, 2002). La organización social, entendida como el conjunto de prácticas de uso y apropiación de los recursos naturales, y el marco normativo que las justifica, se relacionan directamente con el proceso de adaptación al medio ambiente en el que se encuentran.

1.2 ¿Qué es el Corredor Biológico Mesoamericano en México, qué busca y dónde opera?

“Corredor biológico, corredor ecológico o corredor de conservación” se utiliza para nombrar una gran región a través de la cual las áreas protegidas existentes (parques nacionales, reservas biológicas), o los remanentes de los ecosistemas originales, mantienen su conectividad mediante actividades productivas en el paisaje intermedio que permiten el flujo de las especies. Por ejemplo, en el caso de dos áreas protegidas conectadas por una región de bosques no protegidos, el manejo sostenible del bosque permite mantener la composición y estructura del ecosistema forestal conservando la conectividad, en lugar de transformarlo en áreas de cultivo que constituirían barreras para algunas especies. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) define a un corredor biológico como “un espacio geográfico delimitado que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos” (Biodiversidad.gom.mx, 2016).

En 1997, se integró la iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), definiendo enlaces entre las

áreas protegidas de Centroamérica y proponiendo desarrollos de bajo impacto para mantener los corredores entre éstas. El CBM fue establecido en 1997 por los gobiernos de los países que conforman la región mesoamericana: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México. El eje de atención es mantener la conectividad de las Áreas Naturales Protegidas por medio de corredores que, a su vez, permitan la movilidad de animales y la dispersión de plantas y contribuyan a mejorar la calidad de vida de los pobladores locales por medio de prácticas de manejo sustentable que reditúen ingresos a las comunidades (Informe CONABIO 2012-2015).

El Corredor Biológico Mesoamericano en México contribuye a la agenda ambiental global a partir de la aplicación de un modelo integral destinado a detener el ensanchamiento de la frontera agropecuaria, proteger nuestros remanentes de selvas y bosques y adoptar medidas frente al fenómeno de cambio climático.

Desde 2002, el CBMM opera en la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Hasta el 2015, CONABIO como institución ha permitido contribuir con información sólida, en el cumplimiento de las leyes ambientales y en el desarrollo de políticas públicas que reflejen una visión de uso sostenible de los recursos naturales; le ha permitido, también, dar a conocer la riqueza natural del país a la sociedad, así como la necesidad de su conservación con visión de futuro. La experiencia adquirida también se hace patente en el desarrollo de proyectos y programas de beneficio público que conservan, usan y manejan la biodiversidad de nuestro país mediante procesos de apropiación social de su riqueza y de valuación económica con valores agregados para el beneficio colectivo de sus dueños, en su mayoría pertenecientes a la economía rural de México (Informe de CONABIO, 2012-2015).

Actualmente se opera en nueve corredores ubicados en los estados de Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Oaxaca y Tabasco. A la fecha, en la gestión del CBMM se ha trabajado en un total de 1,157 localidades. Se estima que de ese total, una tercera parte tiene alta población indígena. Un resultado importante de los esfuerzos realizados en el trabajo del CBMM ha sido lograr que se incluyan criterios

ambientales en los lineamientos y requisitos de algunos programas públicos de inversión federal en el trópico húmedo.

Objetivos del CBMM:

- Fortalecer las capacidades locales en el uso sustentable de los recursos naturales y promover la conservación de los mismos para que las futuras generaciones puedan aprovecharlos.
- Servir como instrumento para que los recursos del gobierno (públicos) apoyen a las comunidades y a la conservación de la biodiversidad.

Operación del proyecto del CBMM

El CBMM —que inicialmente fue financiado con recursos que el GEF³ otorgó a CONABIO como agencia ejecutora a través del Fondo para la Biodiversidad— al concluir el financiamiento de dicho proyecto y con el fin de consolidar la experiencia desarrollada en el establecimiento de corredores en el sureste de México y la que se generó con el Programa de Recursos Biológicos Colectivos, así como de abordar de manera más intensiva el tema de uso sustentable de nuestro capital natural, se conformó como una nueva área dentro de la Institución, que se denomina la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB) y también se integró a la estructura de CONABIO. Esta coordinación opera a través de una oficina central, dos coordinaciones regionales: Chiapas y Tabasco, Península de Yucatán, y una oficina de enlace en Oaxaca. Se concibieron así los siguientes corredores:

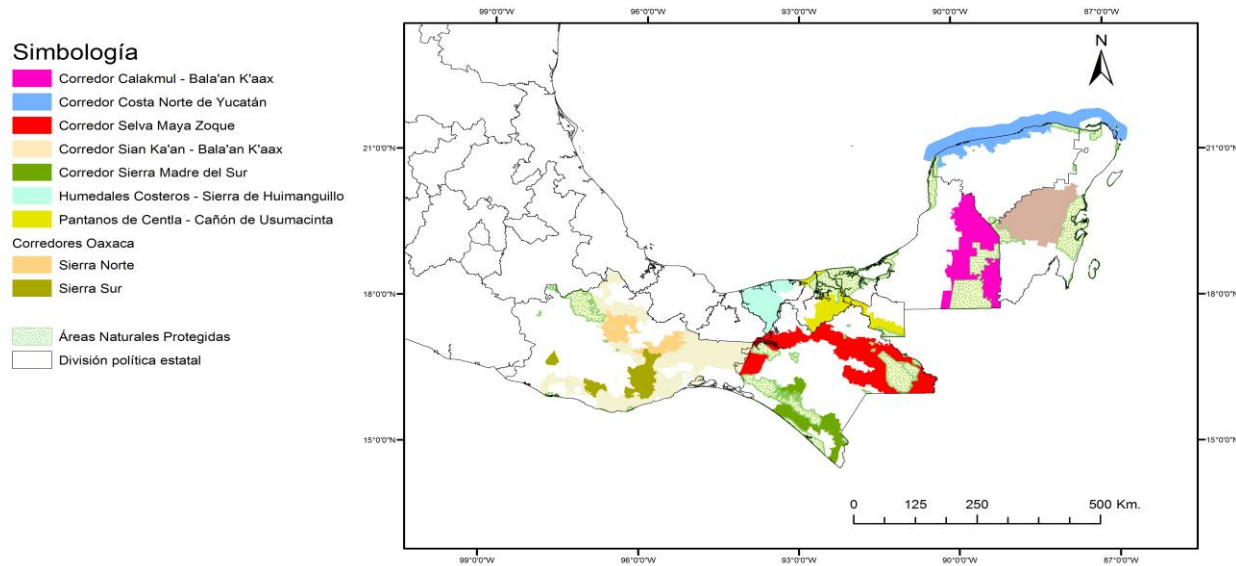
- Campeche: Corredor Sian Ka'an-Calakmul
- Chiapas: Corredor Selva Maya-Zoque y Corredor Sierra Madre del Sur
- Quintana Roo: Corredor Calakmul-Sian Ka'an

³ *Global Environment Facility* (GEF, por sus siglas en inglés) cuyos recursos se integran por donativos de los países signatarios de los compromisos adquiridos en la Cumbre de la Tierra), con el Banco Mundial como agencia implementadora y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) como agencia ejecutora.

- Yucatán: Corredor Costa Norte de Yucatán
- Tabasco: Humedales Costeros Sierra de Huimanguillo – Pantanos de Centla – Cañón de Usumacinta y Sierra de Tabasco.
- Oaxaca: Sierra Sur y Sierra Norte.

El financiamiento internacional concluyó en diciembre de 2009 y ese mismo año el proyecto se extendió al estado de Tabasco, incorporando los corredores: Humedales Costeros – Sierra de Huimanguillo, Pantanos de Centla – Cañón de Usumacinta y Sierra de Tabasco, que abarcan en total 1.4 millones de hectáreas y conectan tres áreas naturales protegidas federales y una privada. Todos estos corredores conectan 23 áreas protegidas y comprenden en total 6.8 millones de hectáreas terrestres y 448,798 hectáreas marinas. Se eligió a estos seis estados ya que comprenden una serie de ecorregiones y biomas importantes, incluyendo bosques caducifolios en Yucatán, humedales de Quintana Roo y bosques de niebla en Chiapas, así como endemismos importantes de flora y fauna. Además, en el área se encuentra la mayor masa forestal continua en Mesoamérica, que incluye a Guatemala y Belice.

CORREDORES BIOLÓGICOS



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Elaboró: Dirección de Análisis Territorial de los Corredores y Recursos Biológicos.

Imagen. 2 Corredores biológicos en México

En esta región existe una importante población indígena que ha jugado un papel importante en la conformación de la biodiversidad local al haber domesticado numerosas especies de plantas, mantenido la variación genética y, sobre todo, el conocimiento sobre el uso de la flora local. Aunque estas poblaciones han mantenido los sistemas tradicionales de uso de la tierra, también es en sus predios donde se manifiestan en gran escala los procesos de pérdida de cobertura forestal por actividades agrícolas y ganaderas, el desarrollo de grandes proyectos turísticos y la pesca descontrolada, todo ello también como

consecuencia de la severa pobreza y falta de oportunidades que enfrentan las poblaciones locales.

De acuerdo con los convenios internacionales signados por nuestro país que veremos más adelante, el CBMM tendrá que considerar el enfoque de género en todos sus ejes planteados en la siguiente figura, para que este principio pueda incorporarse de forma transversal en todas las actividades que desarrolla.

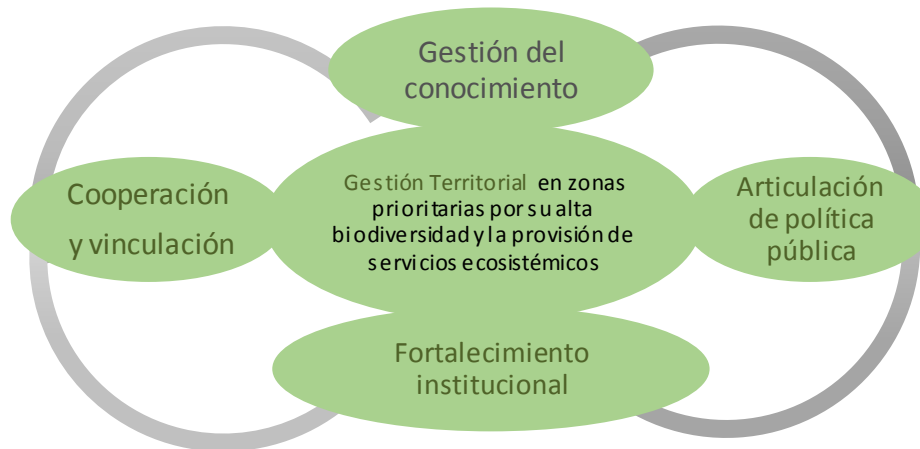


Imagen 3. Ejes estratégicos del Corredor Biológico Mesoamericano en México

a. Eje estratégico de gestión territorial en zonas prioritarias por su alta biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos

Bajo este eje se desarrollan diversos proyectos de uso sustentable, todos ellos con propósitos tales como: elevar el conocimiento sobre el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, impulsar alternativas productivas en comunidades rurales, así como promover la adecuada orientación de políticas públicas para hacer sinergias que garanticen el uso sustentable de los recursos (Biodiversidad.gob.mx, 2016). En este

eje se incluyen instrumentos de planeación territorial, programas de apoyo, acciones para disminuir las pérdidas de cobertura vegetal y especies indicadoras, modelos de gestión territorial que mejoran las condiciones de vida de las comunidades y gobernanza ambiental.

Se realizan prácticas productivas exitosas compatibles con la conservación de la biodiversidad, que favorezcan la conectividad biológica y cultural y contribuyan al bienestar social. El CBMM opera mediante acuerdos vinculantes de conservación-desarrollo con las unidades de producción agropecuaria y las comunidades, en los que se conviene la aplicación de prácticas agroecológicas en sus predios, así como con sistemas agrosilvopastoriles en los cuales la ganadería se realiza de forma paralela a los aprovechamientos forestales, se aplican ordenamientos y métodos de producción no destructivos desde el punto de vista ambiental. Así, se estimula el uso, manejo y restauración de la biodiversidad.

Los corredores biológicos representan una propuesta de gobernanza. Se trata de un modelo territorial de acción pública, específico para zonas en donde la biodiversidad y su manejo sustentable deben ser el motor del desarrollo. Es un modelo de gestión territorial de la biodiversidad que se basa en la instrumentación de políticas públicas transversales, con las cuales se puedan alcanzar niveles eficientes de una gobernanza sustentada en capacidades locales fortalecidas y en arreglos institucionales, con nuevas estructuras operativas y de fomento del desarrollo y la conservación.

Es en este eje que se han realizado actividades con organizaciones de mujeres tanto de capacitación como de apoyo a sus proyectos productivos sustentables.

b. Gestión del conocimiento e información

Se trata de desarrollar sistemas de información y monitoreo de la actividad que realiza la CGCRB y de divulgar sus resultados. El involucramiento de la población que habita en las comunidades en la aplicación de estas herramientas se convierte en un importante medio de sensibilización. El monitoreo de ciertas especies, además de ser de interés para la conservación, se constituye en indicador de salud de un

ecosistema. La presencia o ausencia de mastofauna, de manera particular, pone en evidencia el papel de los corredores en el mantenimiento de la biodiversidad.

Se desarrollan programas de capacitación en comunidades para la aplicación de un método sistemático de medición y monitoreo de la diversidad de sus ambientes naturales, así como de las poblaciones de especies de valor particular. Lo importante es que la consolidación de estas experiencias se convierta en un referente para extender estas prácticas a todos los corredores. En este eje resulta clave promover la perspectiva de género ya que mujeres y hombres tienen conocimientos y prácticas distintas con respecto al manejo de la biodiversidad, visibilizar y reconocer la sabiduría de las mujeres en este rubro es de suma importancia para promover su participación y representación en los espacios de toma de decisiones.

c. Cooperación y vinculación

La cooperación internacional es de suma importancia para asegurar estrategias de colaboración entre los países que permitan la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, a través del intercambio de experiencias adquiridas a nivel nacional y de buenas prácticas, así como para el establecimiento de compromisos en la materia y la búsqueda de oportunidades de financiamiento, tomando en cuenta las dimensiones políticas, económicas y técnicas.

Para la realización del proyecto se han invertido cerca de 500 millones de pesos (aproximadamente 31 millones de euros), procedentes de instituciones del gobierno Federal mexicano del sector ambiental y de desarrollo rural (SEMARNAT, CONABIO, CONAFOR, CONANP, INMUJERES y SAGARPA), instituciones de los gobiernos estatales, organismos de cooperación internacional (JICA, AECID, AFD, GEF-Banco Mundial) e instituciones privadas como Fomento Social Banamex.

d. y e. Articulación en política pública territorial y fortalecimiento institucional

Los corredores biológicos plantean:

- Una nueva política territorial orientada a capitalizar los avances alcanzados hasta el momento por los sectores ambiental, económico y social, público y privado, en su afán por incorporar criterios de sustentabilidad, dirigidos a mantener los servicios ecosistémicos vitales para el desarrollo urbano y rural;
- Revalorar la riqueza biológica como un patrimonio de la humanidad con incalculable valor; y,
- Revitalizar las condiciones económicas y sociales de regiones enteras, hoy sumergidas en la pobreza y la marginación.

Para realizar este trabajo, además de un equipo humano de 52 personas en la Ciudad de México y en cada uno de los estados en los que se trabaja, se ha involucrado a 84 organizaciones de la sociedad civil, seis gobiernos estatales, y a al menos una decena de instituciones federales y seis organismos de cooperación internacional. El CBMM logró la incorporación de criterios de biodiversidad y la acepción del término de “corredor biológico” en reglas de operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), como criterios de prelación para el otorgamiento del financiamiento de sus programas. Este logro no es menor, al ser la SAGARPA la institución federal que más subsidios brinda al campo en México. Un desafío adicional será que el CBMM también pueda focalizar en los corredores, los programas dirigidos a mujeres de la propia SAGARPA junto con otras instituciones para establecer una línea estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres con base en el manejo de la biodiversidad.

f. Mecanismos de Evaluación del CBMM

Se instrumentan por medio del análisis de los conocimientos existentes sobre el estado de la biodiversidad, el desarrollo de nuevas líneas de investigación, la creación o adaptación de metodologías y herramientas de observación y seguimiento, el establecimiento de redes para el intercambio de información y el desarrollo de capacidades. El CBMM responde a una estrategia compleja que demanda intervenciones en

múltiples niveles socioambientales e institucionales. Por ello, es la importancia de fortalecer un sistema de monitoreo y evaluación para el seguimiento del desempeño en el nivel de acciones, productos e impactos, en el corto y en el mediano plazo.

El monitoreo y evaluación de las acciones emprendidas del CBMM se mide con indicadores precisos, el freno a la tendencia de pérdida de la biodiversidad (deterioro de la cobertura forestal) en áreas críticas con relación a una línea base claramente establecida y se monitorea periódicamente el impacto de las acciones en el territorio.

A continuación se muestra un mapa con las acciones que se implementan actualmente en los corredores que promueve el CBMM:

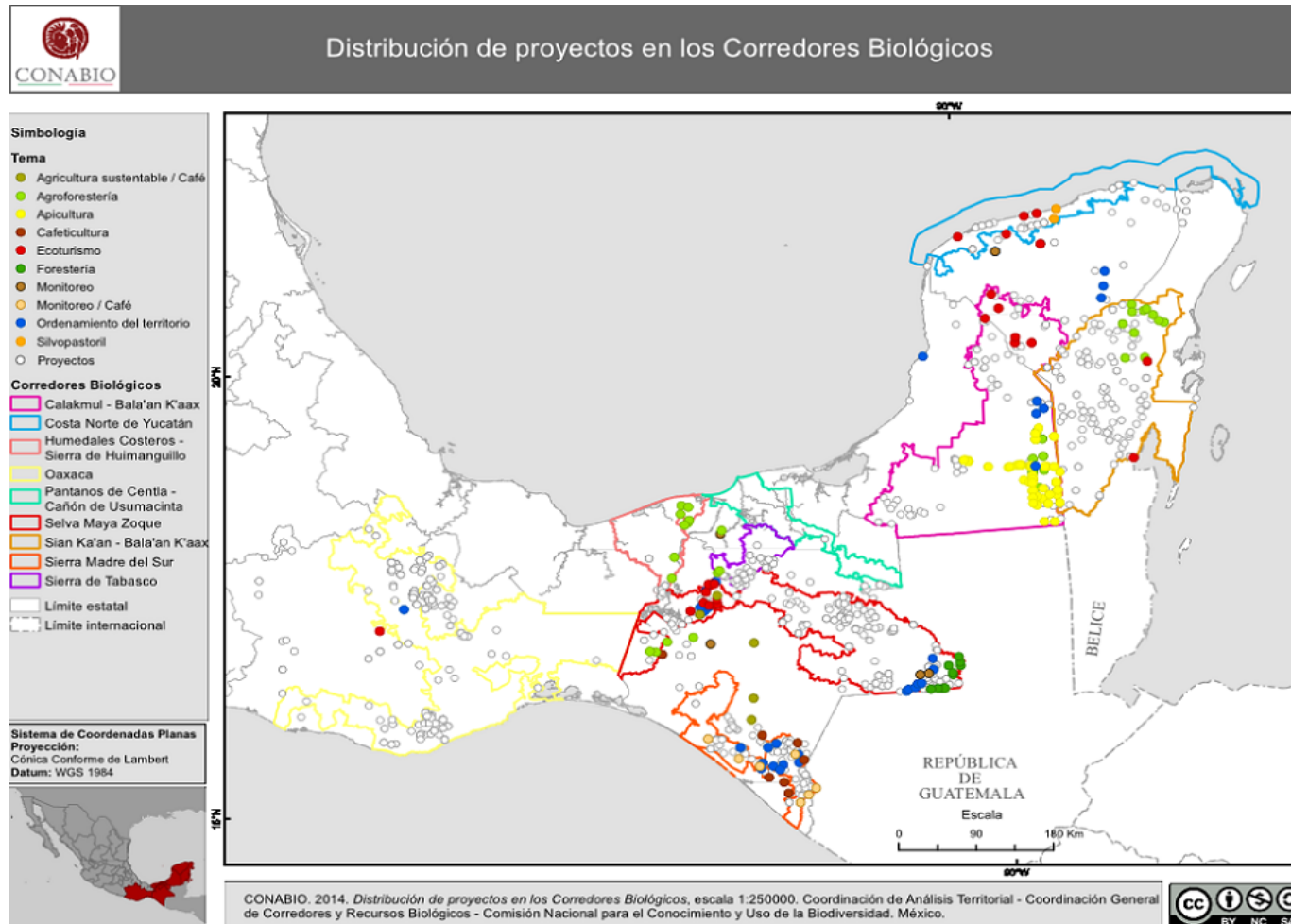


Imagen 4. Distribución de proyectos en los Corredores Biológicos

Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB)

Mercados Verdes apoya directa e indirectamente la producción, el mejoramiento y la distribución de las mercancías que ayudan a conservar o recuperar zonas específicas de los corredores, transformándose en foco de la economía local y protegiendo al medio ambiente y a la biodiversidad. Actualmente se busca establecer un "Sello Corredor" para estos productos.

El objetivo es fomentar sistemas productivos sostenibles de bienes y servicios basados en la biodiversidad, para apuntalar una estrategia de desarrollo que haga compatibles la conservación de los ecosistemas y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. Es un proyecto que la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB) realiza, desde 2013 a 2017, con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), y con el Banco Mundial (BM) como agencia implementadora. El proyecto trabaja en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco. En el proyecto SPSB, se entiende como sistema productivo sostenible un conjunto particular de actividades desarrolladas en el medio rural para obtener ciertos bienes o servicios con la intención de comercializarlos;

y se caracteriza por ciertas formas de uso del patrimonio natural local (sistema de manejo) que no degradan progresivamente su capacidad productiva. Tales actividades pueden ser propiamente productivas (cultivo, pecoreo, colecta, aprovechamiento, extracción, pastoreo o visitación) o de manejo (prevención, mantenimiento, restauración). Los sistemas productivos seleccionados son: caficultura sostenible, cacaoicultura sostenible, apicultura sostenible, ganadería silvopastoril, silvicultura, uso de fauna silvestre y ecoturismo. Estos sistemas productivos fueron identificados por su papel en la conservación de la biodiversidad y su potencial de mercado.

El objetivo de este proyecto es fomentar cadenas productivas sostenibles de bienes y servicios basados en la biodiversidad y diferenciados por la manera en cómo se producen, que es bajo prácticas "amigables con

la biodiversidad”, para apuntalar en la región de los corredores biológicos del sureste de México una estrategia de desarrollo que haga compatibles la conservación de los ecosistemas y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Acciones en busca de la Igualdad de Género en el CBMM

En el año 2006, se diseñó una Estrategia de Género para el CBMM, en la cual se identificó que había buena recepción para incorporar el enfoque de equidad de género por parte del personal del Corredor y en los Consejos Consultivos Estatales. Sin embargo, había matices sobre la importancia que se le asignaba. Por ello una de las recomendaciones fue emprender una sensibilización para que se comprendiera la utilidad de este enfoque y lo consideraran dentro de sus prioridades. Dentro de las instituciones con las que el Corredor tenía alianzas y acuerdos no consideraban este enfoque en el diseño de sus programas o lo

Los aspectos culturales tienen un peso decisivo en las relaciones de género y constituyen un obstáculo que requiere el diseño de actividades específicas que sean aceptables para la población y que permitan a las mujeres iniciar actividades colectivas, como un punto de partida para negociar nuevas formas de relación con la familia y la comunidad (MMA, 2006, Estrategia de Género para el Corredor Biológico Mesoamericano en México).

hacían con una visión limitada, pero mostraban disposición para profundizar su trabajo y coordinarse con el CBMM. Algunas más no consideraban que el tema de género fuera de su competencia sobre todo en los sectores muy masculinizados, como el forestal (MMA, 2006).

En lo que se refiere al ámbito comunitario, se identificó que en las zonas indígenas, como la maya en Quintana Roo y Campeche, y la Lacandona en Chiapas, existían las condiciones culturales más adversas para el logro de la equidad entre hombres y mujeres. En las zonas mestizas, como la Sierra de Motozintla en Chiapas, Costa Norte de Yucatán, Calakmul y la Montaña en Campeche, las mujeres tenían mejores condiciones para la participación en las iniciativas de

conservación. En la Península de Yucatán se observaron las mejores condiciones institucionales y se apreciaba una dinámica peninsular común a todos los niveles –gubernamental, no gubernamental y social-. Sin embargo, se enfrentaba, en general, una aguda masculinización de los sectores claves del CBMM, como el forestal, el apícola, ecoturismo y cafeticultura orgánica.

Entre otras acciones dirigidas a incorporar el enfoque de género de 2007 a 2009, estuvieron: elaboración de proyectos para el fortalecimiento de organizaciones civiles de mujeres en Chiapas y Península de Yucatán, preparación de publicaciones sobre los proyectos de mujeres en los corredores, una estrategia de economía solidaria en Chiapas, así como el desarrollo de capacidades enfocadas a la igualdad de género por parte del Programa de Desarrollo Rural Sustentable en los Corredores Biológicos de Chiapas.

De 2010 a 2013 se llevó a cabo el fortalecimiento de experiencias de mujeres rurales que participan en economía solidaria, un proyecto con mujeres y jóvenes sobre saberes ambientales, en Tenosique, Tabasco, así como reuniones sobre prácticas financieras de mujeres beneficiarias con el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable en los Corredores Biológicos de Chiapas -región Lacandona- y apoyo a la expo-venta de artesanías en los Altos de Chiapas.

¿Qué es el enfoque o perspectiva de género?

El enfoque de género plantea como objetivo la igualdad, y remite a la modificación de las relaciones de poder vigentes en la sociedad; por lo tanto, implica la previsión de escenarios de conflicto, negociación y transformación entre mujeres y hombres, en todos los niveles: en las relaciones interpersonales, familiares y comunitarias. La perspectiva de género muestra que la división sexual del trabajo y los estereotipos de género determinan la participación diferenciada de mujeres y hombres en los ámbitos reproductivos, productivos y comunitarios. En el caso de las

Las mujeres del medio rural realizan actividades que no se consideran productivas ni se registran como tales en los censos económicos ni en las encuestas de empleo. Esta situación impide medir la forma en que las mujeres usan los recursos, preservan la biodiversidad y son poseedoras de conocimientos que son útiles y necesarios para la sustentabilidad y la conservación.

actividades del CBMM, es necesario tener presente estas diferencias para lograr una mayor eficiencia de los proyectos y actividades, y, al mismo tiempo, cumplir con los objetivos de equidad social que propone el Corredor (MMA, 2006).

Conceptos como la división sexual del trabajo y los estereotipos culturales de género definen los mecanismos de toma de decisiones, las actividades de los miembros del hogar, sus opciones educativas y de uso del tiempo, así como el acceso a los recursos. Las decisiones en este espacio influyen en la oferta y composición de la fuerza de trabajo, ya que es en el ámbito familiar donde se decide quién estudia y qué estudia, quién sale a buscar un trabajo remunerado y quién se queda en la casa como responsable de las actividades domésticas y los cuidados. Lo común es que la mujer sea la principal responsable y, frecuentemente, la única responsable de las tareas domésticas; incluso, cuando la mujer tiene un trabajo remunerado fuera de la casa, su situación no se modifica, ella sigue siendo la encargada del trabajo reproductivo. La situación de las mujeres en el núcleo familiar afecta su forma de inserción en la sociedad y, por lo tanto, en proyectos y programas.

La perspectiva de género arroja luz sobre la infinidad de actividades en las que participan las mujeres y que, con frecuencia, no son reconocidas por la comunidad ni por las dependencias gubernamentales, ya sea porque se consideran sólo como una ayuda al hombre o como parte del trabajo doméstico. Hay que tener en cuenta las desventajas y los aportes de las mujeres en el ámbito doméstico a la hora de planear las actividades de un proyecto, para evitar la reproducción de las condiciones que originan las desigualdades. Es necesario tomar conciencia de que el trato igual a desiguales no resuelve las inequidades y que es necesario impulsar estrategias compensatorias, denominadas acciones afirmativas, para romper el ciclo de la desigualdad y para impulsar la participación de las mujeres en actividades remuneradas. Esto es importante porque, en la medida en que las mujeres aportan más recursos al hogar, adquieren autonomía y poder de decisión (MMA, 2006).

El análisis de género en el ámbito comunitario muestra que persiste la visión de los grupos sociales como un conjunto integrado, homogéneo y representativo de todas las personas, lo cual tiende a ocultar la diversidad de la población, sus intereses y necesidades. Es común que se consideren representativos los grupos, organizaciones o personas que tienen la capacidad y experiencia para gestionar proyectos, tienen autoridad, poder o prestigio. Se cree que se conoce la opinión de la comunidad porque se recogieron los puntos de vista de sus dirigentes y autoridades y se invisibiliza el trabajo comunitario que realizan las mujeres.

La perspectiva de género hace evidente que, por razones históricas, las mujeres aún tienen escasa participación en los cargos públicos y en los puestos de representación y, por consiguiente, tienen menor acceso a los recursos, a la información y a los programas y apoyos gubernamentales. El CBMM debe tener en cuenta la multiplicidad de las relaciones sociales que se establecen en las comunidades, incluidas las de género, esto con el fin de evitar que sus acciones reproduzcan desigualdades.

1.3. ¿Cómo se vincula la conservación de la biodiversidad con la perspectiva de género?

Las mujeres y los hombres establecen relaciones diferenciadas con su entorno natural, las cuales, a su vez, se encuentran mediadas por los distintos tipos de relaciones humanas: económicas, políticas, sociales y culturales. La división sexual del trabajo, las relaciones de propiedad y acceso a los recursos naturales (tierra, agua, biodiversidad); económicos (tecnológicos, financieros); y las percepciones ambientales, todo ello influye en las formas específicas en que los hombres y las mujeres se relacionan con el ambiente.

Debido a la diferencia de actividades y prácticas en el manejo de los recursos, los hombres y las mujeres también adquirieron diferentes experiencias y conocimientos acerca de las especies de flora y fauna y de sus respectivos usos productivos y reproductivos. Este bagaje de conocimientos varía según el sexo y es decisivo en la conservación de los ecosistemas y en el manejo y mejora de los recursos naturales.

La participación de las mujeres en la recolección, selección, preparación y manejo de las plantas medicinales es altamente significativa. En México, un estudio exploratorio realizado por Lourdes Arizpe, Fernanda de Paz y Margarita Velázquez (1993), el 68% de la población encuestada dijo utilizar plantas medicinales recolectadas y se encontró que eran precisamente las mujeres las responsables de recolectarlas y administrarlas.

Por ejemplo un estudio en Zimbabue mostró que las mujeres saben más que los hombres acerca de algunas variedades de cultivos, mientras que ellos tienen una mejor clasificación de suelos. (UICN, 2006)

En la medida en que las relaciones sociales son cambiantes, las relaciones que mujeres y hombres establecen con la naturaleza también lo son, por lo que deben ser analizadas en su realidad material, social y cultural, de acuerdo a los variados ecosistemas y escenarios ambientales.

Los conocimientos femeninos sobre la conservación y uso de biodiversidad son frecuentemente subestimados o han sido poco explorados⁴ así como su intervención en los programas y políticas de

conservación. En México, uno de los primeros autores en señalar la importancia del estudio de los solares fue Hernández (1959). Este autor enfatizó el hecho de que los solares son una reserva muy rica de germoplasma y, además, señaló la importancia que tiene el estudio de los solares como un proceso productivo más, ubicándolo y relacionándolo con el resto de los procesos productivos que forman la estructura socioeconómica base de la subsistencia de los y las campesinas.

⁴ “Las mujeres, usuarias y protectoras de la agrobiodiversidad” Recuperado de: <http://www.fao.org/DOCR/x0223s/x0223504.htm>

Diversas corrientes se han ocupado del estudio de las interrelaciones entre género y medio ambiente. La corriente conocida como "Género, medio ambiente y desarrollo" plantea que las relaciones diferenciadas de los hombres y las mujeres con la naturaleza son socialmente construidas y se derivan de su rol en la sociedad. Esta corriente propone que se lleve a cabo el análisis de las relaciones diferenciadas que las

El enfoque de equidad de género significa analizar y comprender los diferentes roles y responsabilidades, los niveles y la calidad de la participación en la toma de decisiones, las necesidades y visiones de mujeres y hombres. Implica ir más allá del reconocimiento de las diferencias, y trabajar por construir relaciones más equitativas entre mujeres y hombres.

mujeres y los hombres establecen con los recursos naturales como punto de partida para identificar los factores que reproducen tanto las inequidades de género como el deterioro/conservación de los recursos naturales en contextos específicos (Rico, 1998; Vázquez, 2007; Velázquez, 2003; Rocheleau, 2004).

Las relaciones de género son un factor importante que debe considerarse en el análisis de la conservación ambiental y la sustentabilidad, pues contribuye a enfocar los problemas ambientales desde una perspectiva más amplia y, por otro lado, permite analizar la esfera de la reproducción articulándola con la sostenibilidad ambiental.

Utilizar el enfoque de género en la gestión de la diversidad biológica permite (Rodríguez, 2004):

- Visibilizar las vinculaciones entre los diversos actores sociales presentes en un ecosistema. Por ejemplo, permite identificar el papel que desempeñan mujeres y hombres con relación al uso de determinados recursos naturales.
- Reconocer que ambos tienen necesidades e intereses particulares, que tienen diferentes aspiraciones y que contribuyen de forma distinta a la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad.
- Identificar la diversidad de actores, sus intereses y necesidades, promoviendo una participación más

equitativa en los espacios para la toma de decisiones con relación al manejo y conservación de los recursos. Las iniciativas de desarrollo y manejo de recursos naturales que excluyen a las mujeres como actoras o aquellos grupos de interés que ignoran a la mitad de la población, afectan la eficiencia y efectividad de las acciones promovidas.

- Asegurar que los beneficios y servicios que se generen por el uso sostenible de la biodiversidad sean distribuidos de forma más equitativa entre los diferentes grupos de interés y los actores sociales. Una atención equitativa a los diferentes grupos promoverá que las acciones de manejo de la biodiversidad mejoren el desarrollo económico y social de las comunidades y a la vez reducirá la competencia y los conflictos relacionados con los recursos naturales.
- Evitar que se reproduzcan relaciones de inequidad y de subordinación que atenten contra los derechos humanos y los principios de justicia social.

1.4. ¿Cuáles son los derechos de las mujeres a participar en la conservación de la biodiversidad y a recibir sus beneficios?

El artículo 14 de la **CEDAW** establece que los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a los que hace frente la mujer rural y su importante papel en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía. La CEDAW destaca que **la participación de las mujeres debe ser fomentada en todos los niveles de la planificación del desarrollo**. Las mujeres deben obtener todos los tipos de capacitación y educación, académica y no académica, y ser beneficiarias de todos los servicios comunitarios y de extensión.

El movimiento internacional de los derechos humanos se fortaleció con la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. Redactada como “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, la Declaración establece claramente por primera vez en la historia de la humanidad los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales básicos de los que todos los seres humanos

deben gozar. A lo largo de los años lo establecido en la Declaración ha sido ampliamente aceptado como las normas fundamentales de los derechos humanos que todos deben respetar y proteger. La Declaración Universal, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) forman la llamada "Carta Internacional de Derechos Humanos".

Uno de los logros más importantes del movimiento de mujeres se plasma en 1979, cuando las Naciones Unidas aprueban la CEDAW. Dicha Convención⁵ se constituyó como el principal instrumento de los derechos de las mujeres e implicó que los gobiernos adoptaran mecanismos concretos en contra de la discriminación en distintos ámbitos, logrando equiparar los derechos específicos de las mujeres al estatus de violación a los derechos humanos.

Una serie de tratados internacionales de derechos humanos y otros instrumentos adoptados desde 1945 han conferido una base jurídica para los derechos humanos inherentes y han desarrollado el conjunto de derechos humanos internacionales. La mayoría de los Estados también ha adoptado constituciones y otras leyes que protegen formalmente los derechos humanos fundamentales. Si bien los tratados internacionales y el derecho consuetudinario forman la columna vertebral del derecho internacional de derechos humanos, otros instrumentos, como declaraciones, directrices y principios adoptados en el plano internacional contribuyen a su comprensión, aplicación y desarrollo. El respeto por los derechos humanos requiere el establecimiento del estado de derecho en el plano nacional e internacional.⁶

Los instrumentos negociados bajo los auspicios de una organización internacional suelen denominarse convenciones o convenios (por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 o la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982). Lo mismo ocurre con los instrumentos

⁵ Firmada por México en 1979 y ratificada en 1981.

⁶ <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInt>

aprobados por un órgano de una organización internacional (por ejemplo, el Convenio de 1951 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo, o la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño y la Niña, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas).

Los roles de género afectan las oportunidades económicas, políticas, sociales y ecológicas y las restricciones a las que se enfrentan hombres y mujeres. Reconocer los papeles de la mujer como gestoras primarias del suelo y de los recursos es fundamental para el éxito de la política de la diversidad biológica. De la misma manera que el impacto de pérdida de diversidad biológica repercute desproporcionadamente en las comunidades más pobres, existen también disparidades entre los géneros. La pérdida de la diversidad biológica afecta el acceso a la educación y la igualdad de géneros, aumentando el tiempo que mujeres y niños emplean en llevar a cabo algunas tareas, tales como recolectar recursos y servicios valiosos, como combustibles, alimentos y agua.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional jurídicamente vinculante, con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.⁷

La conservación de la diversidad biológica es un interés común de toda la humanidad. El Convenio sobre la Diversidad Biológica cubre la diversidad biológica en todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología, entre otras cosas, a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los

⁷ <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtmlInterest/Pages/InternationalLaw.as>

El Convenio sobre la Diversidad Biológica se firmó el 5 de junio de 1992 en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Los componentes de la diversidad biológica son todas las formas de vida que hay en la Tierra, incluidos los ecosistemas, los animales, las plantas, los hongos, los microorganismos y la diversidad genética. Con sus tres objetivos, el CDB es considerado como el principal instrumento internacional para el desarrollo sostenible.

posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación a la agricultura, los negocios, la cultura, entre los principales (Rodríguez, 2004).

Objetivos del CDB

- Conservación de la biodiversidad.
- Uso sostenible de sus componentes.
- Participación justa y equitativa en los beneficios que deriven de la utilización de los recursos genéticos.

El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP). Esta autoridad suprema de todos los Gobiernos (o Partes) que han ratificado el tratado se reúne cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo. El propósito del Convenio es contar con una perspectiva global que oriente las actividades que se requieren para conservar la diversidad biológica a nivel de genes, especies y ecosistemas, tomando como referencia las iniciativas de conservación *in situ* y *ex situ* propuestas por los países. Se busca conservar, conocer, usar y distribuir la biodiversidad.

El CDB, haciendo eco de otros mecanismos internacionales —como el acuerdo de Dublín, la Agenda XXI, y la Convención de Lucha contra la Desertificación— menciona el tema de la equidad entre mujeres y hombres, al señalar en el preámbulo de su párrafo número 13, en el que resalta el importante papel que juegan las mujeres para la conservación de la biodiversidad. Reconociendo, asimismo, la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica (CDB, preámbulo, párrafo 13, 1996).

Este señalamiento del preámbulo del CDB hace explícita la preocupación de los Estados por la necesidad de integrar la equidad entre mujeres y hombres en las propuestas, insta a las mujeres a que sean consideradas en la elaboración de las estrategias y planes de trabajo a nivel subnacional, nacional e internacional. Desarrollar el concepto de equidad social y económica en la utilización de los recursos de la diversidad biológica, sin considerar las brechas de género existentes, no permite cumplir el logro de la

misma, al relegar a un segundo plano las relaciones de género presentes en el acceso, control y disfrute de beneficios (Rodríguez, 2004).

La diversidad biológica juega un papel central en la satisfacción de las necesidades humanas, especialmente las de aquellas personas que viven en condiciones de pobreza en el ámbito rural. La biodiversidad ofrece productos que se usan, por ejemplo, el alimento y el combustible. El papel que desempeña en la seguridad humana recibe un reconocimiento cada vez mayor. El proceso de feminización de la pobreza es un fenómeno ampliamente constatado a escala mundial, aunque no tan reconocido al momento de diseñar las políticas de desarrollo. Como se mencionó anteriormente, por su condición de género, las mujeres enfrentan desventajas frente a los hombres, en muchos casos tienen la responsabilidad exclusiva de la sobrevivencia de sus familias, tienen menos recursos y son "las más pobres entre los pobres" (Aguilar, 2009).

Las condiciones de pobreza que viven millones de mujeres en todos los continentes están estrechamente relacionadas con las grandes limitaciones que deben enfrentar para acceder a los recursos, entre ellos se encuentran los componentes de la biodiversidad. Existe una tendencia a ignorar los espacios naturales usados predominantemente por las mujeres para dar prioridad a los espacios usados por los hombres, y a desvalorizar los espacios de producción no comercial, en favor de los espacios de producción comercial (Rodríguez y Paulson, citadas por Wiens, 2002).

El Preámbulo del CDB señala que el "desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son prioridades básicas y fundamentales de los países en desarrollo" (CDB, preámbulo, párrafo 19). Por tal razón, los programas de conservación y utilización sostenible de los recursos deben ser considerados como parte del desarrollo económico y social de cada uno de los países.

Muchas comunidades cuentan con mecanismos de control culturales que se fundamentan en la gran cantidad de conocimientos tradicionales que han resultado de la interacción de las personas con los recursos biológicos, ayudándoles a evitar la sobreexplotación y estableciendo patrones de vida dentro de los límites impuestos por su disponibilidad. Algunos ejemplos de los controles culturales incluyen: los patrones de extracción y caza selectiva, las tierras de uso

comunitario, los derechos de pastoreo, las limitaciones en la tala de árboles, la protección de áreas de bosque por razones religiosas y de plantas de uso ritual, el cuidado de manantiales y fuentes de agua, entre varias otras. En muchas de estas actividades participan las mujeres y en algunas de ellas pueden llegar a ser incluso responsables exclusivas de estas tareas (2004).

Para el reconocimiento y promoción de las prácticas tradicionales de utilización de los recursos biológicos es necesario considerar el vínculo entre las poblaciones locales y los componentes de la biodiversidad, valorar estas relaciones y conocer los saberes diferenciados por género. De otra forma, sus conocimientos y experiencias seguirán siendo ignorados y se perderán rápidamente. Es fundamental identificar las capacidades de hombres y mujeres para lidiar con la degradación de los ecosistemas.

El CDB no sólo identifica acciones para la conservación, sino que reconoce y señala las principales causas de la pérdida de la diversidad biológica. Por lo tanto, contribuye positivamente a la comprensión de las dificultades del esquema de desarrollo actual y las contradicciones que encierra. En el preámbulo del Convenio se señala que es prioritario, prevenir y atacar en su fuente las causas de reducción o pérdida de la diversidad biológica. Es necesario enfrentar, desde el inicio, las causas de los problemas y no sólo sus síntomas. Las causas de la pérdida de la diversidad biológica incluyen la pobreza generalizada en algunos países, el excesivo consumismo en otros, los patrones desiguales en el intercambio comercial, los cambios climáticos, la contaminación y la competencia entre los seres humanos y otras especies (Glowka et al., 1996).

La biodiversidad es un concepto global, tiene una connotación biológica, social, cultural y política. En su dimensión biológica, define la forma en que se construye la vida y cómo se puede mantener; en el ámbito cultural, los grupos humanos existen gracias a su amplitud y riqueza, lo que permite explicar la gran variedad de prácticas sociales de utilización de los recursos naturales.

El Plan de acción de género del Convenio de Diversidad Biológica

Esboza un marco para integrar las cuestiones de género dentro de todas las divisiones y unidades administrativas de la Secretaría durante el periodo de 2008 a 2012. Incluye estrategias y metas y propone instrumentos para abordar las cuestiones de género en todas las áreas del CDB. El Plan de acción sobre género es el documento de referencia principal, ya que contempla la incorporación de género en su labor relacionada con la conservación de la diversidad biológica. Utiliza la "red de institucionalización" para la inclusión de la perspectiva de género y establece acciones en cada una de las esferas (UICN, 2010).

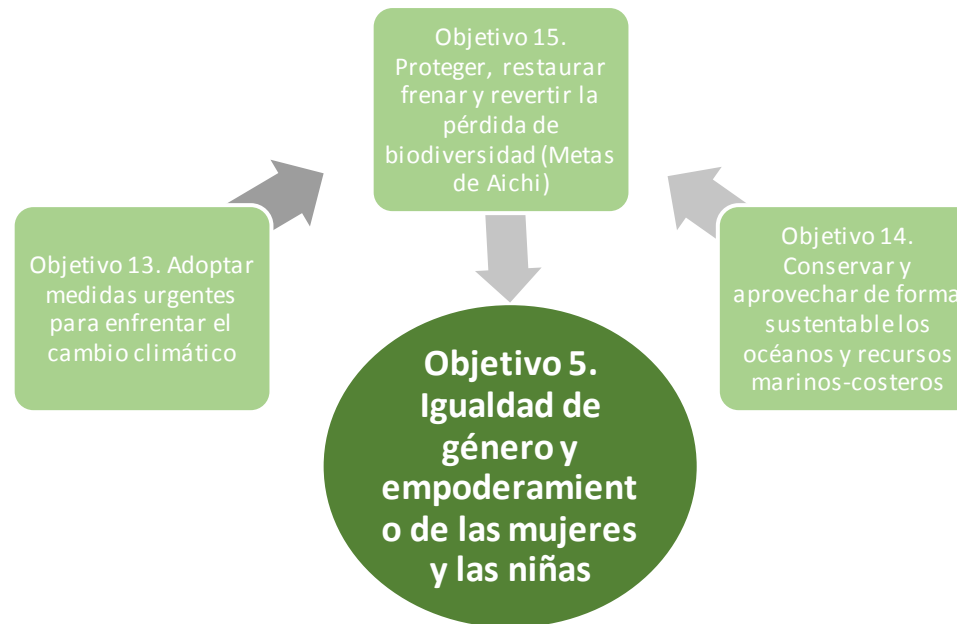
Esfera de políticas públicas	Esfera organizacional	Esfera de implementación y resultados	Esfera de la ciudadanía
Hacer al tema de género y biodiversidad una prioridad de la Convención.	Establecer un órgano dentro de la Secretaría para la transversalización de género.	Recoger y difundir información relacionada al género.	Construir alianzas y redes para promover la transversalización de género dentro de la Convención.
Asegurar compromiso de los financiadores para apoyar al tema de género y biodiversidad.	Fortalecer las capacidades relacionadas al género de todo el personal del secretariado.	Vincular al tema de género y biodiversidad con la erradicación de la pobreza.	Vincular el Plan de Acción de Género con las actividades del Sistema de Naciones Unidas.
Asegurar compromiso de alto nivel para el tema dentro del Secretariado.	Asegurar que la igualdad de género sea reflejada en la gestión de los recursos	Identificar y desarrollar herramientas y metodologías de implementación de género	Generar conciencia del tema de biodiversidad en instituciones dedicadas a

humanos.	y biodiversidad.	temas de género y mujeres.
Generar conciencia en el personal de la Secretaría acerca de sus responsabilidades en materia de transversalización de género.	Establecer las bases para que las Partes de la Convención integren la perspectiva de género en sus procesos de planeación en la conservación de la biodiversidad.	Construir capacidades para mujeres, en particular indígenas, para participar en la toma de decisiones relacionadas a la biodiversidad
Desarrollar indicadores para medir el grado de transversalización de género en la Secretaría.		

Tabla no. 1 Plan de acción sobre género. FUENTE: UICN, 2010. Elaboración propia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Uno de los resultados más importantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20 fue la decisión de los gobiernos de elaborar y aprobar una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como marco para llevar a cabo una acción coherente y focalizada en aras del desarrollo sostenible, con base en los compromisos existentes. En esta Conferencia se renueva el compromiso con el desarrollo sostenible de la comunidad internacional; se reconoce el respeto a todos los derechos humanos, el liderazgo de las mujeres, la promoción de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres para asegurar su participación plena y efectiva en las políticas y los programas en materia de desarrollo sostenible. La agenda global de desarrollo sostenible se ha propuesto cumplir para 2030 con 17 objetivos y 169 ambiciosas metas. La gestión de las ANP que garanticen la inclusión y la igualdad de género constituye una herramienta valiosa para contribuir al logro de los



siguientes ODS:

Imagen. 5. Esquema de funcionamiento para el cumplimiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: UICN s/f Serie de Notas de Política: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Elaboración Propia.

En el esquema anterior podemos apreciar la posible articulación de estos cuatro Objetivos para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, que permitirá diseñar agendas y mecanismos articulados a fin de lograr mayor efectividad en sus alcances. Sin duda, cada uno de los cuatro objetivos puede retroalimentarse entre sí y potenciar esfuerzos.

Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Conforman un conjunto de 20 metas agrupadas en torno a cinco Objetivos Estratégicos, que deberán alcanzarse paulatinamente para 2020. Forman parte del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, aprobado en 2010 por la décima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP10 en Nagoya, Japón).

Las Metas de Aichi trascienden así la mera protección de la diversidad biológica y tratan aspectos del desarrollo sostenible. Abarcan diversos aspectos, desde la reducción de las presiones directas sobre la

La misión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi buscan "... detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza...".

diversidad biológica y la integración de la naturaleza en los distintos sectores, hasta la promoción del uso sostenible y la participación de todos en los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Las metas, que fueron consensuadas por las 193 Partes en el CDB, pueden contribuir a la elaboración de los ODS (UICN, 2015).

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi son instrumentos clave que fueron negociados y aprobados por las 193 Partes en el CDB, revestidos, como consecuencia, de una gran legitimidad. El Plan Estratégico y las

Metas de Aichi actualmente están poniéndose en marcha con base en las Estrategias y los Planes de Acción

Nacionales para la Biodiversidad (EPANB). En consecuencia, algunos países están incorporando o han incorporado ya estas obligaciones en sus sistemas nacionales en todos sus ministerios y sectores, estableciendo las infraestructuras institucionales y los recursos dedicados a implementar estos elementos y luego informar acerca de los resultados (UICN, 2015).

Además, los beneficios derivados de ella están distribuidos de forma desigual entre los seres humanos. Las Metas de Aichi procuran responder a estas consideraciones al pedir a las Partes en el CDB que integren a la naturaleza como un activo y un capital en la planificación económica y social (Meta 2 y otras), así como establecer una gobernanza adecuada que asegure una distribución equitativa de los beneficios (Metas 16, 18 y 19, entre otras).

Estrategia Nacional de Biodiversidad en México y su Plan de acción (ENbioMex 2016-2030)

Dicha estrategia se empezó a elaborar desde 2013, con base en diagnósticos y con la participación de expertos institucionales y especialistas. Tiene como misión establecer las bases para impulsar, orientar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para la conservación, el uso sustentable y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la diversidad biológica.

Entre sus principios se contemplan: la participación organizada de los diferentes sectores de la sociedad; el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural; la transparencia y la rendición de cuentas; la justicia ambiental y social; el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los componentes de la biodiversidad; la igualdad de derechos, oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres para la toma de decisiones, así como la inclusión y no discriminación para evitar cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades.

La ENBioMex se encuentra en revisión, ya se tiene un Plan de Acción (acciones, plazos de cumplimiento y actores involucrados) y se ha articulado con las Metas Nacionales para la Biodiversidad, el Plan Estratégico del CBD (2011-2020) y las Metas de Aichi, así como con los Programas Sectoriales, Especiales y Especiales Transversales. Los desafíos son la apropiación de la ENBioMex por parte de dependencias federales; la difusión del proceso de actualización y del instrumento resultante; el involucramiento de otros órdenes de gobierno (estatal y municipal) y de otros sectores; un financiamiento adecuado para el cumplimiento de acciones (nacional e internacional); el seguimiento y la evaluación. Se prevé una consulta pública, la edición, publicación y presentación del documento.

Principales instrumentos nacionales para incorporar la perspectiva de género en las estrategias de conservación de la biodiversidad⁸

En la última década, México ha desarrollado un amplio marco jurídico en materia de igualdad de género y de eliminación de la violencia contra las mujeres. Destaca la modificación al Artículo 1ero. Constitucional realizada en 2011 en la cual se señala que los tratados internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos deben de ser garantía de todos y todas los(as) ciudadanos(as) mexicanos(as) y, por lo tanto, el Estado está obligado a garantizar su protección.

De manera paralela, los sectores ambiental y agrario han desarrollado marcos jurídicos y programáticos que sustentan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el sector rural y en el manejo forestal. Sin embargo, y a pesar de contar con estos referentes, en la práctica aún las mujeres continúan en condiciones de desventaja en el uso, el acceso y goce de los beneficios del manejo forestal sustentable.

De entre la Constitución, las leyes de Planeación y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria —que sustentan la planeación y elaboración de presupuestos con enfoque de género— por ser de especial interés

⁸ Principales Instrumentos Nacionales e Internacionales, Anexo 1 de PaGeREDD+ elaborado por Itzá Castañeda, UICN 2013.

el tema de la certificación forestal, se destaca la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008 para la certificación del manejo sustentable de los bosques (2008). Este esfuerzo por extraer las principales regulaciones tuvo como objetivo dar certeza jurídica a PaGeREDD y las actividades que propuso la UICN a la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENbioMex 2016-2030).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018) establece la inclusión de la perspectiva de género como una de las tres líneas transversales que deben contener los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales para los próximos seis años. Así mismo, el Programa Nacional PROIGUALDAD reconoce que fomentar la participación de las mujeres y su papel en el acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, y colocarlas como protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto de la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, es indispensable para enfrentar con éxito los retos que plantea el cambio climático.

El Programa Especial de Cambio Climático (PECC) está compuesto por cinco objetivos, 26 estrategias y 199 líneas de acción, de las cuales 77 se enfocan en la adaptación, 81 en la mitigación y 41 en la construcción de políticas públicas para afrontar el cambio climático. Incluye un anexo con 31 actividades relacionadas al cambio climático y 10 indicadores para monitorear los resultados.

El PECC incluye 4 estrategias y 8 líneas de acción vinculadas a la promoción de la igualdad de género. De igual forma establece 11 estrategias y 35 líneas de acción alineadas al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD). Estas acciones buscan reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres así como afrontar los efectos diferenciados del cambio climático.

A continuación se hace mención del marco jurídico a favor de la equidad de género en el sector rural:

La Ley de Desarrollo Sustentable (LDRS de 2001, reformada en enero del 2012) establece en los artículos 6, 15, 154 y 162 lo siguiente:

“Artículo 6. Tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones, que se efectuarán bajo los criterios de **equidad social y de género**, integralidad, productividad y sustentabilidad, podrán participar los sectores social y privado”.

“Artículo 15. El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará acciones en las siguientes materias:

...X. Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales”.

“Artículo 154.- Los programas del Gobierno Federal, impulsarán una adecuada integración de los factores del bienestar social como son la salud, la seguridad social, la educación, la alimentación, la vivienda, la **equidad de género**, la atención a los jóvenes, personas de la tercera edad, grupos vulnerables, jornaleros agrícolas y migrantes, los derechos de los pueblos indígenas, la cultura y la recreación; mismos que deberán aplicarse con criterios de equidad.

“Artículo 162. Para la atención de grupos vulnerables vinculados al sector rural, específicamente etnias, jóvenes, **mujeres**, jornaleros, adultos mayores y discapacitados, con o sin tierra, se formularán e instrumentarán programas enfocados a su propia problemática y posibilidades de superación, conjuntando los instrumentos de impulso a la productividad con los de carácter asistencial y con la provisión de infraestructura básica, así como con programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad de los ingresos de las familias campesinas, en los términos del Programa Especial Concurrente.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS de 2003, reforma publicada en el DOF en 2012) en su artículo 134 Bis establece:

“Artículo 134 Bis. Los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales que, como resultado de un manejo forestal sustentable, conserven y/o mejoren los servicios ambientales, recibirán los beneficios económicos derivados de éstos.

Los instrumentos legales y de política ambiental para regular y fomentar la conservación y mejora de los servicios ambientales, deben garantizar el respeto a las salvaguardas reconocidas por el derecho internacional, así como lo siguiente:

- I. Consentimiento libre, previo e informado de ejidos, comunidades y pueblos indígenas;
- II. Distribución equitativa de beneficios;
- III. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad y posesión legítima y acceso a los recursos; naturales de los propietarios y legítimos poseedores de la tierra;
- IV. Inclusión y equidad territorial, cultural, social y de género;**
- V. Pluralidad y participación social;
- VI. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas;
- VII. Reconocimiento y respeto a las formas de organización interna, y
- VIII. Transversalidad, integralidad, coordinación y complementariedad entre políticas e instrumentos de los tres órdenes de gobierno”.

Este andamiaje legal adquiere un nuevo significado a partir de la reforma realizada en el 2011 al Artículo 1º Constitucional, que establece que todos los tratados internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos deben ser garantizados por el poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial. Esta

importante reforma permite a los y las ciudadanas del país recurrir a los derechos establecidos en dichos instrumentos internacionales. Pero, sobre todo, establece un canal directo entre las obligaciones adquiridas en la esfera internacional y las leyes nacionales; lo cual significa que los tratados y convenios internacionales sobre igualdad de género, medio ambiente, biodiversidad, cambio climático y desarrollo sustentable –entre otros- pasan a ser ley en México.

2. Temas del Conversatorio de género y Corredores Biológicos en el contexto del cambio climático

El 11 de abril del 2016, con el apoyo de la Dirección General de Corredores Biológicos, se organizó el Conversatorio de Género y Corredores Biológicos en el contexto de Cambio Climático y la colaboración técnica de Veredas, Caminos Alternativos de Educación Ambiental A.C. Se tuvo una participación de 20 mujeres y dos hombres, de las cuales cinco provinieron centros académicos y universidades como son: el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR- Campeche), el Colegio de Postgraduados de Chapingo (COLPOS), la Universidad Autónoma de Yucactán (UADY), la Universidad Autónoma de Tabasco (UJAT) y la UAM Xochimilco. Contamos con dos representantes de organismos internacionales como la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cinco representantes de la sociedad civil organizada como es el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Puebla (CESDER AC), Mujeres, Organización y Territorios Tabasco (MOOTs A.C.), Cacto Azul Sonora y Mujeres A.C. de Morelos, así como cuatro consultoras independientes y cuatro personas de CONABIO.

El desarrollo del evento se centró en los puntos que se señalan a continuación:

- Intercambiar conocimientos y experiencias, por medio de ponencias enfocadas en casos en los que se refleja un enfoque de género y etnia en la gestión del territorio y la conservación de la biodiversidad.

- Debatir sobre la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas de conservación y manejo de la biodiversidad, reconociendo que las mujeres y los hombres, tienen diferentes necesidades, intereses y perspectivas muy particulares y, por lo tanto, dichas políticas deben ser incluyentes.
- Analizar y discutir respecto de la política de conservación de la biodiversidad a través de Corredores Biológicos.
- Generar recomendaciones orientadas a las líneas de acción para el CBMM y la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENB).

Las exposiciones se centraron en cuatro cinco ejes temáticos:

- Género, acceso y beneficio a recursos genéticos, agrobiodiversidad y seguridad alimentaria.
- Género, bosques y mecanismos de pago por servicios ambientales como REDD+.
- Género, adaptación, riesgos y biodiversidad.
- Género, conservación y manejo de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas.
- Género e incidencia en política pública: hacia la COP del Convenio de Diversidad Biológica en México.

El desarrollo del Conversatorio tuvo tres momentos: exposición de temas, retroalimentación y elaboración de propuestas y recomendaciones por cada eje estratégico del Corredor Biológico Mesoamericano en México.

2.1 Género, acceso y beneficio a recursos genéticos, agrobiodiversidad y seguridad alimentaria

En todas partes del mundo, las mujeres predominan como recolectoras de plantas silvestres, encargadas de los huertos en el hogar, domesticadoras de plantas, hierberas y guardianas de semillas. Investigaciones

llevadas a cabo indican que las mujeres en diferentes regiones de América Latina, Asia y África fueron las encargadas del proceso de cambio de plantas silvestres a la domesticación de plantas comestibles. Este papel se remonta a los años 15.000-19.000 A.C. (UICN, 2006).

Las mujeres tienen un papel fundamental en la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria. El aporte que hacen a la erradicación de la pobreza es absolutamente clave: no sólo participan activamente en la producción de alimentos, sino que se ha demostrado que gastan una mayor proporción de sus ingresos en la alimentación de sus hogares. A pesar de lo anterior, las mujeres enfrentan peores condiciones laborales y situaciones preocupantes de pobreza. Su participación activa, tanto en el ámbito productivo como en el

Las mujeres rurales son productoras, trabajan su traspato, son jornaleras, empleadas en las ciudades o en el campo, pescadoras y recolectoras. Por todo esto, las políticas relacionadas con la seguridad alimentaria, el acceso a recursos genéticos y la agrobiodiversidad deben proteger sus conocimientos y valorar y potenciar su contribución, para ello es fundamental generar evidencia cuantitativa y cualitativa de su trabajo.

reproductivo permite a millones de personas mejorar su calidad de vida en los territorios y en la sociedad en su conjunto.

En relación con el papel de las mujeres, el CDB reconoce en el párrafo 14 del preámbulo que son las mujeres de las zonas rurales las que usualmente siembran y cosechan los cultivos, conservando valiosas semillas año tras año. Suelen ser más activas que los hombres en las economías locales, donde usualmente se utiliza una mayor variedad de especies que aquellas comercializadas en los mercados regionales o internacionales. Y, en algunas sociedades, "son las mujeres quienes regulan la utilización de especies silvestres a fin de garantizar que sea sostenible" (Glowka et al., 1996). Las mujeres realizan labores de uso sostenible de los recursos de la biodiversidad pero, por su condición de género, estas actividades no son reconocidas.

Las mujeres proveen casi el 80% de la comida vegetal silvestre recolectada en 135 sociedades de subsistencia. Las mujeres tienen conocimientos especializados sobre

especies relegadas (FAO, 2007)⁹. La mayoría de las investigaciones sobre la biodiversidad no utilizan el enfoque de género. Esto ha conducido a que los resultados científicos sean incompletos o erróneos con respecto a la diversidad, las características y usos de plantas, así como a las causas y respuestas a la erosión genética. Para mejorar el conocimiento y el manejo es preciso considerar el conocimiento tradicional de las mujeres en investigaciones botánicas y etnobotánicas, así como los derechos a la propiedad intelectual.

El lenguaje utilizado en el Convenio sobre Diversidad Biológica y las Directrices de Bonn no hace referencia a las condiciones de género (no es género-sensitivo)¹⁰ para referirse a las comunidades locales e indígenas. Sin embargo gracias a coaliciones de mujeres tales como la *Women, Environment and Development Organization* (WEDO, por sus siglas en inglés) y la UICN han realizado un trabajo de *lobby* con Naciones Unidas, así como estudios que han permitido que este Convenio cuente actualmente con un Plan de Acción para incorporar la dimensión de género y etnia en sus principios a implementar.

Según la FAO, en el 2011 la brecha de género representa un costo real para la sociedad en términos de producción agrícola, seguridad alimentaria y crecimiento económico: a pesar de que las mujeres representan el 20% de la fuerza laboral agrícola en América Latina, el 54 % de las mujeres que trabajan en la agricultura viven por debajo de la línea de pobreza. Si las productoras agrícolas tuvieran las mismas condiciones que los hombres, sería posible alimentar a 150 millones de personas más en el mundo.

El estudio de la FAO "Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas" analizó los mercados del trabajo del limón y el tabaco en Argentina, los de la uva de mesa y el mango en Brasil y la fruta de exportación en el valle central de Chile. Los resultados confirmaron la estrecha relación existente entre la situación laboral de las mujeres y la pobreza rural e ilustraron las condiciones de precariedad existentes en el trabajo temporal y la creciente participación de las mujeres (FAO, noticias, 2016).

⁹ Regina Laub e Ilaria Sisto. Género y la gestión de la biodiversidad. ESW- FAO. Presentación en Roma, marzo del 2007.

¹⁰ Enfoque que hace referencia a la tomar en cuenta las brechas y desigualdades de género, para visibilizar a las mujeres.

Las Directrices de Bonn sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios provenientes de su Utilización (2002)

La Quinta Conferencia de las partes del CDB estableció un Grupo de Trabajo sobre Acceso y Distribución de Beneficios para desarrollar directrices y otras propuestas. Las Directrices de Bonn, redactadas por este Grupo, fueron adoptadas por la Sexta Conferencia de las Partes en 2002. Las Directrices de Bonn indican procedimientos detallados para facilitar el acceso a los recursos genéticos sobre la base del “consentimiento fundamentado previo” del país de origen y en “condiciones mutuamente convenidas”. Las Directrices proveen de una guía a las Partes para el desarrollo de Regímenes de Distribución de Beneficios, al mismo tiempo que promueven la creación de capacidades, la transferencia de tecnología y el suministro de recursos financieros. A pesar de que la aplicación de las Directrices es voluntaria, estas contienen los primeros criterios ampliamente aceptados para el otorgamiento de licencias nacionales de acceso a los recursos genéticos e influyen en la legislación en muchos países. Las Directrices de Bonn brindan orientaciones a los gobiernos nacionales, actores involucrados y recolectores/usuarios de recursos genéticos (PNUMA, 2004).

El tema del acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización presenta múltiples aristas, por lo cual es indispensable ejecutar acciones integradas y coordinadas, tanto a nivel nacional como subregional y regional en América Latina y el Caribe.

Es indispensable contar con herramientas jurídicas adecuadas, así como con estructuras y arreglos institucionales específicos en la materia. Más aún, en la región de América Latina y el Caribe que tiene muchos factores en común en términos de biodiversidad, grupos étnicos, conocimientos tradicionales, y sistemas jurídicos. Uno –o varios- regímenes armonizados sobre la materia permitirían un tratamiento uniforme en la región, que nos daría el mismo poder de negociación ante las empresas de la industria farmacéutica, de alimentos o de cosméticos que deseen explorar y explotar nuestra biodiversidad. La existencia de marcos jurídicos compartidos entre las naciones de la región podría hacer que las acciones de protección de los recursos genéticos fueran más eficientes, revertir el deterioro ambiental y aliviar la

pobreza.

Protocolo de Nagoya: Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización (2010)

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, septiembre de 2002) se hizo un llamamiento para negociar, dentro del marco del Convenio de Diversidad Biológica, un régimen internacional que promoviera y salvaguardara la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos. La Conferencia de las Partes del Convenio, en su séptima reunión celebrada en 2004, instruyó a su Grupo de trabajo especial para que elaborara y negociara un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y de participación en los beneficios, con el fin de aplicar efectivamente el artículo 15 sobre de *Acceso a los recursos genéticos y de Conocimientos tradicionales del Convenio*, así como sus tres objetivos.

En el lenguaje de los tratados internacionales, **un Protocolo** es un documento adicional o complementario, como un apéndice, sobre un tratado o Convenio. Es una herramienta adicional sin modificar la validez del cuerpo principal. Algunos protocolos por su importancia, han llegado a ser más célebres que el propio tratado que les dio origen, como es el caso del Protocolo de Kioto sobre cambio climático.

Tras seis años de negociaciones, el 29 de octubre de 2010, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Nagoya, Japón, se adoptó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Protocolo impulsa notablemente el tercer objetivo del Convenio, ya que proporciona una base sólida para una mayor certeza y transparencia jurídicas tanto para los proveedores como para los usuarios de los recursos genéticos. Dos novedades importantes del Protocolo son una serie de obligaciones concretas que cada Estado Parte deberá asumir para asegurar el cumplimiento de la legislación o los requisitos reglamentarios y la

obligación de cumplir condiciones de cooperación mutuamente acordadas. Estas disposiciones están relacionadas con el cumplimiento de las leyes y reglamentos, junto con disposiciones relativas al acceso a los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales y su fortalecimiento para tener capacidad de beneficiarse del uso de sus conocimientos, innovaciones y prácticas. De igual forma generarán incentivos para conservar la diversidad biológica y para utilizar de manera sostenible sus componentes, y mejorará aún más la contribución de la diversidad biológica al desarrollo sostenible y al bienestar del ser humano (PNUMA, 2010).¹¹

La oficina de la Consejería Mundial de Género de la UICN ha iniciado un proceso de impulsar la equidad de género en los debates internacionales sobre *Acceso y Distribución Equitativa de Beneficios de los Recursos Genéticos* (ADB). Concretamente se abordaron los mecanismos de Consentimiento Informado Previo y las discusiones acerca de la creación de Régimen Internacional de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ADB) en el marco del CDB12.

En febrero de 2011, la SEMARNAT firmó el protocolo de Nagoya, que ofrece por primera vez un marco regulador global con relación al aprovechamiento de los recursos genéticos por parte de industrias como la médica, la cosmética y la biotecnológica, entre otras. De esta manera, las empresas que pretendan explotar sustancias provenientes del aguijón de una abeja, una planta medicinal e incluso de flora como amapola y marihuana para uso medicinal, deberán pagar derechos en beneficio de las comunidades indígenas (Comunicado de prensa del Secretario de la Semarnat, *La Jornada*).

¹¹ Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Canadá, 2011.

¹² UICN (2006). Algo más que historias: experiencias latinoamericanas en la gestión ambiental con enfoque de género de las cuencas hidrográficas, la biodiversidad y los ecosistemas de tierra seca. HIVOS, Costa Rica.

Conservación de recursos fitogenéticos, género y seguridad alimentaria

Irma Estela Aguirre, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural CESDER A.C., Puebla

La presentación estuvo dividida en 3 partes: La primera se enfocó en la problemática que se enfrenta actualmente en el campo, en la que miles de especies vegetales y animales están en amenaza de extinción. *"Enfrentamos una crisis alimentaria, propiciada por el cambio climático, el éxodo rural, la urbanización y los monocultivos en el modo de producción. Es necesario cambiar el modo de relacionarnos entre nosotros y con la naturaleza"*. La expositora señaló que el reto para el Corredor Biológico está en garantizar la conservación de la biodiversidad y la oferta de servicios ambientales. Y enfatizó que la estrategia estriba en la apropiación social de la biodiversidad. Propuso programas de sistemas productivos sostenibles y biodiversidad, con apoyos para asociaciones de productores de segundo nivel dedicadas a actividades como la producción de miel y café, servicios ecoturísticos y aprovechamiento de recursos forestales.

También señaló que existen instrumentos en los se puede afianzar una articulación entre género, agrobiodiversidad y seguridad alimentaria tales como: el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y Alimentación (**ITPGRFA-FAO**), el Tratado de Derechos de Propiedad Intelectual de la OMC y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).

La expositora se refirió al Convenio de Diversidad Biológica, el cual reconoce, de manera general, el derecho soberano de los estados nacionales sobre sus recursos naturales, y en particular, los derechos de los pueblos indígenas. Lo anterior implica regular la utilización, manejo y aprovechamiento de los recursos

dentro de sus territorios y establecer las bases para su intercambio en el ámbito internacional. Además hizo hincapié en la importancia de que se cumpla el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) del Estado Parte para proteger los recursos y la biodiversidad de las comunidades indígenas y las que se encuentran en marginación social.

Reiteró que el reto para el Corredor está en la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales a través de la gestión territorial que cumplan con los principios del CDB referentes a los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios, así como el derecho a la autodeterminación, como una condición previa para abordar el acceso a los recursos genéticos y sus beneficios. Mientras que la OMC hace énfasis en la protección de los conocimientos, la propiedad y el manejo de la diversidad biológica por parte de las comunidades indígenas y locales, así como sus innovaciones y prácticas tradicionales, es aún necesario definir los mecanismos para establecer y garantizar la distribución de beneficios monetarios y no monetarios.

También mencionó el Tratado de Cartagena (2000) sobre seguridad de la biotecnología, respecto del que señaló que es el único tratado jurídicamente vinculante que proporciona un marco normativo internacional tendiente a crear un entorno para la aplicación de la biotecnología, reconociendo la importancia crucial de los centros de origen y de diversidad genética. Respecto a este, cita que adoptó en 2006 una decisión sobre Tecnologías de Restricción de Uso Genético (TRUGs o “terminator”)¹³ y la necesidad de un enfoque de precaución. Alentó a continuar las investigaciones, evaluar los potenciales impactos de las TRUGs, con especial consideración de las comunidades indígenas y locales; así como a respetar el conocimiento

¹³ Todas las variedades de TRUG permiten a su productor ejercer un control externo sobre las semillas, es decir, decidir qué ocurrirá con ellas, independientemente de la voluntad de los agricultores, los campesinos o los países donde la semilla esté plantada. El poder último sobre ella está en manos de la corporación que la provee. Es la denominación formal de las tecnologías diseñadas para esterilizar la vida. Es un mecanismo que, mediante inductores externos, enciende o apaga genes introducidos previamente en algún ser vivo, en particular en semillas, permitiendo a un tercero controlar lo que esas semillas serán en el futuro. Así, con algún producto químico o algún estímulo físico, el mecanismo permite restringir el uso de los transgénicos.

tradicional y los derechos de los agricultores/as a la preservación de las semillas bajo cultivo tradicional. Finalmente, se consideró la importante demanda de creación de capacidad sobre este tema y se exhortó a reforzarla.

Respecto al Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y Alimentación (ITPGRFA) de la FAO (2001), dijo que representa la oportunidad para las organizaciones sociales que luchan por la soberanía alimentaria de avanzar en una estrategia global. Destacó el Artículo 9 de este Tratado, que menciona que los agricultores deben ser compensados por su contribución a la conservación y desarrollo de la biodiversidad agrícola durante siglos y, por consiguiente, a la seguridad alimentaria mundial. Los derechos encierran también la posibilidad de seguir usando estos recursos como siempre lo han hecho desarrollando una investigación y mejora sobre la base de la experiencia cotidiana campesina.

En relación con el tema de género, señaló: que el acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales es diferente entre mujeres y hombres. Existen diferencias de percepciones, intereses y necesidades. Mujeres y hombres manejan la biodiversidad de forma diferenciada, poseen conocimientos distintos y asumen distintas responsabilidades en las unidades domésticas. Todo ello afecta al bienestar familiar y a la planificación en todos los niveles, así como a la gestión de recursos vegetales y animales, a la producción de alimentos y a la conservación de los recursos naturales.

Durante la segunda parte de su exposición, presentó el trabajo realizado para la conservación de los recursos filogenéticos en la Sierra Norte de Puebla durante 1996-1999, el cual llevó a cabo con el CESDER y la Fundación MacArthur. Este tuvo como objetivo principal incorporar a los varones a la reflexión de las mujeres organizadas en torno a la salud, la nutrición y la producción alimentaria con enfoque de género.

Mencionó que se observó una diferencia de percepciones en torno a la problemática planteada: los hombres reconocen el problema de falta de alimentación suficiente en sus familias, pero les parece muy fuerte la palabra desnutrición; mientras que las mujeres reconocen el problema de desnutrición como un problema de salud y de producción. Por otro lado, a los hombres les interesan los productos que "puedan

venderse, que les den una ganancia”, “que nos saque de pobres”; y a las mujeres les interesa la producción para el autoconsumo. Respecto a conocimientos y aptitudes: los varones presentan menos disposición a capacitarse, a tomar talleres y asistir a reuniones; en tanto que las mujeres valoran los conocimientos adquiridos en intercambios, reuniones y talleres.

Al referirse a los logros obtenidos durante el trabajo en esta comunidad, señaló que hombres y mujeres reflexionaron juntos sobre el problema de los recursos naturales y la salud sexual y reproductiva. Comentó que fueron rescatadas 59 semillas criollas de maíz, frijol, trigo, cebada y alberjón. Destacó que 90% de las semillas rescatadas fue aporte de las mujeres mayores con una edad entre 60 y 70 años. Son ellas quienes las cuidan en sus cocinas de humo y las seleccionan para cada siembra. La comunidad no siembra las semillas del maíz que compran en las tiendas, sino las propias o de trueque con la familia o vecinas.

Otro de los resultados fue la creación de un Banco de Germoplasma del CESDER, el cual ya ha envejecido, debido a que no cuentan con los recursos para tener una persona dedicada a su cuidado. En este sentido, mencionó que se logró un reconocimiento y valoración de las mujeres como productoras y destacó que actualmente existe conservación *in situ*. Finalmente, señaló que entre los resultados más importantes está el hecho de que las mujeres jóvenes y los hombres aprendieron mucho de las mujeres mayores, además de que existe mucha conciencia sobre el valor y cuidado de los recursos naturales: agua, tierra, semillas.

Concluyó su participación citando que “el campo y el maíz no podrán superar sus graves problemas sin las mujeres”, por lo que presentó una serie de recomendaciones:

- Que las mujeres participen en el diseño, evaluación y ejecución de planes, proyectos y política alimentaria en el país;
- Que las dependencias gubernamentales y organizaciones interesadas en la conservación de la biodiversidad cuenten con información desagregada por sexo de esta participación;

- Se capacite a las mujeres sobre sus derechos como agricultoras y se reconozcan sus saberes;
- Se apoyen proyectos de producción campesina, proyectos para mujeres y hombres jóvenes, que les permitan un mayor arraigo a su cultura campesina;
- Se detenga la entrada de maíz transgénico al territorio nacional;
- Se cuente con los recursos financieros para mantener las colecciones de los bancos de germoplasma para garantizar el rejuvenecimiento de las semillas;
- Haya una educación nutricional sobre la base de los alimentos locales:
- Se ponga un alto a los proyectos extractivos como la minería, las eólicas, la fracturación hidráulica o *fracking* y los monocultivos.

Agrodiversidad, maíz, transgénicos y género

Tomás Ortega, investigador del Colegio de Postgraduados de Chapingo

El expositor presentó la definición de agrobiodiversidad, sus formas y cuál ha sido la participación de las mujeres en estas actividades. Enfatizó sobre algunas consideraciones del maíz, describió la problemática y el riesgo de los transgénicos y al final hizo recomendaciones.

Explicó cómo las mujeres en la milpa, además de tener un rol en la selección y mejora de semilla del maíz, y participar en la siembra y la cosecha, también recolectan quelites, los cuales forman parte de la dieta culinaria de las familias. Mientras que el solar se distingue por ser un espacio rico en diversidad genética, en donde mujeres en mayor medida participan y son clave como administradoras de las especies para fines alimenticios.

Una gran gama de publicaciones académicas han señalado el papel poco valorado de las mujeres rurales y su contribución al desarrollo social y económico de sus familias y comunidades a través de la combinación de actividades en los ámbitos: reproductivo, productivo y comunitario.

La elaboración manual de tortillas de maíz que desarrollan las mujeres, es una actividad fundamental al ser uno de los alimentos principales de la población mexicana, considerada la mayor fuente de energía, proteínas, fibra, hierro, calcio y otros nutrimentos. El proceso de producción de tortillas se inicia desde el abasto del maíz, la limpieza del grano, la nixtamalización y molienda, el amasado, la elaboración de tortillas, la cocción, la preparación para la venta en los cajetes o tazcales y su comercialización. Las unidades artesanales de tortilla se abastecen en cantidad importante de la producción local. La adquisición de maíz puede hacerse mediante la propia parcela, la tienda del pueblo o en alguna bodega. Según el volumen disponible de maíz, se almacena, semanal o mensualmente, no excediendo de los doce meses generalmente. También el almacenamiento del grano depende del medio de transporte. En las áreas rurales principalmente, la producción y comercialización de las tortillas es liderado por mujeres que a su vez dependen de la participación de toda la familia en todo el ciclo, sin embargo, los ingresos que reportan son cada vez menos atractivos para las nuevas generaciones.

Además de la discontinuidad generacional en la transmisión de los valores culturales y técnicos implicados en la elaboración manual de tortillas, esta actividad enfrenta la disminución de molinos provocada por la baja demanda de las unidades domésticas y los costos de la energía eléctrica; la proliferación de tortillerías en las ciudades con precios más bajos que las tortillas de las unidades domésticas artesanales; los costos del transporte, entre otros. Según cifras de Financiera Rural, en México se producen 22 millones de toneladas de maíz, de las cuales el 55% se ocupa principalmente para nixtamalizarse, esto implica hasta 33 mil millones de litros de agua para satisfacer la demanda de tortilla. Asimismo, México es el país que aplica mayor cantidad de insecticida por unidad de tierra, en comparación con EU y Canadá y tiene menores rendimientos, lo cual ha hecho que se tenga que importar maíz. A esto se le ha llamado la pérdida de la seguridad alimentaria en México.

Uno de los principales problemas de producción de la tortilla es el precio del maíz, que es fijado por el mercado de Chicago. El precio de los maíces criollos a nivel local es más caro y hay un desplazamiento de los maíces criollos por los maíces híbridos. Desde la política pública, se promueve que las empresas controlen el abasto del grano y la semilla. Hay que añadir también el fenómeno del cambio climático, el

éxodo rural, la urbanización y los monocultivos, que amenazan a miles de especies vegetales y animales que se encuentran en peligro de extinción.

Otro problema es el riesgo latente que representa la introducción de los maíces transgénicos: señaló que México importa anualmente de 6 a 9 millones de toneladas de maíz amarillo que proviene principalmente de Estados Unidos; este maíz en su mayoría es transgénico y no se le da el seguimiento adecuado al ingresar al país para evitar que productores y campesinos lo utilicen en sus siembras aunque sea de forma accidental. Por otra parte México ingresó a la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV)¹⁴ en 1996 y se incorporó en el acta UPOV 78, la cual no patenta genes, ni variedades, por lo que en México las variedades vegetales no pueden ser patentadas, es decir los campesinos y campesinas mantienen el derecho de utilizar libremente las semillas originadas en sus parcelas, entre las que se encuentra el maíz. En cambio la UPOV 91 patenta genes y variedades, no reconoce el derecho que tienen los campesinos y campesinas en utilizar sus semillas generadas en sus parcelas, convirtiéndose en el escenario perfecto para quienes buscan el establecimiento de maíces transgénicos en el territorio mexicano. El principal riesgo aquí se deriva del impulso de los tratados internacionales como lo es el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), el cual establece que los países que se encuentran dentro del tratado tienen que implementar la UPOV 91.

Por anterior, se recomienda que México permanezca dentro de la UPOV 78 para que pueda conservar y reproducir la riqueza genética de sus maíces como lo ha venido haciendo por milenios en las diferentes regiones del país. El tipo de polinización que tiene la planta de maíz facilita su contaminación, en caso de

¹⁴ El **Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales**, adoptado en París en 1961 y modificado en 1972, 1978 y 1991, creó la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (**UPOV**), una organización intergubernamental con sede en Ginebra (Suiza). El Convenio de la UPOV es el fundamento para la concesión a los obtentores de variedades vegetales de un **derecho de propiedad intelectual específico al mundo vegetal**, distinto de la patente: el **derecho de obtentor**. Los "obtentores vegetales" no son otra cosa que empresas (en su gran mayoría) dedicadas a crear semillas transgénicas -fitomejoramiento se dice- y protegerlas mediante un "derecho de obtentor".

que se establezcan maíces transgénicos. Por tal motivo, se debe proteger por todos los frentes un recurso genético que es la base de la alimentación mexicana y cuyo centro de mayor riqueza genética es México.

Actualmente, se encuentra estancada la obtención de permisos de liberación o siembra de maíz transgénico hasta que se resuelva en definitiva el juicio colectivo promovido por científicos, especialistas y campesinos. Los argumentos del juicio se centran en la contaminación de la riqueza genética de maíz y la incertidumbre que se tiene de los efectos secundarios de los maíces transgénicos. Durante la sesión de preguntas y respuestas se evidenciaron las contradicciones (cultura/autoconsumo/seguridad alimentaria/mercantilización de la producción de alimentos) entre las políticas públicas y programas en donde CONABIO y el CBMM tienen un papel fundamental. La contradicción se centra en que, por un lado se impulsa el cuidado y reconocimiento de la biodiversidad (de maíces) en México y, por el otro, se establecen programas y se firman tratados donde se homogeniza la producción (impulsando el establecimiento de híbridos y transgénicos). Es urgente el rescate y la valoración de todo el conocimiento y la riqueza biológica del maíz que tienen los hombres y las mujeres campesinos(as).

La exposición concluyó con las siguientes recomendaciones:

- Considerar que la complejidad ambiental es un factor que permite el manejo y uso de distintas especies cultivadas y no cultivadas por las mujeres, custodias principales de conocimientos relacionados con sus usos.
- Considerar los espacios dependientes del género (solar, milpa y bosque) como reservorios y espacios de reproducción de quelites y especies cultivadas.
- Promover la participación de las mujeres en los espacios de decisión como asambleas comunitarias, porque su participación y conocimientos son importantes para la sustentabilidad.
- Incentivar la siembra, desarrollo y establecimiento de la milpa y el solar porque es donde existe mayor participación femenina, pero además son reservorios importantes de agrobiodiversidad.

- Considerar que las mujeres no sólo son conocedoras de los procesos de siembra y cosecha del maíz y de la agrobiodiversidad, en general, también tienen un papel importante y único en los procesos de transformación de la misma en alimentos.
- No sembrar maíces de los que se desconozca su procedencia.
- Promover la selección y siembra de maíces criollos en sus regiones porque esto favorece la recombinación genética y la reproducción de la diversidad de maíces.
- Informar sobre qué son los maíces transgénicos, pero no con relación a los propiedades en rendimiento que se les atribuyen, sino respecto a la incertidumbre que se tiene de sus efectos al bienestar humano y ecológico.

A modo de conclusión, el expositor dejó una pregunta a los organizadores (especialmente a CONABIO y la CGCRB, en el caso de la diversidad genética del maíz): ¿Cómo lidiar con las contradicciones entre las políticas públicas que detienen el avance de la conservación de la biodiversidad y la repartición justa de sus beneficios?

2.2 Género y cambio climático.

La ciencia define al cambio climático como "...todo cambio que ocurre en el clima a través del tiempo, resultado de la variabilidad natural o de las actividades humanas". El calentamiento global, por su parte, es la manifestación más evidente del cambio climático y se refiere al incremento de las temperaturas terrestres y marinas del planeta. A pesar de que el clima cambia naturalmente, existen claras evidencias de que el calentamiento del planeta registrado en los últimos 50 años puede ser atribuido a los efectos de las actividades humanas. La emisión de gases de efecto invernadero (GEI) son un factor importante que acelera la variabilidad del clima. La generación de electricidad; el consumo de combustibles fósiles como la gasolina y el diésel; la producción de cemento para la construcción; los desechos (basura); la eliminación de la vegetación (conocida como cambio de uso del suelo), así como la producción de alimentos y el procesamiento de millones de productos y servicios que consumimos a diario generan una gran cantidad de

México enfrenta una alta vulnerabilidad ante el cambio climático; se tiene previsto que la temperatura promedio en el año 2020 podría ser entre 1.5 y 2.5° C mayor que la actual y llegaría hasta los 2 y 4°C para el año 2080, junto con la elevación de la temperatura del aire y en los mares, se prevé el incremento de huracanes, inundaciones por el aumento del nivel del mar, sequías severas y escasez de agua. La disminución en la disponibilidad del agua podría traer como consecuencia la afectación en la producción de alimentos (SEMARNAT, 2009).

GEI. Entre países y regiones hay diferencias importantes en la generación de estos gases y, por tanto, su contribución al cambio climático. Por ejemplo en 2005, se registró que los países que emitieron más quema de combustible fueron Estados Unidos, China, Rusia, Japón e India, con más del 54% del total mundial. Por su parte México contribuyó con el 1.4% ubicándose entre los primeros quince países por su volumen de emisión (SEMARNAT, 2009)¹⁵

Con el cambio climático se verán afectados los sistemas productivos y las sociedades. Las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad serán las que tienen poca capacidad de adaptación; por ejemplo, las comunidades de bajos recursos, las poblaciones ubicadas en zonas de costa o llanuras con crecidas fluviales, las localidades con rápida urbanización y los pueblos cuyas economías son altamente dependientes de los recursos naturales o sistemas productivos sensibles al clima, como

la agricultura. En este sentido, se ha reconocido que las comunidades indígenas y los grupos en condiciones de vulnerabilidad serán los más impactados por las amenazas que presenta el cambio climático, por lo que es necesario identificar a estos sectores sociales e implementar acciones que aumenten su resiliencia. Además, la inclusión y participación de las comunidades y pobladores es de vital importancia para lograr implementar estrategias de desarrollo sustentable y para asegurar buenas prácticas de manejo (UICN, 2009).

¹⁵ Serie *¿Y el medio Ambiente? Cambio climático, ciencia, evidencia y acciones*. SEMARNAT, 2009. México.

La adaptación se entiende como un proceso y no una meta. Es un proceso de aprendizaje que requiere de mucha investigación y la revisión y creación de políticas, planes y programas gubernamentales, hasta formas nuevas de organización social, cambio de hábitos, cambio en los patrones de producción y consumo, así como las formas de vida entre la sociedad.

bajo esquemas de subsistencia y que depende directamente de los ecosistemas. De hecho, la diversidad es la base y pilar principal de la agricultura, los bosques y la pesca. Por ello, las poblaciones que dependen directamente de los recursos naturales están en vulnerabilidad biofísica y humana.

La vulnerabilidad al cambio climático es el nivel que tiene un sistema (natural o humano) de ser susceptible o capaz de soportar, los efectos adversos del cambio climático. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad con el que ocurren los cambios climáticos y la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación de un sistema natural o humano (IPCC, 2007).

El cambio climático presenta amenazas sobre la supervivencia y distribución de la biodiversidad y para el mantenimiento de los bienes y servicios que derivan de ésta. Afectará la capacidad de los ecosistemas para amortiguar el impacto de las perturbaciones naturales y minimizar el riesgo de que se conviertan en desastres; también se esperan severos cambios en otros servicios que aportan los ecosistemas a las comunidades humanas. Esto provocará aún más presión sobre las áreas conservadas, estén o no oficialmente protegidas (Sarukhán, 2012).

Respecto al impacto del cambio climático sobre las especies, se pronostican cambios en su distribución por el desplazamiento de las poblaciones de flora y fauna y la pérdida de su hábitat por la alteración en los patrones de temperatura y precipitación (Sarukhán, 2012). La vulnerabilidad biofísica tiene repercusiones en la población que vive

La adaptación basada en ecosistemas consiste en la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales como parte de una estrategia para ayudar a las comunidades humanas a adaptarse ante los efectos adversos del cambio climático, además de favorecer la sinergia entre mitigación y adaptación. La conservación y restauración de ecosistemas puede reducir los riesgos climáticos y al mismo tiempo incrementar el secuestro de dióxido de carbono (UICN, 2009).

Este enfoque integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas; y su propósito es mantener y aumentar la resiliencia reduciendo la vulnerabilidad de los ecosistemas y las personas. Esta visión es congruente con el principio de participación incluyente que otorga importancia al conocimiento local y recomienda una planeación con acciones de abajo hacia arriba. Se promueve mayor toma de decisiones de los grupos locales y comunitarios.

Entre las medidas de adaptación que se han establecido en México y otros países se encuentran: mejoramiento de la calidad de los suelos, mayor uso de cultivos resistentes a sequías y al agua salada, mejores sistemas de irrigación, mejor gestión de plagas y enfermedades en cultivos, laderas y terrazas cultivadas para prevenir derrumbes y deslizamientos, las huertas familiares para mejorar el acceso a alimentos nutricionales, reforestación con especies nativas y planificación de manejo integral de riesgos.

También se ha encontrado que la vulnerabilidad y capacidad de un grupo social para adaptarse o cambiar depende en gran parte de sus bienes/activos. Además de su ubicación física, se han identificado como factores determinantes de su vulnerabilidad y capacidad de adaptación, los bienes/activos de las personas tales como, recursos y tierras, conocimiento, tecnología, poder, capacidad de toma de decisiones, educación, atención médica y alimentos. Como lo señalaron Moser y Satterthwaite (2008), cuantos más bienes/activos poseen las personas, menos vulnerables son y, cuanto mayor es la erosión de los bienes/activos de las personas, mayor es su inseguridad. Datos de todo el mundo indican que las mujeres tienden a tener menor o limitado acceso a bienes/activos (físicos, financieros, humanos, sociales y capital natural).

El Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) reconoció que "...los impactos al cambio climático se distribuirán de manera diferenciada entre las regiones, generaciones, edades, clases, ingresos, ocupaciones y sexos" (2001).

El cambio climático puede tener impactos desproporcionados en el bienestar de las mujeres en comparación con el de los hombres. Los riesgos directos e indirectos del cambio climático afectan las oportunidades de las mujeres de acceder a medios de vida, el tiempo del que disponen a diario y su esperanza

general de vida (UICN, 2009). Además de agravar los riesgos existentes, el cambio climático puede develar nuevos riesgos que habían estado ocultos. El incremento en brotes de enfermedades relacionadas con el clima, por ejemplo, tendrá un impacto diferenciado en mujeres y hombres. Cada año, alrededor de 50 millones de mujeres en todo el mundo que viven en países con malaria endémica quedan embarazadas. Unas 1,000 de estas mujeres y 200,000 de sus bebés mueren como consecuencia de la infección de malaria durante el embarazo. Por otro lado, la anemia grave asociada a la malaria contribuye en más de la mitad de estas muertes (OMS, 2008).

La pobreza, la marginación y la desigualdad de género frecuentemente están asociadas a la vulnerabilidad de individuos y comunidades a eventos extremos, aunque no necesariamente todas las comunidades pobres están en condiciones de vulnerabilidad. Desde esta óptica el reconocimiento de los factores que generan desigualdad social es un punto de referencia para reducir, en cada contexto, la vulnerabilidad social ante los efectos del cambio climático y generar capacidades para la adaptación (UCIN, 2009). Por ello, se considera esencial que los sistemas social, ambiental y económico sean atendidos con el mismo nivel de importancia. En este sentido, los principios orientadores para la adaptación al cambio climático son: el enfoque territorial y ecosistémico; los derechos humanos, la justicia social y equidad de género; los procesos incluyentes y participativos; el acceso a la información y transparencia; la integralidad y transversalidad.

La gestión de riesgo de desastres puede operar como un nexo entre la toma de decisiones, la planificación, la ejecución y el control que permite que mujeres y hombres analicen su entorno, decidan y desarrollen propuestas acerca de acciones concertadas para reducir riesgos existentes, es decir, riesgos que de no manejarse bien, pueden convertirse en desastres.

Las acciones asociadas con la mitigación se agrupan en dos áreas: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; y la captura, fijación y secuestro del carbono. En cada uno de estos casos, las soluciones o iniciativas son diferentes ya sea en países desarrollados o en vías de desarrollo y, en consecuencia, también lo es la forma en que se articulan las consideraciones de género.

El impacto diferenciado por género se vuelve más evidente durante situaciones de emergencia ante eventos naturales extremos:

- Neumayer y Plumper analizaron desastres ocurridos en 141 países y encontraron que había más defunciones de mujeres que de hombres, las diferencias por género estaban directamente vinculadas con los derechos económicos y sociales de la mujer; en sociedades en las que mujeres y hombres disfrutaban de iguales derechos, los desastres causaban la misma cantidad de muertes en ambos sexos (Neumayer y Plumper, 2007).
- Hay estudios que han mostrado que mujeres, niños y niñas tienen una probabilidad 14 veces mayor de morir que los hombres durante desastres (Peterson, 2007).
- En 1991, durante los desastres por ciclones en Bangladesh, de las 140,000 personas que murieron, el 90% fueron mujeres (Ikeda,

1995).

Mitigación al cambio climático y género

En el contexto del cambio climático, la mitigación es “una intervención humana para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar sus sumideros” (IPCC, 2001). Se centra en limitar emisiones netas de manera que se retrase y, eventualmente, se revierta el crecimiento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Hay ciertas áreas en las que se proponen o emprenden acciones de mitigación, en las que las mujeres han demostrado, en el curso de los años (y en algunos casos, de los siglos), ser actrices cruciales. Este se puede ver en la conservación de bosques y la reforestación, la gestión de recursos locales, consumo y energía, entre otros. En estas áreas de intervención que se proponen para mitigar el cambio climático ha faltado la concientización, la apreciación y el reconocimiento

del papel y del trabajo que las mujeres -de áreas rurales y urbanas, de países desarrollados y en desarrollo- han desempeñado y siguen desempeñando.

Las iniciativas o proyectos incluidos en estas clases de medidas tienen como fin incrementar la captura de los GEI en "sumideros". Aquí entran en juego la agricultura sostenible, la silvicultura (la aforestación, la reducción de la deforestación y la reforestación) y la conservación de la naturaleza. A diferencia de otras estrategias de mitigación, estas acciones van primordialmente dirigidas a los países menos desarrollados, muchos de los cuales tienen ecosistemas que fijan o capturan carbono, por ejemplo, bosques, manglares y turberas, entre otros.

Dentro de la complejidad de los servicios que proveen los bosques para la mitigación del cambio climático es fundamental entender el papel de las mujeres. En este momento, las estrategias se están encaminando hacia: entender y tomar en cuenta los diferentes beneficios que obtienen hombres y las mujeres de los servicios de los bosques; a reconocer diferencias de género en el acceso, control y conocimiento de los recursos forestales; y a identificar las diferencias significativas entre mujeres y hombres en cuanto al acceso, la toma de decisiones relacionada con los bosques, instituciones y oportunidades económicas.

2.3 REDD+, bosques y género

REDD+ (Reducción de emisiones debidas a la deforestación y a la degradación forestal) con el "+" refiere al papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. Es un nuevo mecanismo financiero negociado bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Está diseñado para dar compensaciones a los países en desarrollo a cambio de la reducción medible, notificable y verificable de las emisiones de carbono derivadas de las actividades específicas en el sector forestal. El marco para el mecanismo de REDD+ se acordó durante la COP 16 de CMNUCC en Cancún en el 2010.

Lo que distingue a REDD+ de otras iniciativas de desarrollo, es que crea incentivos financieros para tomar acciones basadas en resultados que deberán medirse, reportarse y verificarse en su totalidad. Existe el potencial de lograr resultados positivos de mitigación, así como un impacto social, institucional y de desarrollo. Además REDD+ presenta tanto oportunidades como retos para los países participantes que tendrán que hacer cambios de funcionamiento y su manera de intervenir.

La población que depende de los bosques para su subsistencia son los grupos más pobres del planeta. Las mujeres representan el 70% de las 2800 millones de personas que viven con menos de 2 dólares al día. Las mujeres pobres en ámbitos rurales dependen de manera particular de los recursos forestales para subsistir. Los papeles, derechos y responsabilidades específicos de cada género, así como el uso y el conocimiento particular del bosque en el caso de las mujeres y de los hombres, define sus experiencias de manera distinta. Estas necesidades, usos y conocimiento del bosque diferenciados por género pueden convertirse en factores cruciales para el éxito de REDD+.

Los derechos de propiedad y tenencia de la tierra y recursos son cruciales para que las comunidades sean capaces de elaborar reglas sobre el manejo de la tierra y sus recursos. Los gobiernos que adoptan sistemas contundentes de tenencia están en una mejor situación para llevar a cabo estudios de viabilidad para REDD+, al alinear los incentivos para inversores y comunidades locales. La garantía de la seguridad de tenencia para las mujeres, así como la promoción de sus derechos de propiedad podría incrementar el grado de confianza durante la alineación de dichos incentivos.

El conocimiento de las mujeres de las comunidades locales relativo a los bosques y los productos no maderables relacionados con sus actividades de subsistencia puede incrementar el valor añadido de las actividades forestales comunitarias, tales como el monitoreo de especies, la gestión del suelo y las funciones de restauración forestal y, en consecuencia, contribuir positivamente con la gestión sostenible

de los bosques o las reservas forestales de carbono. Esto tiene una importancia particular en cuanto al contexto de los productos forestales no madereros y la seguridad alimentaria.

Plan de Acción de Género en la Estrategia Nacional de M-REDD+

De acuerdo con la UICN, México junto con Ghana, Uganda y Camerún son pioneros en el desarrollo de planes de acción para la transversalización de género en REDD+ con recursos de MREDD –USAID (USAID, UICN s/f). La Estrategia Nacional de México para REDD+ (Programa M-REDD) tiene como base el compromiso del gobierno de México de reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) y ha reconocido la importancia de conservar, manejar y restaurar los ecosistemas forestales y con ello mantener los invaluable servicios ambientales que ofrecen. Conforme a este compromiso, el país ha iniciado desde el 2012 un proceso progresivo, participativo y multisectorial con el fin de elaborar su Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENAREDD+).

La ENAREDD+ incluye principios que orientan sus acciones en términos de inclusión y equidad, participación plena y efectiva de las comunidades, el respeto a sus derechos, conocimientos, formas de organización, consentimiento libre, previo e informado, así como el fomento de sus obligaciones. Se establecen también como principios la certidumbre y el respeto a las formas de tenencia de la tierra, a los derechos de propiedad de comunidades, ejidos y pueblos indígenas que integran la población rural del país, quienes deberán ser los principales beneficiarios de la ENAREDD+.

La Alianza México para la Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación (MREDD+) está conformada por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil con presencia y trayectoria en México: el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), *Rainforest Alliance*, el Centro de Investigación *Woods Hole* y *The Nature Conservancy* (TNC, por sus siglas en inglés) como líder de la iniciativa. Su creación se dio con el objetivo de promover un marco apropiado para la implementación del

mecanismo REDD+ en México, que responda a la Visión de México sobre REDD+ y contribuya con el proceso de la Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+). Este esfuerzo, que cuenta con la estrecha colaboración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), tiene el apoyo del Programa de Cambio Climático Global (GCC, por sus siglas en inglés) de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés).

MREDD+ trabaja en tres niveles: nacional, subnacional y áreas de acción temprana y lo hace por medio de cinco componentes: Política Pública, Desarrollo de Capacidades, Arquitectura Financiera, Monitoreo, Reporte y Verificación y Comunicación. Adicionalmente contempla temas transversales como son: salvaguardas sociales y ambientales; género y pueblos indígenas que se incorporan a sus actividades y estrategias (componentes que coinciden con los temas de la ENAREDD+).

Con el propósito de apoyar la transversalización de género en su operación, MREDD+ firmó un convenio de colaboración con la Oficina Mundial de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Uno de los objetivos bajo esta colaboración contemplaba la elaboración de un Plan de Acción para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en el contexto de REDD+ en México.

La construcción del Plan de Acción de Género para REDD+ (PAGeREDD+) contempló los siguientes pasos (PAGeREDD, 2014):

- El diagnóstico del marco institucional y normativo sobre género y REDD+;
- La identificación y el análisis de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, la academia e instituciones de gobierno para apoyar la implementación de la ENAREDD+;
- El fortalecimiento de capacidades de organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres contrapartes y socios implementadores del programa MREDD+ con respecto a la dimensión de

género. El taller tuvo como objetivo la generación de líneas de base en las cuales se apoyó la PAgE REDD+.

- La realización de un proceso consultivo, multisectorial para identificar y priorizar las consideraciones de género para la elaboración del PAgE REDD+.
- La generación de información sobre la relación diferenciada de los hombres y mujeres con los recursos forestales; las inequidades de género que afectan los programas forestales; las áreas dentro de REDD+ donde es necesario incorporar las consideraciones de género; los posibles riesgos y oportunidades para las mujeres en las tres fases de REDD+.
- El desarrollo de Capacidades y Estrategia, Implementación Políticas y Medidas y Pago por Resultados; acciones para mitigar riesgos y magnificar oportunidades en las tres fases de REDD+: Desarrollo de Capacidades y Estrategia, Implementación Políticas y Medidas y Pago por Resultados.

El PAgE REDD+ es un documento que busca ser una estrategia o programa REDD+ que tenga en cuenta las consideraciones de género y que puede llevar a una transformación en los paradigmas de todas las iniciativas relacionadas al cambio climático. Para lograr la incorporación de dichas consideraciones, los programas y estrategias REDD+ deberán:

- Reconocer que hombres y mujeres son actores importantes.
- Identificar el uso, el acceso y el control diferenciado por género de los recursos forestales y las inequidades que se presentan en procesos forestales.
- Reconocer que REDD+ puede tener impactos y oportunidades diferentes para mujeres y hombres.

- Identificar consideraciones de género relevantes a REDD+.
- Adoptar acciones para garantizar que REDD+ incorpore consideraciones de género y asegurarse de que el programa no sólo no haga daño, sino que mejore la condición de vida de las mujeres.

Hay que reconocer las desigualdades históricas de acceso a la tierra de las mujeres y de los pueblos indígenas desde el reparto agrario, las reformas de la década de los noventa sobre privatización de la tierra han seguido afectando a ambos grupos, lo cual los deja en una situación vulnerable con respecto a las negociaciones REDD+. Las políticas públicas y los programas tendrán que hacer consideraciones que atiendan estos rezagos y hagan valer sus derechos.

Algunos de los principales problemas identificados en lo que concierne a políticas y al marco jurídico:

- No existe una armonización legislativa entre los instrumentos legales internacionales y el marco jurídico federal y estatal.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2013 no etiquetó de manera articulada recursos para género y cambio climático.
- Los programas de la CONAFOR no cuentan con reglas de operación con perspectiva de género.
- El Programa Nacional de Certificación de los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales no incluye aspectos sociales, de género ni de los pueblos indígenas.
- El Programa de Bosques y Cambio Climático no tiene como objetivo trabajar de manera específica con: las mujeres, los pueblos indígenas ni los jóvenes.

- Es necesario revisar la Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable para que incluya el enfoque de género.
- Existe una exclusión y discriminación a las mujeres en las disposiciones normativas y jurídicas que no les permiten acceder a programas y proyectos al no ser titulares de tierra.

Algunos desafíos que se apuntalan para fortalecer el enfoque de Género en REDD+ México:

- El proceso *Strategic Environmental Social Assessment* (SESA)-REDD+ está en construcción, sin embargo, el componente de género no está claramente identificado en las salvaguardas del Banco Mundial. Por consiguiente, es difícil que los procesos nacionales de SESA y del *Environmental and Social Management Framework* (ESMF, por sus siglas en inglés) logren transversalizar el enfoque de género. México deberá solventar esta carencia de acuerdo con su legislación nacional.
- México se encuentra armonizando su sistema nacional de salvaguardas para REDD+ (Banco Mundial, Cancún-COP16, y los nacionales). Es necesario asegurar, que en el marco de esta armonización, se tenga en cuenta la dimensión de género en sus principios, criterios e indicadores.
- No se han retomado los modelos de atención exitosos para realizar el seguimiento a los apoyos otorgados a los ejidos, las comunidades y las mujeres.
- Ni el Consejo Nacional Forestal ni los Consejos Estatales Forestal incluyen a las mujeres como sujetos a ser representados en las toma de decisiones.

REDD+ aportes y desafíos para la participación de las mujeres y los pueblos indígenas

Patricia Rosete, especialista en género, desarrollo forestal y pueblos indígenas.

Para abordar el tema de género y bosques, la expositora explicó el mecanismo REDD+, la ENAREDD, los objetivos que persigue esta estrategia, sus componentes y sus líneas de acción con consideraciones de género. También el panorama general de la perspectiva de género en el ámbito forestal y los desafíos para una ENAREDD que integre la perspectiva de género.

Más adelante, señaló que ENAREDD+ es el documento de planeación de la política pública que busca responder a los compromisos internacionales para contribuir a la meta de mitigación establecida en la Ley General de Cambio Climático (30% para el 2020 con respecto a la línea base y 50% para el 2050, respecto a las emisiones de 2000) para lograr la mitigación del cambio climático desde el sector forestal (Art. Tercero, sección II, apartado A).

Agregó que ENAREDD+ tiene el desafío de garantizar la aplicación y cumplimiento efectivos de las salvaguardas y principios previstos en esta estrategia y en el marco legal vigente de derechos humanos. Explicó que la ENAREDD+ tiene consideraciones de género, las cuales están expresadas en Líneas de Acción, entre las que resaltó:

Línea de Acción

Línea de acción 3.4. Promover la ejecución, fortalecimiento y coordinación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental a nivel regional y comunitario con perspectiva de género, como elementos para la planeación y toma de decisiones.

Línea de acción 4.3. Promover el acceso de las mujeres a créditos y préstamos, los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas.

Línea de acción 2.2. Impulsar mecanismos de gobernanza con visión de género y con pleno respeto de sus culturas para la planeación territorial participativa, la implementación y seguimiento de actividades a nivel local considerando los actores involucrados.

Línea de acción 3.5. Asegurar la participación de mujeres y grupos de atención específica en el diseño e implementación del SIS, respetando los usos y costumbres de las comunidades.

Línea de acción 4.1. Fortalecer la inclusión y participación de las mujeres y grupos de atención específica en proyectos de servicios ambientales, silvicultura comunitaria, desarrollo forestal, aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, entre otros.

Enseguida, presentó un panorama general de la perspectiva de género en el ámbito forestal. En ese sentido, comentó que las mujeres que habitan los ecosistemas forestales enfrentan barreras de género que limitan su participación en el aprovechamiento y preservación de los recursos forestales y también limitan su bienestar y desarrollo. Para ejemplificar, destacó las siguientes situaciones:

- La política forestal está prioritariamente orientada a la producción maderable y focalizada en dueños, propietarios y poseedores.

- Pocas mujeres son dueñas, propietarias y poseedoras de recursos forestales.
- Las mujeres no figuran en los espacios de participación y representación forestal, tales como Asambleas, Consejos, Organizaciones forestales.
- La mayoría de las mujeres participan en actividades no maderables.
- Los programas de apoyo, en su gran mayoría no consideran la condición y situación de las mujeres, tal es el caso de CONAFOR.

Esta problemática la ilustró con tres ejemplos:

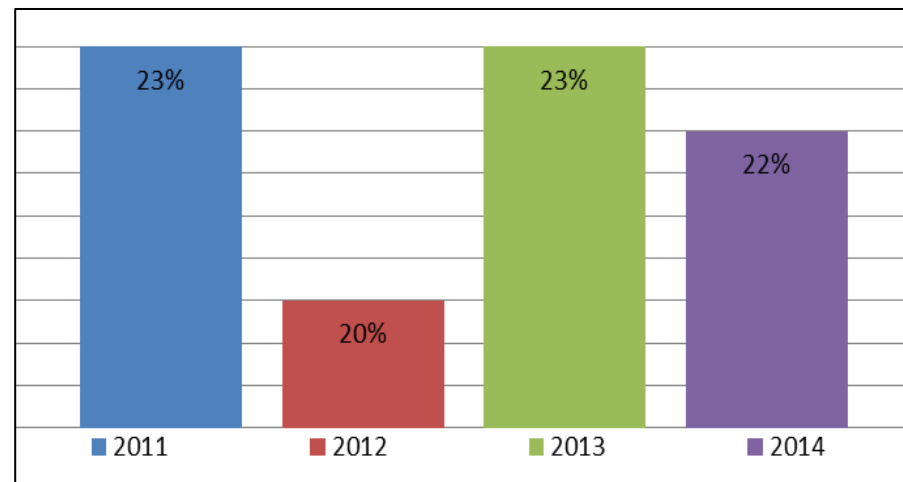


Imagen 6. Porcentaje de Apoyos Dirigidos a Mujeres por CONAFOR. Fuente: Elaboración con base en los datos del Sistema de Información y Gestión de Apoyos. Gerencia de Planeación y Evaluación.

Otro aspecto que se presenta en la relación con la participación equitativa de las mujeres en las políticas forestales es el de ser sujetos agrarios. En 2013 la población agraria de ejidatarios fue de 4 958,319 en 2013, frente a 1,306,951 ejidatarias. Y agrega datos procesados por la Procuraduría Agraria-DGOA (RAN, 2013), entre los que resalta la siguiente información:

- 63% de las ejidatarias supera los 50 años.
- 29.6% de las comuneras tienen más de 65 años.
- 50% de las posesionarias son menores de 45 años.
- 50 % de las avecindadas son menores 40 años.

Por último, mencionó la situación de mujeres en cargos de representación en el sector forestal. Al respecto señaló que en 2014 la participación de las mujeres se reflejó en 47 951 cargos como titular o suplente de los órganos de representación y de vigilancia de los núcleos agrarios, mientras que en 2000 participaban solamente 18 364 mujeres, lo cual indica que la participación de las mujeres se ha incrementó 261% con respecto a 2000, y en un 3.4% con respecto al 2014.

No obstante lo anterior, solamente 1,233 núcleos agrarios son representados por una mujer a través de la presidencia del comisariado ejidal o de bienes comunales, lo que representa menos de 4% con respecto a los 32 453 núcleos agrarios que existen en el país. Ante este panorama, el reto para para la ENAREDD consiste en:

- Establecer con urgencia una medida institucional que posibilite el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra;
- Ley agraria y forestal con perspectiva de género;
- Incorporar los resultados y propuestas del foro de consulta con mujeres y de las otras consultas;

- Fomentar programas para la actividad no maderable que no condicionen la propiedad de la tierra;
- Garantizar el involucramiento de las mujeres en los proyectos orientados a la biodiversidad en los bosques, aprovechamiento forestal, transformación de la madera, diversificación y mercado (certificación);
- Garantizar el enfoque de género en cada una de las fases de la ENAREDD+ México;
- Garantizar esquemas de participación de mujeres en espacios de toma de decisiones;
- Fortalecimiento de las capacidades y empoderamiento de mujeres;
- A mayor tecnología, mayores posibilidades de participación de mujeres en las empresas forestales;
- Personal sensible, informado y con herramientas para la incorporación de la perspectiva de género.

Al término de la presentación, tuvo lugar un espacio para preguntas y comentarios de los participantes. En donde se destacó la importancia de trascender la propiedad de la tierra para que los beneficios de REDD+ puedan ser equitativos para las mujeres. En los últimos 15 años, feministas y ambientalistas han insistido en que si bien es complejo hacer una nueva reforma agraria donde se pueda hacer una repartición justa de la tierra entre mujeres y hombres, sí se podrían otorgar extensiones de propiedad o co-titularidad a mujeres que están trabajando la tierra, sobre todo en los casos donde los hombres migran. Este aspecto es de gran relevancia por su impacto en el acceso de las mujeres a las políticas y programas de desarrollo y ambientales en el sector rural.

2.4 Género, adaptación y biodiversidad

Claudia Velásquez y Alejandra De Velasco, de Mujeres, Organización y Territorios (MOOTs AC- Tabasco).

En esta intervención se presentaron los resultados y las experiencias de la participación de la mujer en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Tabasco-Chiapas (Cuenca Grijalva-Usumacinta) Capítulo Tabasco; Iniciativas para la visibilización, participación y fortalecimiento de las mujeres rurales en áreas de incidencia del Corredor Biológico Mesoamericano-CONABIO. Al final de la presentación se señalaron propuestas sobre conservación de la biodiversidad y acciones de adaptación al cambio climático en humedales.

A modo de introducción señalaron que el estado de Tabasco cuenta con una superficie de 24 230 km², 25.82% corresponde a la agricultura; 30.62% a pastizales; 16.19 % a algún tipo de selva; 2.75% manglar y 23.58% popal-tular (INEGI, 2005). El estado es atravesado por tres de los ríos más importantes del país: Mezcalapa; Grijalva y Usumacinta. Se tienen registros de 2.8% de las especies de animales registradas para el país (Bueno,2005). Los sitios prioritarios para la conservación cubren 678 300 ha, lo que representa 28% de la superficie estatal. Sólo 28% de los sitios prioritarios para la conservación corresponde a Áreas Protegidas (que representan 14% estatal, con 349 100 ha). La región está considerada como de alta vulnerabilidad a los riesgos climáticos, afectada por huracanes, precipitaciones torrenciales y riesgos por inundaciones y deslaves de efectos socioeconómicos importantes.

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Tabasco-Chiapas (Cuenca Grijalva-Usumacinta) Capítulo Tabasco (Centro GEO-SERNAPM, 2015) esboza la transformación del paisaje forestal y considera el cambio de uso de suelo de los terrenos forestales hacia sistemas de producción agropecuarios, como una respuesta "adaptativa" de la población local ante las condiciones económicas y sociales. El contexto es un

desarrollo petrolero regional intensivo, migración de jóvenes hacia las ciudades, envejecimiento de los ejidatarios y los productores privados, la desvalorización económica de la biodiversidad, las variaciones en los mercados de los diversos productos tropicales y la incapacidad por aprovechar los mercados emergentes.

Dentro del programa de Medios de Vida y Estrategias Rurales en México: Panorama Nacional y Experiencias Locales, Capítulo Tabasco (RedPAR, 2015) se identificaron las diversas actividades que desarrollan las mujeres como el cuidado del hogar, producción del traspatio, colecta de hierbas, pesca, despulpar jaiba, desconchar ostión, manejo e identificación de plantas medicinales, administración de los alimentos y de los recursos como la leña y el agua. De igual manera están involucradas o son responsables de otros sistemas de producción, ya que ellas dotan de alimentos a los hombres e hijos al salir a trabajar o al final de la jornada. Muchas son encargadas de alimentar, ordeñar el ganado y elaborar los subproductos. Por ello, resultan necesarias iniciativas para la visibilización, participación y fortalecimiento de capacidades y organización de las mujeres rurales.

En la región de incidencia del Corredor Biológico Mesoamericano-CONABIO se ha dado impulso y formación a las Agencias de Desarrollo Sustentable (ADS) en cuatro microrregiones de la Cuenca Grijalva-Usumacinta; se ha buscado contribuir en la sensibilización de la conservación de los recursos naturales, a través de parcelas demostrativas o proyectos amigables con el medio ambiente. También se ha hecho un acompañamiento del proceso organizativo de grupos de hombres y mujeres en aproximadamente 100 localidades de la Cuenca del Grijalva y el Usumacinta, especialmente en los municipios de Balancán, Macuspana, Huimanguillo, Teapa, Tenosique y Tacotalpa.

En esas áreas se llevó a cabo la formación de promotoras para la equidad de género y la conservación de la biodiversidad (2011) a través de los Proyectos de SERNAPAM-CONABIO que fueron coordinados por Edith Vázquez y Guillermina Cruz; de igual forma se abordaron los temas de Cambio Climático y sus impactos de género en Tabasco; y la recuperación de saberes comunitarios de mujeres y hombres frente

al Cambio Climático, también realizados en Tabasco en 2011 por SERNAPAM-PNUD-Mujer y Medio Ambiente, A.C.

La Coordinación Interregional Feminista Comaletzin A.C., con la participación de actores locales como miembros del Comité de Ordenamiento Territorial (COT) y la Agencia Social para el Desarrollo Rural Integral Sustentable (ADIS-BACAB) llevaron a cabo el proyecto Mujeres y jóvenes campesinos: ¿Pobladores y/o concedores del Corredor Biológico Mesoamericano y el Área Natural Protegida en el Cañón del Usumacinta? Experiencias y saberes ambientales con la comunidad, Tenosique, Tabasco. (2011-2012), fundamentando que la participación comunitaria con perspectiva de género y generacional es básica para la planeación y gestión territorial.

Entre los resultados de este taller se encuentra el análisis de la condición y posición de las mujeres en la Microrregión del Cañón Usumacinta. Al respecto comentan que existe una fuerte delimitación de la división sexual del trabajo, además enfrentan violencia doméstica, lo cual merma su participación y su acceso a recursos. La violencia intrafamiliar en estas comunidades es principalmente contra las mujeres y los hijos e hijas, provocando golpes, maltratos, insultos y en algunos casos separaciones. Y a pesar de que hay una presencia importante de madres solteras, no se les reconoce como jefas de familia. Mencionaron como causas del abandono por parte de la pareja a la infidelidad, migración, drogas y alcoholismo.

Las mujeres han tenido participación en algunos cargos de la comunidad, lo que ha sido visto positivamente. Ellas realizan actividades de gestión, reuniones comunitarias, la mayoría ocupa cargos del Comité de Oportunidades (Prospera) como tesoreras o vocales. Estas mujeres son identificadas como líderes. También participan en la agricultura, proyectos de reforestación, viveros, tecnologías ambientales, huertos familiares y plantas medicinales.

Se rescataron algunas experiencias y opiniones de mujeres y jóvenes rurales, quienes a la pregunta: ¿Consideran posible vivir con dignidad dentro de un ANP y/o CBM? Respondieron de diversas formas, entre ellas:

- “Hay que cuidar el medio ambiente, pero tenemos que buscar nuevas formas de vivir, nuevos lugares donde sembrar el maíz.
- “Hay que enfocarnos en proyectos que sean de beneficio para la familia y que no afecten el medio ambiente”.
- “Cuidando y aprovechando la montaña, no destruirla”.
- “Es difícil tener para comer y cuidar al mismo tiempo el medio ambiente”.
- “Beneficiamos del ANP tratando de vivir bien con la naturaleza”.
- “Cuidarnos y cuidar a los animales y plantas”.
- “Trabajar, sembrar, hacer equipo”.
- “Cuidando los árboles, pero tener para sembrar el maíz, el frijol”.

Se realizó un diagnóstico sobre cambio climático, con planificación participativa. En estos espacios de reflexión se analizó y reconoció: que el cambio climático afecta de manera diferenciada a las mujeres y hombres en las comunidades; y que mujeres y hombres tienen distintas responsabilidades y formas en el manejo de recursos naturales.

Resaltan la participación de la mujer en la toma de decisiones para la reforestación, desazolve y limpieza de canales y ríos; así como en la implementación de medidas de adaptación, tales como reforestación con manglar y captación, potabilización y purificación de agua de lluvia.

Para finalizar y considerando las experiencias del CBM en la Cuenca Grijalva-Usumacinta, su importancia en la conservación, diversidad y conectividad biológica, y atendiendo las metas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 planteamos las siguientes conclusiones:

- Si bien existen iniciativas, dentro del área de incidencia del Corredor Biológico Mesoamericano, para la conservación de la naturaleza con la participación de las mujeres, es necesario continuar el camino de sensibilización y fortalecimiento en perspectiva de género principalmente con las y los actores locales ADS y COT.
- La mayoría de mujeres y jóvenes de las comunidades no identifican claramente las acciones del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), las Áreas Nacionales Protegidas (ANP) y los Ordenamientos Territoriales (OT). Las mujeres que conocen de estos temas cuentan con algún cargo en la comunidad, se encuentran dentro del comité en los proyectos o bien son representantes del OT en su comunidad.
- La mayoría de mujeres y jóvenes de las comunidades perciben que sí hay beneficios en las áreas de incidencia del CBMM, pero la mayoría relacionados con la entrada de proyectos, sin visión integral-ambiental. En cuanto a las dificultades que perciben, todas están asociadas a que ya no pueden tirar los "acahuales" de más de 15 años, ya que se encuentran protegidos y en el pasado este tipo de actividades eran una fuente de empleo, por lo tanto no perciben la conservación de sus recursos naturales como un beneficio sino como una competencia.
- La mayoría de las mujeres y los jóvenes comentan que sí es posible vivir con dignidad, sin embargo, se siente la preocupación por combinar los cuidados de la naturaleza con la producción de alimentos; tienen claro que es importante cuidar y usar adecuadamente los recursos naturales y, en general, la biodiversidad, pero hacen falta proyectos que tengan una mirada integral de conservación y alimentación.

Derivado de todo lo anterior, surgieron las siguientes propuestas:

- Promover las comunidades locales de aprendizaje formadas por mujeres y/o hombres como un espacio de expresión, intercambio de experiencias y construcción social que incluyan acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad y la promoción del desarrollo sustentable.
- Promover espacios artísticos para mujeres y jóvenes en donde puedan expresar, analizar y visibilizar sus problemáticas, estrategias y propuestas hacia la conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.
- Fortalecer las capacidades locales asociadas a la valoración de la participación de las mujeres, el cuidado de los recursos naturales y el ambiente; la gestión de proyectos productivos, sociales y sustentables para la consolidación de estructuras organizativas locales comprometidas con una mejor calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente.
- Promover mecanismos de sinergia entre los programas sectoriales (educación, empleo, agricultura, innovación, industria, turismo, comercio, salud, medio ambiente, conservación, etc.) y actuaciones diversas, con el fin de lograr la mayor coherencia en las intervenciones en el territorio.
- Generar proyectos productivos sustentables, de conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales que fortalezcan la economía familiar (hombres y mujeres) y generen las bases para la apropiación de tecnologías "limpias" y de bajo impacto ambiental, fortalezcan la diversificación en los patrones de consumo y recuperen el conocimiento local sobre el uso y aprovechamiento de la biodiversidad.

2.5 Género, riesgos, vulnerabilidad y biodiversidad

Laura Vidal, investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)

Ma. Tersa Munguía, investigadora y docente de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

El riesgo de desastre es la probabilidad de daños y pérdidas en una sociedad o ecosistema por las amenazas externas (políticas ambientales o sociales), ante las cuales se presenta cierto nivel de vulnerabilidad. Las “condiciones de vulnerabilidad” son un concepto central para pronosticar y entender los impactos antropogénicos y del cambio climático que predisponen al riesgo en los distintos grupos de una sociedad (edad, etnia, género, cultura, capacidades diferenciadas etc.) y en la biodiversidad.

Las necesidades e intereses de género llevan a hacer formulaciones distintas en cuanto a cómo enfrentar el riesgo y las condiciones de vulnerabilidad y cómo adaptarse desde las habilidades y capacidades diferenciadas por género en la gestión y el manejo del territorio y su biodiversidad.

La condición de vulnerabilidad se da en contextos que provienen de estructuras desiguales de poder social y político, en las mismas dimensiones: personal, relacional y colectivo/político; el rol asignado socialmente a mujeres y hombres que reduce el desarrollo de habilidades y capacidades multidimensionales; su relación simbólica con el territorio donde desarrollan sus actividades de cuidado, reproductivas, productivas y comunitarias y la pobreza, que lleva a restricciones sobre el control sus recursos naturales y comunes, así como una limitada gobernabilidad ambiental. La vulnerabilidad social y de género depende de cuatro componentes: la afectación, la exposición, la capacidad de resiliencia y adaptación.

La expositora presentó un ejemplo de condiciones de vulnerabilidad de género en los humedales costeros de la península en los Estados de Yucatán y Quintana Roo y señaló que aquí las actividades se dividen de la siguiente manera: las mujeres se dedican a la captura de maxquil, mientras los hombres al ecoturismo

y a la pesca. Las mujeres desarrollan una triple jornada de trabajo, con horarios de trabajo nocturno y no saben nadar. Hay alteración de sus medios de vida y viven violencia de género.

Los hombres, por su parte, enfrentan una frágil economía, precios controlados por industriales, presión de generar recursos monetarios por su rol de proveedor, pérdida de medios de vida, así como violencia familiar y hacia las mujeres.

En este esquema, la vulnerabilidad del ecosistema se presenta como: la pérdida de vegetación acuática, la deforestación de manglares (pérdida de hábitat de peces), la salinización de aguas lagunares en humedales, la contaminación y el daño a la biodiversidad. Un análisis apropiado de vulnerabilidad social y de género requiere la comprensión sobre cómo ha sido afectado el sistema natural y cómo podría ser afectado en un futuro próximo, así como la reflexión sobre las relaciones sociales y de género en el momento en que fue afectado el sistema natural.

Las condiciones de vulnerabilidad dejan entrever el rol que se ha asignado socialmente a las mujeres y a los hombres, su relación simbólica con el territorio en el que desarrollan sus actividades de cuidado, reproductivas, productivas y comunitarias (en humedales, sabanas, selva, mar, urbano, entre otros) y también la pobreza, como resultado de relaciones de poder y control sobre los recursos naturales que afectan de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres.

La vulnerabilidad tiene una doble perspectiva: por un lado, se expone el hábitat (el sitio donde viven) en donde inciden las mujeres y los hombres, así como el riesgo al que están expuestos(as). Y, por otro, la condición de vulnerabilidad de la población que se arraiga en fenómenos asociados con los modos de vida, la relación con las formas de habitar el espacio (pasado – presente – futuro) y la deficiente gobernanza. Un ejemplo, las mujeres pescan en la zona ribereña, mientras que los hombres lo hacen mar adentro. Otro, las mujeres asocian el agua a la actividad doméstica y a la producción de alimentos en el traspatio, al almacenamiento de agua en el solar; los hombres a la producción agrícola extensiva, asimismo, los horarios de uso de este elemento son diferentes.

Asimismo, la expositora presentó el resultado de un trabajo que hicieron con la UICN en el que se hizo una revisión a 27 leyes: Planeación, Equilibrio o Protección Ambiental, Prevención, Riesgos y Residuos, Desarrollo Rural, Protección Civil, Desarrollo Forestal, Pesca y Acuicultura, Energía para Campo y Cambio Climático, en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. El objetivo era identificar a la perspectiva de género como un elemento integrado en la legislación. El resultado fue que 22 leyes no integran el tema; 4 hacen alguna mención de equidad de género y sólo una lo transversaliza: la de Planeación del gobierno de Yucatán.

Por todo ello, es que para integrar una estrategia/propuesta de adaptación resulta complejo, porque se fija sólo en el proyecto, en la acción específica, y no en toda la complejidad del proceso que tiene que resolverse mediante el aumento de capacidades y habilidades. No sólo es el fenómeno, la condición ecosistémica, sino además las condiciones de vulnerabilidad, los medios de vida y los llamados capitales sociales. De tal manera que un proyecto de género no va a tener éxito si no se apoya todo el proceso y no únicamente el producto.

Una forma es que a partir de la Constitución y todo lo que se ha avanzado en los acuerdos internacionales y en las leyes, puedan homologarse normas, procedimientos y presupuestos.

Para articular la gestión integrada del riesgo con enfoque de género frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad se requiere lo siguiente:

- a) La comprensión e integración del conocimiento técnico y científico con el conocimiento empírico de mujeres y hombres que viven en los corredores;
- b) Diagnósticos de condiciones de vulnerabilidad desagregadas por sexo y edad, pero que incluyan capacidades y habilidades de la población, como parte del capital con el que van a enfrentar el cambio climático y mantener la conservación de la biodiversidad y los medios de vida
- c) Diseño de un plan de adaptación integrando los aspectos anteriores para reducir las condiciones de vulnerabilidad ante impactos ambientales derivados del cambio climático u otros.

- d) Fomento del empoderamiento de la población (mujeres y hombres, considerando edad y etnia) como agente de cambio para articular capacidades y habilidades,
- e) Formulación de presupuestos sensibles al género para el desarrollo de las estrategias adaptativas.

La presentación concluyó con una lista de recomendaciones de género para los corredores biológicos y las ANP:

- Integrar el diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad social, cultural y de género (además de las biofísicas) en la elaboración del plan estatal de cambio climático.
- Implementar políticas diferenciadas de género y medidas de monitoreo, así como las estrategias estatales de biodiversidad, riesgos y cambio climático, de manera articulada y coordinada.
- Crear la estructura institucional y financiera de género para la transversalidad del enfoque desde CONABIO hasta las estrategias de biodiversidad (estatal y municipal) y los proyectos locales. Ejemplifica con las mujeres que están luchando contra los transgénicos en la Península.
- Generar programas, convocatorias y presupuestos sensibles etiquetados que impacten en la igualdad, en los que participen tanto hombres como mujeres en las estrategias de biodiversidad, cambio climático y REDD+ (homologadas).
- Empoderar a los colectivos de mujeres —y esto se considera vital— para la integración de procesos y proyectos o el fortalecimiento de los que existen en corredores biológicos.

- Identificar las condiciones y posiciones de las mujeres indígenas, rurales, campesinas y pescadoras a fin de diseñar y establecer mecanismos y herramientas que posibiliten y garanticen mejorar su calidad de vida.
- Promover estrategias de carbono azul para las mujeres en exclusiva, coordinando procesos entre comunidades y corredores, tipificando presupuesto. Estos han sido los espacios donde las mujeres han podido trabajar sin necesidad de ser las propietarias de la tierra.
- Armonizar las leyes de biodiversidad y de igualdad con los acuerdos internacionales para traducirlas en políticas públicas ambientales y de cambio climático efectivas para las mujeres.
- Hacer un mapeo de ONG de mujeres, organizaciones y grupos que trabajan —desde el enfoque de género— temas forestales, de conservación de la biodiversidad, cambio climático y cuencas, para retomar su experiencia y propuestas en las estrategias de biodiversidad.
- Establecer la contraloría social y de género para el cambio climático y la biodiversidad que se centre en presupuestos sensibles y procesos de empoderamiento de género y social frente a la biodiversidad. Los presupuestos de CONABIO deberían, más que centrarse en nuevas consultorías o apoyos puntuales de proyectos, financiar el mapeo de condiciones de vulnerabilidad desagregadas y diseñar con organizaciones el fortalecimiento de los corredores a través de sus proyectos.
- Considerar a las universidades para articular acciones de género y biodiversidad en la reducción del riesgo (proyectos, investigación, acciones de responsabilidad social y servicio social con estudiantes).

2.6 Género y manejo de la biodiversidad en áreas naturales protegidas (ANP) y áreas importantes para la conservación.

En la mayoría de los países, las políticas de conservación están enfocadas en conservar y proteger a los diferentes ecosistemas. Una manera de conservar a los ecosistemas ha sido mediante la creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), pues ello supone el desarrollo de una serie de lineamientos, leyes y normas para el uso del territorio y de sus recursos. Las ANP son instrumentos de conservación, creadas para proteger los recursos naturales de los países, pero también deberán ser herramientas importantes para el desarrollo con equidad de las poblaciones que viven dentro y alrededor de los territorios protegidos.

Normalmente se asume que la participación significa que las personas se involucren en las iniciativas de conservación y de desarrollo en un ANP sin distinción de género, edad, etnia o capacidad. Muchas veces se da por sentado que las personas participan, aunque en la práctica su aportación y experiencia sean subvalorados o ignorados. Es común que las mujeres vivan circunstancias de subestimación de su experiencia y capacidad de decisión. Muchas veces se asume que están de acuerdo y sus puntos de vista no se tienen en cuenta. En muchas ocasiones, las personas responsables de las ANP consideran que las mujeres “están participando” porque están presentes en un grupo, en una comunidad o en las actividades que se promueven, aunque su opinión sobre los procesos nunca haya sido expresada, considerada o tomada en cuenta (Aguilar, et al. 2002).

Una de las brechas más importantes entre mujeres y hombres es la ausencia de participación de las primeras en los procesos de toma de decisión relacionadas con sus vidas y su comunidad. Esta realidad es obvia y visible: son pocas las mujeres que se encuentran en la coordinación o dirección de las organizaciones comunales, en los consejos municipales, en las organizaciones y en los proyectos de conservación o desarrollo sostenible.

Es en este contexto que la perspectiva de equidad de género enriquece el análisis y trabajo comunitario

conrelación a las áreas protegidas, pues ofrece una serie de conceptos y técnicas que permiten visibilizar la trama social en toda su diversidad y complejidad. Como lo plantea Mary H. Rojas (1999), la conservación de la biodiversidad depende de la incorporación de la población, de toda la comunidad, tanto mujeres como hombres, cuyos intereses y perspectivas con relación a los recursos naturales pueden ser muy diferentes. Sin embargo, las mujeres están frecuentemente mal representadas o no están representadas en absoluto en el ámbito local, dentro de las instituciones y en el nivel de políticas, es decir, allí donde se toman las decisiones.

Garantizar los principios de igualdad y equidad y los mecanismos que contribuyen con su logro, son elementos que deben estar presentes de manera coherente, integral y transversal en todo el proceso participativo. La transversalidad implica la atención constante a la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas, las estrategias y las intervenciones para el desarrollo en un área protegida. Además, requiere que se haga un análisis del impacto de las intervenciones de conservación y desarrollo en las relaciones entre las mujeres y los hombres. Es necesario que este análisis se realice antes de que se tomen decisiones importantes con relación a las metas, las estrategias y la distribución de los recursos.

A través de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible se plantean una serie de acciones en las ANP. Con frecuencia, las estructuras formales de propiedad, acceso y control de los recursos naturales, condicionan a que estas acciones se basen en modelos preestablecidos para la asignación de tareas "femeninas" y "masculinas". De esta manera, se refuerzan los roles tradicionales que propician y respaldan la desigualdad e inequidad de género. Es común que los proyectos en áreas protegidas planteen que las actividades para las mujeres se ubiquen en lo que se denomina "el componente del hogar". Este componente se restringe a actividades como son la instalación de las estufas ahorradoras de leña, la crianza de gallinas y huertas caseras, entre otras. Por lo general, estas actividades son vistas como secundarias, tienen una asignación presupuestaria muy reducida y no tienen un verdadero impacto en el desarrollo de los objetivos de las AP. Esto ocasiona que las mujeres queden al margen de las actividades

centrales de las iniciativas de conservación, sean excluidas de los beneficios que éstas generan, y se refuercen y mantengan los roles tradicionales que propician y reproducen las desigualdades de género (Aguilar, et al. 2002).

Como señala Velázquez (2001:21), “una perspectiva analítica de género, entonces, ayuda a entender una forma adicional de diferenciación social que influencia el manejo ambiental. La perspectiva de género, por tanto, permite construir procesos de gestión y manejo ambiental equitativos y justos, que no excluyan ni a mujeres ni a hombres de los beneficios que el manejo ambiental sustentable puede brindar. Nos referimos aquí no solo a la posibilidad de incluir a las mujeres en acciones y programas de gestión ambiental, sino también a la posibilidad de construir procesos que, directa e indirectamente, permitan una mayor equidad en términos de la distribución de los beneficios económicos y sociales que puede generar una adecuada capacidad de gestión ambiental”.

Se considera que la conservación es una oportunidad para promover la equidad debido a que muchas acciones novedosas para las comunidades —en términos de conservación y manejo de recursos naturales— no han sido etiquetadas y clasificadas como pertenecientes a un sexo o a otro. Por ejemplo, el trabajo en unidades de manejo de fauna y flora es una actividad “neutra” desde el punto de vista genérico, no es una acción asignada socialmente ni a los hombres ni a las mujeres. Por consiguiente, quienes impulsan acciones en pro de la conservación tienen la enorme oportunidad de desarrollar una propuesta de participación equitativa que permita a hombres y mujeres trabajar en igualdad de condiciones en el desarrollo de actividades innovadoras.

Género, Conservación y Manejo de la Biodiversidad en Áreas Importantes de Conservación

Janett de los Santos, estudio de caso en Oaxaca.

La expositora presentó un estudio de caso sobre conservación en Oaxaca, centrándose en la participación de la mujer en diversas etapas en la cadena de producción de palma camedor, en la cafecultura orgánica certificada, así como en la gestión territorial de zonas prioritarias y el fortalecimiento de espacios de participación social de tipo forestal con enfoque de género. También hizo énfasis en la necesidad de privilegiar foros, encuentros e intercambios de experiencias sobre género y biodiversidad, por ejemplo, la elaboración de la estrategia estatal REDD+ con enfoque de género.

La expositora inició la presentación al señalar que en una sociedad, comunidad u organización; mujeres y hombres, jóvenes y adultos, autoridades agrarias y ciudadanos, indígenas y no indígenas, se tienen percepciones diferentes sobre la naturaleza. Estas percepciones se construyen con base en la historia agraria, comunitaria, organizativa y personal de cada uno de los actores y sus relaciones con el entorno.

En consecuencia, tendríamos que reconocer diversas estrategias de conservación y manejo de los recursos naturales, de la biodiversidad. Es esencial reconocer que tanto mujeres como hombres tienen necesidades, intereses y aspiraciones particulares y que realizan aportaciones diferentes a la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad. Son pocos los estudios e investigaciones con respecto al conocimiento y uso de la biodiversidad que incorporan la perspectiva de género; en consecuencia, tenemos estudios sesgados que, en el peor de los casos, generalizan conclusiones parciales de la realidad.

No existe una política pública con perspectiva de género en los distintos programas gubernamentales de conservación y manejo sustentable de la biodiversidad (CONAFOR, CONANP, CONABIO, CONAGUA, SEMARNAT, SAGARPA). Los derechos de las mujeres a los bosques y a los recursos de la tierra no son reconocidos; en materia agropecuaria y forestal se sigue sosteniendo un enfoque productivista y de mercado que impone una lógica de aprovechamiento de los recursos naturales (y ahora de la biodiversidad) que no incluye otras estrategias de manejo basadas, por ejemplo, en el fortalecimiento de la economía doméstica (ejemplo de ello es silvicultura vs recolección de plantaciones forestales no

maderables [PFNM]; cultivos vs modelos agroforestales, proyectos productivos vs huertos familiares, plantaciones forestales vs recuperación de áreas degradadas, granjas piscícolas vs estanques de peces; cadenas productivas de resina de pino vs palma mixteca, etc.)

Hacen falta diagnósticos y estudios sobre conservación y manejo de la biodiversidad con temas que ayuden a la comprensión y facilitación de problemáticas relevantes y de interés (de las comunidades y de las mujeres) en torno a la biodiversidad y los recursos naturales, por ejemplo: el conocimiento de las mujeres de las comunidades locales relativos a los bosques y los productos no maderables; manejo integral de la leña; manejo y dinámica de mercado de especies forestales no maderables, así como foros y talleres comunitarios y regionales sobre manejo sustentable de los recursos naturales, por ejemplo: manejo de cafetales sustentables, cadenas productivas de pfnm–palma mixteca, palma camedor, copales.

Cabe preguntarse, en los ingresos por actividades productivas: ¿cuál es la participación de hombres y de mujeres de manera disgregada?, ¿en qué parte de la cadena productiva participan?, ¿cómo es el reparto de utilidades? En la cadena de producción de palma camedor (*Chamaedorea* spp) es clara la participación de los hombres en la recolección y el de las mujeres en la etapa de procesamiento de las hojas (selección, corte y empaquetado) siguiendo los estándares de calidad que exige el mercado.

Otro caso se presenta en la cafecultura orgánica certificada, la cosecha de la cereza requiere de varias selecciones. Después del secado se realiza otra selección del grano y si se comercializa en «oro» la limpieza en varias comunidades se sigue realizando a mano; en estas etapas es importante la participación de las mujeres y, aunque participan niños y jóvenes, el cuidado es siempre de la mujer.

En los Comités Regionales de Recursos Naturales de Oaxaca no se fomenta ni se apoya la participación de las mujeres, por el simple hecho de que no se les asignan cargos como autoridad agraria, pero los temas de esta autoridad son de interés tanto de los hombres como de las mujeres, así como de los jóvenes. Los

Comités Regionales de Recursos Naturales del Estado de Oaxaca en las ocho regiones del estado están formados por 261 integrantes, de los cuales sólo 16 son mujeres y el resto (245), son hombres.

Respecto de Género y REDD+, la expositora considera que la ENAREDD+ incluye principios que orientan sus acciones en términos de inclusión y equidad, participación plena y efectiva de las comunidades, el respeto a sus derechos, conocimientos, formas de organización, consentimiento libre, previo e informado, así como el fomento de sus obligaciones. Se establecen también como principios la certidumbre y el respeto a las formas de tenencia de la tierra, a los derechos de propiedad de comunidades, ejidos y pueblos indígenas que integran la población rural del país, quienes deberán ser los principales beneficiarios de la ENAREDD+.

PAGeREDD+, que es el Plan de Acción para la Transversalización de la Perspectiva de Género en REDD+ México, tiene como objetivo general “Garantizar la incorporación de consideraciones de género en las políticas, programas, arreglos institucionales, actividades financieras y administrativas asociadas a REDD+ en México”. Para ello, es necesario contar con criterios de género en cada fase del desarrollo de las políticas y los programas, desde el diseño, hasta su implementación y evaluación.

A manera de conclusión expuso las siguientes recomendaciones:

- Elaborar Estrategias Estatales REDD+ con enfoque de género. En Oaxaca, esta estrategia tiene que expresar los diferentes contextos regionales y sus especificidades de género.
- Empezar a revisar cómo lograr la titularidad de las mujeres como propietarias de tierras, como comuneras.
- Que las instituciones implementen indicadores de género en los programas forestales de conservación y manejo de los recursos naturales.

- Construir espacios de aprendizaje y participación social para hombres y mujeres, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable en cada comunidad.
- Impulsar el fortalecimiento organizativo de todos los sectores de la comunidad.
- Fomentar la cultura del autocuidado en las familias y establecer un programa de salud reproductiva.
- Promover la salud comunitaria ambiental y la autosuficiencia alimentaria.
- Crear estrategias para incorporar la visión de desarrollo sustentable y manejo integral del territorio con perspectiva de género.
- Elaborar talleres de planeación para identificar las brechas de género.
- Capacitar en gestión ambiental y gestión de recursos a la población en general
- Realizar foros, encuentros e intercambios de experiencias sobre género y biodiversidad.

2.7 Hacia la Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio de Diversidad Biológica que se realizará en México.

En diciembre del 2016, México recibirá a los delegados de 196 países, así como a investigadores, científicos, autoridades locales y representantes de la sociedad en general en la 13ª. Conferencia de las Partes (COP13) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) de Naciones Unidas.

El CBD es el instrumento global más importante en materia de conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos

del uso de los recursos genéticos. En la COP12, que se llevó a cabo en Pyeongchang, Corea del Sur, los países signatarios de la CDB eligieron por aclamación a México como sede de la siguiente Conferencia reconociendo su liderazgo en conocimiento e implementación de estrategias para la conservación y uso sustentable de su patrimonio natural así como su condición de país megadiverso.

El compromiso de México es ofrecer un espacio propicio para el desarrollo de los trabajos de la COP13 para el cumplimiento de los objetivos de la Convención y las Metas de Aichi (aprobadas en 2010 en Nagoya, Japón, durante la COP 10) y su Plan Estratégico 2011-2020. En marzo pasado, el Secretario Ejecutivo de la CDB, Braulio Ferreira de Souza Dias, visitó nuestro país para establecer una agenda de trabajo en donde se incluyó el análisis de las posibles sedes para albergar un evento de esa magnitud. Después de valorar las opciones, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas y el Gobierno de México acordaron que Cancún, Quintana Roo, será la sede de la COP13.

Esta será la primera vez que sesionen de manera simultánea la Conferencia de las Partes del CDB y las Reuniones de las Partes de los Protocolos de Cartagena (MOP 8) y Nagoya (COP/MOP2). Cabe destacar que México firmó el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) de Naciones Unidas en 1992 y un año después fue el primer país megadiverso en ratificarlo. Además, es uno de los principales actores en las negociaciones del Convenio y los Protocolos de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, vigente desde 2003, y Nagoya, de Acceso a Recursos Genéticos y Reparto de Beneficios, en vigor desde el 12 de octubre de 2014.

Por lo anterior, la COP13 será para México una oportunidad de liderar las negociaciones y mostrar ejemplos exitosos de cumplimiento de los compromisos tendientes a la conservación, conocimiento y uso sostenible de nuestro capital natural.

- Es preciso recordar los objetivos de las Metas Aichi que son una nueva agenda para la Biodiversidad:

1. Objetivo estratégico A: abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.
2. Objetivo estratégico B: reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.
3. Objetivo estratégico C: mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
4. Objetivo estratégico D: aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos.
5. Objetivo estratégico E: mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

México se comprometió a decretar para el 2018 como Área Natural Protegida al 17% de su superficie terrestre y al 10% de los mares. El Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene dos Protocolos, uno de ellos con un Protocolo suplementario:

- El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. México ratificó este instrumento el 30 de abril de 2002. El Protocolo de Cartagena promueve la seguridad de la biotecnología mediante el establecimiento de normas y procedimientos prácticos para la transferencia, manipulación y utilización de organismos genéticamente modificados, con especial atención a reglamentar los movimientos de estos organismos a través de las fronteras, de un país a otro.
- El Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementaria al Protocolo de Cartagena tiene como objetivo contribuir a la conservación y utilización sostenible de

la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, proporcionando normas y procedimientos internacionales en la esfera de la responsabilidad y compensación en relación con los organismos vivos modificados. México lo ratificó el 26 de septiembre de 2012. Aún no entra en vigor.

- El Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización, con fecha de entrada en vigor el 12 de octubre de 2014, tiene por objeto compartir los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos en forma justa y equitativa. Esto incluye el acceso adecuado a esos recursos y la transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías y mediante un financiamiento apropiado. Con esto se contribuye a la conservación de la diversidad biológica y a la utilización sostenible de sus componentes. México lo ratificó el 16 de mayo de 2012.

El lema de la COP13 del CDB es: "Integración de la biodiversidad para el bienestar" y constituye el evento ambiental internacional más importante de la presente Administración. La organización de la COP13 se hará con base en equipos de trabajo y líderes. La coordinación en la SEMARNAT la llevará Juan Antonio Mateos, la logística y la comunicación para articular temas sustantivos, la CONABIO.

Objetivos de México en la COP-13

Internacionales:

1. Aprobar la Declaración Ministerial sobre Integración de Biodiversidad para el bienestar.
2. Adoptar una Decisión de la COP13 sobre integración de la biodiversidad, en los sectores: forestal, pesquero, agrícola y turístico.

3. Difundir ejemplos exitosos en México.
4. Fortalecer la imagen de México en el ámbito internacional (Liderazgo Global con Responsabilidad).

Nacionales:

1. Campaña nacional de concienciación sobre la importancia de la biodiversidad.
2. Fortalecer la agenda ambiental con el desarrollo de agendas intersectoriales.

Segmento de Alto Nivel (HLS, por sus siglas en inglés) y COP-13

Se considera la participación de 300 Ministros de Medio Ambiente y otros sectores (agricultura, pesca, forestal y turismo). Su formato incluye intervenciones ministeriales en plenaria y Diálogos en paneles presididos por los titulares de, SAGARPA, SECTUR, CONAFOR y CONAPESCA, con los siguientes puntos:

- Diálogo sobre integración de la biodiversidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
- Declaración Ministerial sobre integración de la biodiversidad en los sectores forestal, pesquero, agrícola y turístico.
- Declaración Ministerial sobre la "Integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar en los planes, programas y políticas, sectoriales e intersectoriales"
- La participación activa y comprometida de los diferentes sectores es fundamental.

La integración de la Biodiversidad para el Bienestar implica que la biodiversidad sea parte integral del funcionamiento de los sectores productivos, buscando reducir, evitar y mitigar sus impactos negativos,

para que los ecosistemas sanos y resilientes aseguren el suministro de servicios esenciales para el bienestar humano. Los sectores contemplados son el forestal, agrícola y turístico.

Foros, exhibiciones y eventos paralelos en el marco de la COP13

- Foro de negocios
- Foro de la sociedad civil
- Foro de Ciudades y gobiernos subnacionales
- Foro indígena
- Foro de jóvenes
- Diversidad gastronómica
- Turismo sustentable
- Pabellón de la biodiversidad de México
- Pabellón de las Convenciones de Río
- Feria de la Comunicación, Educación y Conciencia Pública (CEPA)
- Eventos paralelos de las Estrategias Nacionales y enfoque de género.

Los desafíos ante la COP del Convenio de Biodiversidad en México

Dolores Molina, investigadora de ECOSUR-Campeche

La presentación dio inicio con los antecedentes de la CBD, los objetivos de México en la COP-13, así como las consideraciones de género en el Plan de Acción Sobre Diversidad Biológica y los desafíos de género ante la COP, tanto en las partes de la Convención como en México.

Marco jurídico internacional que antecede a la COP-13 del CDB:

- 1992 Acuerdo de creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la cual tiene como propósito coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, además de promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- 1972 Conferencia Internacional sobre el Medio Humano (Estocolmo), que da como resultado el Programa Mundial sobre el Medio Ambiente (ONU).
- 1975 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (México). En el marco del Año internacional de la mujer.
- 1979 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En donde se propone asegurar condiciones de igualdad.
- 1980 2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Copenhague). Queda establecida la apropiación y control de la propiedad.

- 1985 3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se realizó en Nairobi. Lo más remarcable fue declarar que todas las cuestiones relacionadas o no a la mujer, debían contar con la participación activa de las mujeres, reconociendo de esta manera la importancia de la mujer en la adopción de decisiones que, además, constituían un derecho legítimo y una necesidad social y política. Quedó establecida la participación en iniciativas de paz y desarrollo.
- 1992 Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro), se firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica y se adopta la Agenda 21.
- 1992 Convención sobre la Biodiversidad Biológica, se desarrolla un marco Internacional para la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios que provienen de la utilización de los recursos genéticos. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, señala en el párrafo 13 del preámbulo: "La función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica". Afirmando la "necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica".
- 1997 Se crea el Corredor Biológico Mesoamericano, en él participan Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México. Sus objetivos principales fueron mantener la biodiversidad biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas, así como promover procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones humanas locales que usan, manejan y conservan la biodiversidad biológica.
- 2002 Implementación en México del CBM, en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Yucatán y Campeche, (Tabasco y Oaxaca se suman en años posteriores). Sus objetivos principales son:

Fortalecer las capacidades locales en el uso de los recursos naturales y promover la conservación de los mismos para que las futuras generaciones puedan aprovecharlos; y servir como instrumento para que los recursos del gobierno apoyen a las comunidades y a la conservación de la biodiversidad.

COP 13 del CDB (México, 2016)

La expositora comentó cómo sus inquietudes ante la invitación al Conversatorio la llevaron a hacer un recorrido por la historia de tratados y documentos que México ha firmado y que dieron origen a la COP-13. Hoy los corredores biológicos están bajo el cobijo de la CONABIO. Todo surgió en 1992, con un mandato muy particular: 1992 representa un parteaguas para la sustentabilidad, la biodiversidad y el cambio climático. Y es en la Agenda 21 de la que derivan los tres convenios (biodiversidad, desertificación y cambio climático) donde por primera vez se hace una mención explícita al tema de género. Sin embargo, a lo largo de éstos años y de la firma de acuerdo, el tema de género sigue sin estar presente, a pesar de que va de la mano de la Convención.

Pasa al tema de la exposición, que es la COP-13 y señala que el objetivo principal y lema de ésta es la “integración de la biodiversidad para el bienestar”. Lo cual implica que la biodiversidad sea parte integral del funcionamiento de los sectores productivos, buscando reducir, evitar y mitigar sus impactos negativos, para que los ecosistemas sanos y resilientes aseguren el suministro de servicios esenciales para el bienestar humano. Por su parte a nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyo objetivo principal es llevar a México a su máxima potencial, para lo cual se plantean cinco metas nacionales que se basan en tres estrategias transversales, una de las cuales es la perspectiva de género.

Los objetivos internacionales de la COP son: aprobar la Declaración Ministerial sobre Integración de Biodiversidad para el bienestar; adoptar una Decisión de la COP-13 sobre integración de la biodiversidad,

en los sectores: forestal, pesquero, agrícola y turístico; difundir ejemplos exitosos de México; y, fortalecer la imagen de México en el ámbito internacional (Liderazgo Global con Responsabilidad).

Mientras que los compromisos nacionales son: establecer una campaña nacional de concientización sobre la importancia de la biodiversidad y fortalecer la agenda ambiental con el desarrollo de agendas intersectoriales. Resalta la Decisión 7 de la COP 12, del CDB Tema 17, octubre 2014, en donde queda establecida la incorporación de las políticas de género y en donde se establece el Plan de Acción sobre género 2015-2020, que surge en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, reconoce la importancia de las consideraciones de género para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el trabajo previo respecto a indicadores, evaluación y seguimiento de las cuestiones de género pertinentes del convenio. Alienta para retomar esta perspectiva en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, e integrarla en los indicadores. Asimismo, crear capacidad para integrar las consideraciones sobre diversidad biológica en las políticas y planes de acción nacionales en materia de género; para ello pide continuar con el Índice de Medio Ambiente y Género (Alianza sobre indicadores de la biodiversidad y UICN); la difusión de estudios de caso y mejores prácticas de modelos que promuevan la participación de las mujeres y niñas (alentar repetición); apoyar el cumplimiento con los objetivos de desarrollo sustentable (vínculos entre género y diversidad biológica); disponibilidad de recursos que apoyen la aplicación del Plan de Acción sobre Género a nivel nacional (integrar mejor la diversidad biológica en las políticas y planes de acción nacionales en materia de género); y, finalmente, pide que se informe sobre las medidas adoptadas para la aplicación del Plan de Acción sobre Género.

Seguramente en la COP-13 se le solicitará a México que dé cuentas sobre la aplicación del enfoque de género. Las preguntas son ¿ya se aplicó el Plan de Género? y ¿qué van a reportar?

Por otro lado, la expositora comentó sobre el Plan de Acción sobre Diversidad Biológica, el cual tiene varios objetivos que de manera explícita mencionan género y abarcan distintas esferas de acción desde la política, organización, liderazgo, entre las más importante. La esfera política se pide integrar consideraciones de género en las estrategias y el plan de acción; identificar posibles obstáculos planteados

por políticas a la incorporación de consideraciones de género en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Considera que el Corredor sí ha impulsado acciones en este sentido, incluso hizo una estrategia de género al que al parecer se dio poco seguimiento. De igual forma en esta esfera pide que expertos en género revisen las estrategias y planes de acción nacional; asegurar que los ejercicios de diagnóstico relacionados con las elaboración de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad tengan debidamente en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, entre otras acciones.

En la esfera de organización, plantea proporcionar un apoyo adecuado en los temas de género; proporcionar recursos financieros suficientes para que la organización funcione mejor. Otra esfera de acción es lograr la participación plena y efectiva tanto de hombres como de mujeres en la aplicación del Convenio, considerar las necesidades diferentes de hombres y mujeres. En la esfera de circunscripción se pide: establecer asociaciones y asegurar la coherencia con las comisiones pertinentes, aprovechando lecciones aprendidas, experiencias que representen buenas prácticas con instituciones que regulan la biodiversidad.

Concluyó la presentación con los desafíos de género ante la COP de CDB en México, a saber:

- Sistematizar experiencias previas.
- Analizar dichas experiencias en función de los compromisos adquiridos dentro del marco de la Convención.
- Evaluar las fortalezas y debilidades a nivel institucional. Creo que sí existe voluntad.
- Identificar las sinergias ¿Dónde puedo hacer las alianzas?
- Elaborar una agenda.

En la rueda de intervenciones una funcionaria de CONABIO comentó que en el camino hacia la COP-13, en términos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, ya se hizo la tarea de integrar la perspectiva de género. Sin embargo, se hace la invitación a estar pendiente de la consulta pública de la ENB para que opinen y se vea reflejada la perspectiva de género. Será fundamental que estas iniciativas se inserten en el proceso de implementación para transversalizar la Estrategia.

También se señaló que se tiene que lograr que, en el contexto de la Convención, se apruebe un plan de acción para igualdad de género en el tema de biodiversidad, porque se necesita una política pública, no sólo cumplir para la COP e insertar textos sobre enfoque de género, se requieren compromisos concretos, medibles, con indicadores y presupuesto integrado a la ENB. Comentó que se requiere concreción en planes estratégicos.

Bibliografía y consultas en Internet

ABS. *Best Practice Standard and Handbook for Implementing Genetic Resource Access and Benefit-Sharing Activities*. Actualizado en mayo, 2012.

Aguilar L. *Manual de capacitación en género y cambio climático*. UICN, PNUD, GGCA, San José, Costa Rica. Junio 2009.

Aguilar, L., I. Castañeda y H. Salazar. *En búsqueda del género perdido*. Editorial Absoluto, S. A. San José, Costa Rica. 2002.

Aragón, C. *Actualización de la información sobre los maíces criollos de Oaxaca*. Proyecto CONABIO CS-002. México: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. 2005.

Blockhus, J. et al. *Conservación de la diversidad biológica*. UICN - OIMT. 1995.

Bourges, H. *El maíz: su importancia en la alimentación de la población mexicana*. En E. Álvarez-Buylla & A. Piñeyro (Eds.), *El maíz en peligro ante los transgénicos. Un análisis integral sobre el caso de México* (Primera Edición, pp. 231–247). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad. 2013.

Laub, R e Ilaria, S. (Ricardo Carrere, coord.) *Género y la Gestión de la Biodiversidad*. ESW – FAO. Roma marzo de 2007.

Carrere, R. (Coordinador). *Mujer, bosques y plantaciones*. Una dimensión de género. Coordinación general: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. Uruguay, 2005

Castañeda, I. *Principales Instrumentos Nacionales e Internacionales*. Anexo1 de PaGeREDD+ UICN 2013.

Cedillo, R. *Evaluación social, plan de pueblos indígenas*. Consulta pública del proyecto Sistemas productivos sostenibles y biodiversidad. Informe de Evaluación Social.

Colinvaux, P. *Ecology*. John Wiley & Sons Inc. (1st Edition) 1986.

CONABIO. Memoria del proyecto de Conservación de la Biodiversidad desarrollado. Corredor Biológico Mesoamericano México. Trabajo sometido a concurso en los Premios Fundación BBVA a las actuaciones en conservación de la biodiversidad en Latinoamérica 2011. México.

CONABIO. Informe de las actividades realizadas por la CONABIO, 2012-2014. CONABIO. México, 2015.

CONABIO, FIDA, UICN. Informe de las actividades realizadas por la CONABIO a través del "Programa para fortalecer la gestión comunitaria en apoyo a la Estrategia REDD+ en Mesoamérica" (PROFORCO), 2014-2015. México, 2015.

DOF 09-02-2012. Marco jurídico y programático vinculado a igualdad de género y biodiversidad. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2012.

FAO. (Food and Agriculture Organization). *Gender Mainstreaming in Forestry in Africa*. FAO, Forest Policy Working Paper 18. Rome, Italy. 2007.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). *Consumo de leña en la agroindustria tortillera: el caso de Tlalixtac, Oaxaca*. 1989.

FAO, PNUD y PNUMA. *Estudio de Viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+*. ONU-REDD2011. 2011.

Fernández, F. *Políticas Públicas para la Soberanía Alimentaria Análisis Internacional*. Capítulo VII. Acceso y control sobre los recursos genéticos, fitogenéticos para la agricultura y la alimentación

García, R. *Biología de la Conservación: conceptos y prácticas*. Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). San José, Costa Rica. 2002.

Glowka, L., Burhenne-Guilmin, F y Synge, H. *Guía del Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Unión Mundial para la Naturaleza. Cambridge. 1996.

Guerrero, G., Loarca-Piña, G., Mendoza, S., Ramos, M., Reinoso, R., & Figueroa, J. de D. *Efecto del consumo de tortilla de maíz pigmentado (Zea mays L.) en indicadores de riesgo de cáncer de colon*. Revista electrónica de divulgación de la información. 2011.

IPCC, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambio Climático 2013, Bases físicas. Resumen para responsables de políticas, resumen técnico y preguntas frecuentes. PNUMA, 2013.

Trabajando con Conservación con Base Comunitaria y Enfoque de Género: Una Guía. MERGE (Manejo de Ecosistemas y Recursos con Énfasis en Género). EE.UU. 1999.

Las mujeres en la agricultura familiar. Revista de agroecología, volumen 31 nº 4, diciembre de 2015. Asociación Ecología, Tecnología y Cultura en los Andes, Fundación ILEIA. Lima, Perú, 2015.

Mai, Y. H., E. Mwangi y M. Wan. *Gender analysis in forestry research. Looking back and thinking ahead*. International Forestry Review. 2011.

Monge Nájera, J. *Biodiversidad Tropical*. UNED. San José, Costa Rica. 1995.

Moreno-Flores, M., Vizcarra-Bordi, I., Benítez-Arciniega, A., y Chávez-Mejía, C. (2014). *El grupo de alimentos del maíz en la estructura energética de la dieta de madres de hogares productores de maíces nativos en dos comunidades del centro de México*. Revista Española de Nutrición Humana y Dietética.

Moreno Sánchez, Urbina Soria A y J. *Impactos sociales del cambio climático en México*. INE-PNUD. México, 2008.

Mujer y medio ambiente, A.C. MMA. "Estrategia de género del corredor biológico mesoamericano". Coordinadora Karla Priego. México, 2006.

Narro Etchegaray I y Gibert Isern S. *Corredores biológicos de México*. Introducción de Pedro Álvarez Icaza. Coordinador de Corredores y Recursos Biológicos. CONABIO

Plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en REDD+ México, (PAGeREDD+) UICN. Oficina Global de Género. Alianza MÉXICO REDD+, IUCN

Programa ONU-REDD. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones Provenientes de Deforestación y de Degradación de los bosques Estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ FAO-PNUD-PNUMA. Diciembre 2011.

PNUD, (s/f). *Paquete de herramientas básicas para la incorporación de la perspectiva de género en la conservación de biodiversidad*. Génova, Suiza.

PNUMA (2003). *Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios derivados de su Utilización*. Reunión Preparatoria de Expertos, Panamá, Panamá, noviembre del 2003.

PNUMA (2014) *Convenio sobre Diversidad Biológica. Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Diversidad Biológica*. Corea 17 de octubre de 2014.

PNUMA, CDB. Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica. *Directrices de Bonn sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de su utilización*. 2002.

Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas. Cadena de valor de la tortilla Tlayuda y su relación con la conservación del maíz (*Zea mays* L.) raza Bolita. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas. 2013.

PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente. Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios derivados de su Utilización de América Latina y el Caribe Ciudad de Panamá, Panamá 20 a 25 de noviembre de 2003. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Rico, María Nieves. "Desarrollo sustentable, ambiente y género: antecedentes de su consideración en las reuniones internacionales", en: López, Friné y colabs.- compiladoras-, Género y Medio Ambiente, Cuernavaca, CIDHAL/PRODEC, pp. 235 - 239. México, 1998.

Rimarachín, I., E. Zapata & Vázquez V., 2001. *Gender, Rural Households, and Biodiversity in Native Mexico*. *Agriculture and Human Values* (18): 85–93

Rocheleau, Dianne y colabs. "Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista", en Verónica Vázquez García, y Margarita Velázquez, *Miradas al Futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*, PUEG/CRIM/CP/IDRC, México, pp. 343- 371. 2004.

Rodríguez, G. et al. *La diversidad hace la diferencia. Acciones para Asegurar la Equidad de Género en la Aplicación del Convenio de Diversidad Biológica*. UICN e HIVOS. San José, Costa Rica, 2004

Rohr, U. (coord.) *El género en la política climática. Herramientas para autoridades y especialistas en el tema*. Gender, CC. Woman for Climate Justice. Berlín, 2010.

Rojas, M. y Ríos A. *Marco de gestión ambiental*. Proyecto: Sistemas Productivos Sostenible y Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Sostenibles. Coordinación de Corredores y Recursos Biológicos. México, 2012.

Rubio, B. "Impacto de la crisis alimentaria en el campo mexicano". En B. Rubio (Ed.), *El impacto de la crisis alimentaria en las mujeres rurales de bajos ingresos 2008-2009* (pp. 20–26). México D.F.: Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales. 2009.

Ruiz-Aguilar, G., Alejo-López, S., & Cervera-Delgado, C. *La producción artesanal de tortillas de maíz y la transmisión del conocimiento: mujeres de maíz en Urireo, México*. En N. García & G. Miranda (Eds.), *Diversidad cultural y sustentabilidad* (Vol. 1). Universidad de Guanajuato. México, 2010.

Sarukhán, J. Carabias J. Koleff P., Urquiza-Haas T. *Capital Natural de México. Acciones Estratégicas para su valoración, preservación y recuperación*. CONABIO. México, 2012.

Sarukhán, J. y Álvarez Icaza P. (Coordinación). *Desarrollo territorial sustentable: Programa especial de gestión en zonas de alta biodiversidad*. CONABIO, México, 2012.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010). Serie Metodológica del CBD No. 49. Guía para la

Transversalización de Género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción. UICN e HIVOS.

Setyowati, A. *Velar por que las mujeres se beneficien con REDD+*. WOCAN.

SEMARNAT. Serie *¿Y el medio Ambiente? Cambio climático, ciencia, evidencia y acciones*. 2009. México.

Shackleton, S., F. Paumgarten, H. Kassa, M. Husselman y M. Zida. 2011. *Opportunities for enhancing poor women's socioeconomic empowerment in the value chains of three African non-7mber forest products (NTFPs)*. *International Forestry Review* 13(2): 136-151.

Skinner, E. Bridge, Envelopment Gender. *Gender and Climate Change*. Overview Report. November, 2011

UICN. *Integrar las metas de biodiversidad de Aichi en los objetivos de desarrollo sostenible*. Serie: Notas de política: Objetivos de desarrollo sostenible. S/f

UICN. EG Environment & Gender Index. *Toma de decisiones y participación de las mujeres en Áreas Naturales Protegidas (ANP) Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY)*. UICN, Oficina Global de Género.

UICN, OIMT. *Conservación de la Biodiversidad Biológica en los bosques tropicales bajo régimen de ordenación*. Editores: Blockhus, J., Dillenbeck, M., Sayer, J.

M-REDD *Mainstreaming gender in policies and laws related to climate change and REDD+Mexico*. USAID-UCN

Género y Biodiversidad: balance y desafíos en el Ecuador. Suplemento especial de la Revista chacarera: Género y Biodiversidad. Núm 2. 2002.

UNESCO. *Resolviendo el rompecabezas del enfoque por ecosistemas. Las reservas de biosfera en acción*. UNESCO. París. 2000.

USAID y UICN. M-REDD: *Mainstreaming Gender in Policies and Laws Related to Climate Change an REDD+ in México*. National, Policy-Level Initiative. Gender & REDD+ Case Study Series. (s/f)

Vázquez-García, V. *La recolección de plantas y la construcción genérica del espacio. Un estudio de Veracruz, México.* Ra Ximhai 3(3): 805-825. 2007.

Vázquez-García, V., L. Godínez-Guevara, M. Montes-Estrada y A. S. Ortiz-Gómez. 2004. *Los quelites de Ixhuapan, Veracruz: disponibilidad, abastecimiento y consumo.* Agrociencia 38(4):445-455.

Velázquez, M. "Desarrollo y participación: el uso de los recursos naturales de bosques y selvas, una aproximación desde la perspectiva de género." En: *Género, análisis y multidisciplinaria.* Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), Morelos, 1997.

Velázquez, M. "Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente, relaciones de género y unidades domésticas". Documento en mimeo, México, 2003.

Weins, P. *Género y la gestión de los recursos naturales en América latina: conocimientos para el desarrollo.* En: Wegge, P. Gland, Suiza, 1995.

Williams, S., Seed J. y Mwau A. *The Oxfam Gender Training Manual.* Oxfam, UK and Ireland 1994.

Zafra, G. *Mujer trabajo y salud en Oaxaca. Las mujeres que se dedican a la elaboración manual de tortillas.* (Primera Edición 2001). Oaxaca, México, 2001.
México: IISUABJO.

Zárate, R. (2004). *Las tortillas. Mercado de los maíces criollos en los Valles Centrales de Oaxaca.* Fundación PRODUCE

Documentos electrónicos

CONABIO. *Tendiendo puentes verdes. Corredor biológico mesoamericano: la experiencia mexicana.*

Consultas en internet

Aguilar, L., A. Araujo, et al. (2007). *Reforestation, Aforestation, Deforestation, Climate Change and Gender,*

IUCN. Recuperado de: http://cmsdata.iucn.org/downloads/gender_factsheet_forestry.pdf (Consultado el 12 de febrero de 2014).

Aguilar, L, A. Quesada-Aguilar and D. Shaw (2011). Forest & Gender, IUCN. Recuperado de: <http://portals.iucn.org/library/efiles/edocs/2011-070.pdf> (Consultada el 12 de febrero de 2014).

Agarwal, B. (2001). Participatory Exclusions, Community Forestry, and Gender: An Analysis for South Asia and a Conceptual Framework, *World Development*, Vol. 29, Nº 10, pp. 1623-1648. Recuperado de: www.uky.edu/~tmute2/geography_methods/readingPDFs/Agarwal-participatory%20exclu.pdf (Consultado el 12 de febrero de 2014)

Agarwal, B. (2009). *Gender and Forest Conservation: The Impact of Women's Participation in Community Forest Governance*. *Ecological Economics* 68, no. 11, pp.2785-2799. Recuperado de: <http://ideas.repec.org/a/eee/ecolect/v68y2009i11p2785-2799.html> (Consultado el 12 de febrero de 2014)

Biodiversidad Mexicana, CONABIO, 2016
<http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/corredorbiomeso.html>
consultado en marzo 15 del 2016.

FAO Noticias. Recuperado de: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/229882/>

Información sobre el Corredor Biológico Mesoamericano en México, CONABIO. Recuperado de: <http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/corredorbiomeso.html>. Consultado en marzo del 2016.

La Jornada. Firma la Semarnat el Protocolo de Nagoya para proteger la Biodiversidad. México 25 de febrero del 2011.

Las mujeres, usuarias y protectoras de la agro-diversidad. Recuperado de: <http://www.fao.org/DOCR/x0223s/x0223504.htm> Consultado el 5 de abril del 2016.

RIPC (Red Internacional de Políticas Culturales) *Borrador de la Convención Internacional sobre Diversidad Cultural. Elaborado por el grupo de trabajo sobre diversidad cultural y Globalización.* Presentado a los ministros en la 6ª

reunión anual de Ministros de la Red Internacional de políticas culturales en Opatije, Croacia, Octubre 16-18, 2003.
Recuperado de: [http:// 206.191.7.19/iicd/draft_s.pdf](http://206.191.7.19/iicd/draft_s.pdf)

Turrent, A., Wise, T. A., & Garvey, E. (2012). *Factibilidad de alcanzar el potencial productivo de maíz de México*. INIFAP. Recuperado de: [http:// www.ase.tuys.edu/gdae/Pubs/wp/12-03TurrentMexMaizeSpan.pdf](http://www.ase.tuys.edu/gdae/Pubs/wp/12-03TurrentMexMaizeSpan.pdf).

UICN. *Programa de Conservación de Bosques de la UICN*. Boletín Informativo. La consideración del género. Las mujeres y la propiedad de los bosques. No. 43, AV43 Arbovitae, 2011
Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtmlInterest/Pages/InternationalLaw.aspx>
www.iucn.org/forest/av

3. Anexos

ANEXO 1. Definición de Líneas de Acción por medio de recomendaciones para fortalecer la participación efectiva de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable en corredores biológicos en México.

AGRODIVERSIDAD, ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS.		
Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
Reconocimiento y valoración de conocimientos de mujeres, especialmente indígenas para su participación efectiva en acceso a recursos genéticos y la agrodiversidad.	Participar en el diseño de planes y políticas que valoren la diversidad de recursos genéticos que manejan mujeres y hombres, según la composición demográfica y étnica de la población con el propósito de garantizar la participación equitativa en los beneficios de los recursos genéticos, con énfasis en seguridad alimentaria.	Integrantes de las instituciones agrarias. SAGARPA CONABIO y SEMARNAT
	Impulsar la construcción de bancos e inventarios locales de recursos fitogenéticos con participación de mujeres y hombres, especialmente en zonas indígenas.	Integrantes de las instituciones de gobierno municipal.
	Considerar la implementación de laboratorios rurales para la producción alimentaria y aprovechamiento sustentable de recursos, lo que favorezca la conservación y reproducción de la biodiversidad relacionada con la alimentación.	Mujeres ejidatarias, pequeñas propietarias y vecindadas de todas las edades.
	Considerar que la diversidad genética de maíz de cada uno de los territorios es la base de la alimentación tanto de las comunidades rurales como del pueblo mexicano; impulsar que su diversidad se siga reproduciendo porque esto permite tener a la mano características genéticas útiles para enfrentar los retos alimenticios que pudieran presentarse ante el cambio	Hombres ejidatarios, pequeños propietarios y vecindados de todas las edades.

AGRODIVERSIDAD, ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS.		
Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
	climático.	
Articulación en política pública territorial para empoderar a las mujeres	<p>Establecer criterios de articulación de las políticas públicas con las formas locales de manejo y aprovechamiento de los recursos alimenticios considerando los aspectos culturales y ambientales del territorio.</p> <p>No establecer como condicionante la propiedad de la tierra para participar en los espacios de toma de decisiones, implementación y gestión de proyectos. Promover la participación efectiva de mujeres en el diseño ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de recursos genéticos.</p>	<p>Instituciones agrarias</p> <p>SAGARPA</p> <p>CONABIO y SEMARNAT</p> <p>Integrantes de las instituciones de gobierno municipal</p>
Comunicación social para promover la producción local y la agrodiversidad	<p>Promover talleres y elaboración de materiales de apoyo a la conservación de la biodiversidad, en donde se expliquen las incertidumbres y riesgos que implica el consumo de transgénicos, así como promover la valoración de los productos alimentarios locales, sobre todo en las generaciones jóvenes.</p>	<p>Mujeres ejidatarias, pequeñas propietarias y vecindadas de todas las edades, escuelas y secundarias</p>
Intercambio de experiencias para fortalecer la participación de las mujeres	<p>Compartir experiencias exitosas o no, relacionadas con estrategias alimentarias entre diferentes grupos de mujeres de los distintos corredores para conocer y compartir estrategias que permitan establecer estrategias de seguridad alimentaria y el manejo de la biodiversidad por parte de la población.</p>	<p>Integrantes de las instituciones agrarias.</p> <p>CONABIO Y SEMARNAT</p> <p>Mujeres ejidatarias, pequeñas propietarias y vecindadas de todas las edades</p>

RIESGOS, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN

Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
<p>Estrategias de adaptación para conservar la biodiversidad y crear resiliencia en comunidades rurales.</p>	<p>Proyectos productivos sustentables, de conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales, que fortalezcan la economía familiar y generen las bases para la apropiación de tecnologías “limpias” y de bajo impacto ambiental, fortalezca la diversificación en los patrones de producción y consumo y recupere el conocimiento local sobre el uso y aprovechamiento de la biodiversidad para enfrentar el cambio climático.</p>	<p>Hombres y mujeres</p> <p>Grupos Organizados Comunitarios.</p> <p>Instituciones Federales, Estatales y Locales.</p> <p>Organizaciones Civiles.</p>
	<p>Integrar en el diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad social, cultural y de género, la pérdida de biodiversidad en la elaboración de los planes estatales de cambio climático.</p>	<p>Población de los CBMM.</p> <p>Instituciones vinculadas a biodiversidad, riesgos y género.</p>
	<p>Mapeo de ONG de mujeres, organizaciones y grupos que trabajan desde el enfoque de género temas forestales, de conservación de la biodiversidad, cambio climático, cuencas para retomar su experiencia y propuestas en las estrategias de biodiversidad.</p>	<p>Mujeres</p> <p>CONABIO CONAFOR SEMARNAT Academia Organizaciones</p>
	<p>Identificar las condiciones y posiciones de las mujeres indígenas, rurales, campesinas y pescadoras a fin de diseñar y establecer mecanismos y herramientas que posibiliten y garanticen mejorar su calidad de vida. Se requiere gestionar fondos por parte de CONABIO para financiar el mapeo de condiciones de vulnerabilidad desagregadas y diseñar con organizaciones el fortalecimiento de los corredores a través de los procesos locales y sus proyectos.</p>	<p>CBMM CONABIO Agencias y Organizaciones</p>
	<p>Indicadores definidos desde la ruta crítica y los diagnósticos de condiciones de vulnerabilidad desagregados por género, edad,</p>	<p>Trabajo intersectorial e interinstitucional, incluyendo a actoras y actores sociales, academia, organizaciones y gobierno desde una</p>

RIESGOS, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN		
Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
	<p>etnia</p> <p>No establecer como condicionante la propiedad de la tierra para participar en los espacios de toma de decisiones.</p>	<p>intervención con enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad.</p>
<p>Acciones afirmativas para fortalecer la participación de las mujeres en los corredores biológicos</p>	<p>Política pública territorial de implementación de políticas diferenciadas de género y medidas de monitoreo, evaluación e implementación de las estrategias estatales de biodiversidad, riesgos y cambio climático de manera articulada y coordinada.</p> <p>Establecer la Contraloría social y de género para el cambio climático y la biodiversidad: que se centre en presupuestos sensibles y procesos de empoderamiento de género y social frente a la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de sus componentes.</p> <p>Promover estrategias de CARBONO AZUL para las mujeres, coordinando procesos entre comunidades y corredores, tipificando presupuesto.</p> <p>Armonizar leyes de biodiversidad y de igualdad, con acuerdos internacionales, especialmente las metas Aichi, para traducirlas en políticas públicas ambientales y de cambio climático efectivas para las mujeres.</p> <p>Reconocimiento del saber, capacidades y habilidades locales como aporte fundamental para el diseño de propuestas técnicas, de manejo o políticas públicas.</p>	<p>Protección Civil, CONABIO SEMARNAT CONAFOR, CONAGUA Organizaciones descentralizadas, Turismo.</p> <p>Agencias, Organizaciones Población del CBMM Redes</p> <p>Organizaciones Academia Universidades SEMARNAT CONABIO-CBM CONAFOR</p> <p>Instituciones Organizaciones, Redes Comités de Ordenamiento Territorial (COT)</p>

RIESGOS, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN		
Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
	Asegurar que los conocimientos generados por las mujeres sean documentados y tomados en cuenta en el diseño de políticas públicas, programas y mecanismos de implementación del Programa estatal de Cambio Climático y estrategias de conservación de la Biodiversidad.	Agencias Organizaciones COT Instituciones
Organización y capacidades de gestión para la adaptación y la conservación de la biodiversidad.	<p>Promover las comunidades locales de aprendizaje de mujeres y/o hombres (Escuela de Dirigentas) como un espacio de expresión, intercambio de experiencias y construcción social que incluyan acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad y la promoción del desarrollo sustentable.</p> <p>Promover espacios artísticos para mujeres y jóvenes en donde puedan expresar, analizar y visibilizar sus problemáticas, estrategias y propuestas hacia la conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.</p> <p>Promover que las instituciones, programas y líderes expliquen con mayor detalle, a los pobladores (mujeres y jóvenes en especial), el origen de los proyectos y los beneficios reales que estos tienen para las familias rurales que viven dentro de áreas protegidas o áreas con incidencia del CBM.</p> <p>Empoderar colectivos de mujeres para la integración de procesos y proyectos o fortalecimientos de los que existen en corredores biológicos.</p> <p>Fortalecer las capacidades desde el análisis diferenciado de género para diseñar estrategias de adaptación acorde a las</p>	<p>Mujeres y/o hombres</p> <p>Grupos organizados de mujeres. Organizaciones Locales con perspectiva de género. Grupos de jóvenes rurales. Agencias de Desarrollo Sustentable.</p> <p>Instituciones Federales, Estatales y Locales. Líderes Locales Organizaciones Civiles.</p> <p>Colectivos de mujeres</p> <p>CONABIO Inmujeres</p>

RIESGOS, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN		
Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
	<p>situaciones locales.</p> <p>Sensibilización y capacitación permanente en género, violencia hacia las mujeres, derechos de las mujeres, democratizar el trabajo doméstico, masculinidades, poder (empoderamiento), participación y organización social.</p> <p>Desarrollo de instrumentos municipales como puede ser el Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal desde un enfoque ecosistémico y de género que vincule los temas territoriales, ambientales, sociales y de desarrollo y pueda resolver a corto plazo cuestiones de planeación del territorio.</p> <p>Analizar participativamente la viabilidad y áreas de oportunidad de género, social, técnica y económica de las propuestas surgidas por las comunidades. Así como la autogestión de las propuestas.</p>	<p>SEMARNAT, Estatales Conafor Agencias de Cooperación y Organizaciones.</p> <p>Organizaciones Redes Agencias Interventoras Locales.</p> <p>Agencias Organizaciones COT Pobladores CBM CONABIO Municipios.</p>
<p>Articulación integralidad política territorial para empoderar a las mujeres</p>	<p>e en pública a las</p> <p>Promover la Coordinación de programas sectoriales (educación, empleo, agricultura, innovación, industria, turismo, comercio, salud, medio ambiente, conservación, etc.), tratando de intermediar para conseguir el máximo de sinergias en ese sentido. Esto muestra la importancia de la intermediación de las y los agentes locales para la aproximación de posiciones diferentes y actuaciones diversas, a fin de lograr la mayor coherencia de las intervenciones en el territorio.</p> <p>Consultorías para realizar rutas críticas de los proyectos, priorizando los procesos y no acciones aisladas como talleres, eventos o apoyos puntuales.</p>	<p>Comités de Ordenamiento Territorial. Agencias de Desarrollo Sustentable. Grupos de mujeres, hombres y jóvenes organizados. Instituciones Locales.</p> <p>CBM CONABIO</p>

RIESGOS, BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN		
Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
	Considerar a las universidades para articular acciones de género y biodiversidad en la reducción del riesgo (proyectos, investigación, acciones de responsabilidad social y servicio social con estudiantes).	Academia Universidades Centros de Investigación.
	Vínculo con instancias de gobierno y agencias (PNUD) que se encuentran realizando instrumentos de largo alcance.	CBM CONABIO Agencias.

CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.

Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
<p>Capacidades para fortalecer la participación de las mujeres en la gestión de la conservación del territorio</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las mujeres para su participación en las distintas cadenas productivas de la actividad forestal (maderable, no maderable y servicios). Para ello se considera urgente abrir un eje estratégico de fortalecimiento organizativo y de capacidades.</p>	<p>SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, SAGARPA, SEDESOL, SECTUR y sus correspondientes representaciones en los estados con la participación de diversos actores del sector forestal y ONG.</p>
	<p>Garantizar que los instrumentos para la planeación del territorio (ordenamiento territorial comunitario, ordenamientos ecológicos, ordenamientos municipales y planes de manejo territorial) se realicen con perspectiva de género.</p>	
	<p>Elaborar planes estratégicos de conservación y manejo sustentable de la biodiversidad con perspectiva de género en corredores biológicos y regiones estratégicas.</p>	<p>ANP'S, Instituciones SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CONABIO, CDI y sus correspondientes representaciones en los estados con la participación de ONG, Academia.</p>
	<p>Incluir la perspectiva de género en los planes de restauración ecológica, reforestación y recuperación de áreas degradadas; en los corredores biológicos. Promover la elaboración de planes estratégicos de acción ante el cambio climático (local, municipal, regional) con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque de gestión integral de riesgos y perspectiva de género.</p>	<p>ANP'S, Instituciones (SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CBMM, CDI) y sus correspondientes representaciones en</p>
	<p>Fomentar diferentes formas de conservación de la biodiversidad <i>in situ</i> (<i>milpa, solar, traspatio, huertos familiares</i>) para el mantenimiento del pool genético,</p>	

CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.

Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
	reconociendo y promoviendo la participación y contribución de las mujeres en estos agrosistemas.	los estados con la participación de ONG, Academia,
	Impulsar modelos integrales de aprovechamiento sustentable de la leña por ser una necesidad sentida y urgente que atender en comunidades deforestadas y donde las mujeres son las principales afectadas.	organizaciones forestales, organizaciones productivas, dueños y usuarios de los bosques.
	Impulsar modelos agroforestales diseñados con perspectiva de género.	
	Garantizar que las ESTRATEGIAS ESTATALES REDD+ incorporen la visión de desarrollo rural sustentable y manejo integral del territorio con perspectiva de género en los 7 componentes de la ENAREDD+, respetando los principios y salvaguardas contemplados en la misma.	ANP'S, Instituciones (SEMARNAT, CONAFOR, Con CONANP, CONABIO, CDI)
	No establecer como condicionante la propiedad de la tierra para participar en los espacios de toma de decisiones.	Gobierno federal, estatal y municipal y sus correspondientes representaciones en los estados con la participación de Protección Civil de los estados, ONG, Academia, organizaciones forestales, organizaciones

CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.		
Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
		productivas, dueños y usuarios/as de los bosques.
Gestión del Conocimiento e Información para la incorporación del enfoque de género en el CBMM	<p>Realizar diagnósticos y estudios sobre conservación y manejo de la biodiversidad con perspectiva de género, posicionando temas y problemáticas relevantes para las mujeres (ejemplos: conocimiento de las mujeres de las comunidades locales relativos a los bosques y los productos no maderables; manejo integral de la leña; manejo y dinámica de mercado de especies forestales no maderables).</p> <p>Impulsar la realización de foros, encuentros y talleres comunitarios y regionales con mujeres rurales sobre conservación y manejo de la biodiversidad para generación y posicionamiento de sus agendas. Se recomienda realizar foros temáticos.</p> <p>Visibilizar la participación y condición de las mujeres en las diferentes cadenas productivas de la actividad forestal (maderable, no maderable y servicios). Ejemplos: prácticas de manejo, condición social y circuitos de mercado en el manejo de cafetales sustentables; de los artesanos y artesanas que conservan y trabajan la palma mixteca (<i>Brahea dulcis</i>); en la colecta, cultivo y procesamiento de la palma camedor (<i>Chamaedorea spp.</i> Etc.)</p>	<p>CBMM, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, y ONGs con la participación de dueños y usuarios de los bosques, organizaciones forestales, organizaciones productivas.</p>
Vinculación con	Ampliar y fortalecer alianzas con diversos actores	SEMARNAT,

CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.

Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
especialistas y sociedad civil	interesados en incorporar el enfoque de género en las políticas públicas de conservación y manejo de la biodiversidad (Red de Género y Medio Ambiente, Red de Promotoras Rurales y sus diferentes consultoras asociadas).	CONAFOR, CBMM, CONANP, SAGARPA, SEDESOL, SECTUR, CDI.
Fortalecimiento Institucional y organizativo para la participación con enfoque de género.	<p>Coordinaciones regionales del Corredor Biológico Mesoamericano que garanticen la transversalización del enfoque de género en sus planes y líneas estratégicas de acción.</p> <p>Fortalecimiento organizativo (comunitario, de organizaciones productivas y forestales locales y regionales) para incorporar la perspectiva de género en sus estrategias de conservación y manejo sustentable de la biodiversidad (en sus asambleas, reglamentos, estatutos comunitarios, planes de manejo, UMA's, PSA, Áreas de Conservación Comunitaria, etc.)</p> <p>Fortalecer los sistemas de gobierno (comunitario, de organizaciones productivas y forestales locales y regionales) abriendo la participación de las mujeres en los diferentes espacios donde se toman decisiones respecto al acceso, control y manejo de los recursos naturales.</p> <p>Fortalecimiento de espacios de participación social de tipo forestal y ambiental (Comités Regionales de Recursos Naturales en Oaxaca). Fomentar y apoyar la participación</p>	<p>CBMM. SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, SAGARPA, CDI con la participación de dueños y usuarios/as de los bosques, organizaciones forestales, organizaciones productivas, academia, ONGs</p> <p>Comunidades forestales, CRRN, gobiernos estatales con la participación de ONG y diversos actores del sector forestal</p> <p>ANP'S, Instituciones</p>

CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.

Ámbito	Propuestas	Actores Involucrados
	<p>de las mujeres en estos espacios.</p> <p>Consideramos que esta propuesta tiene que ver con un eje estratégico que no se refleja en los ejes temáticos de CBM. El eje es: PARTICIPACION SOCIAL</p> <p>Fortalecer las capacidades de las mujeres (gestión y normatividad ambiental, gobernanza, toma de decisiones, manejo de conflictos, etc.) para su participación en los diferentes espacios de participación social de tipo forestal y ambiental (por ejemplo, en los Comités Regionales de Recursos Naturales en Oaxaca).</p> <p>Consideramos que esta propuesta tiene que ver con un eje estratégico que no se refleja en los ejes temáticos de CBM. El eje es: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y DE CAPACIDADES</p>	<p>(SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, Corredor Biológico Mesoamericano, CDI,) y sus correspondientes representaciones en los estados con la participación de organizaciones forestales, organizaciones productivas; academia, ONG, instituciones, dueños y usuarios de los bosques</p>

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CBMM.		
Eje del CBMM	Propuestas	Actores Involucrados
Fortalecimiento Institucional en el sector para la transversalidad del enfoque de género	<p>El proyecto del CBMM no fue formulado con enfoque de equidad de género, sin embargo existe el interés en su incorporación en todos los componentes del Corredor y en darle cumplimiento a los compromisos internacionales y el marco jurídico nacional .</p> <p>Formular una declaración de género del Género y Biodiversidad por parte de CONABIO, para impulsar la aplicación transversal del enfoque de género en todos sus estrategias, promover su institucionalización en las estructuras y funcionamiento del Corredor especialmente, y propiciar el empoderamiento de las mujeres que participan en las actividades y proyectos.</p> <p>Armaz la estructura institucional y financiera de género para la transversalidad del enfoque desde CONABIO hasta las estrategias de Biodiversidad estatal y municipal, los corredores biológicos y los proyectos locales.</p> <p>Generar programas, convocatorias y presupuestos sensibles etiquetados que impacten en la igualdad, donde participen hombres y mujeres en las estrategias de biodiversidad, cambio climático y REDD+ (homologadas). Lista de personas entrevistadas16may_KP</p> <p>Consultorías para realizar rutas críticas de los proyectos, priorizando los procesos y no acciones aisladas puntuales como talleres.</p> <p>Sumar los conocimientos técnicos de otras organizaciones,</p>	<p>CONABIO CBMM, INMUJERES</p> <p>ADS, Redes y Organizaciones de mujeres.</p> <p>Academia y especialistas</p>

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CBMM.		
Eje del CBMM	Propuestas	Actores Involucrados
	universidades, gobiernos municipales y estatales para fortalecer las capacidades para buscar mecanismos de vinculación permanente e incidencia.	
Gestión de capacidades para el fortalecimiento Institucional del enfoque de género en el CBMM	<p>Las personas responsables del CBMM a nivel nacional y regional tienen interés en el enfoque de género y disposición para adquirir conocimientos sobre conceptos, metodologías y herramientas para su aplicación.</p> <p>Favorecer la apropiación de la perspectiva de género y medio ambiente por parte de las personas responsables de las actividades del CBMM.</p>	<p>CBMM, Coordinaciones regionales y personal técnico.</p> <p>COTAS y ADS</p>
Estrategia de comunicación social con enfoque de género en el CBMM	<p>Elaborar una estrategia de comunicación social con perspectiva de equidad de género.</p> <p>a) Proyectar los objetivos de equidad de género que se propone el CBMM en la estrategia de comunicación.</p> <p>b) Hacer visible el papel diferenciado de mujeres y hombres en la conservación de la biodiversidad.</p> <p>c) Contribuir a la valoración del papel de las mujeres en los proyectos de conservación de la biodiversidad en las zonas del CBMM.</p> <p>d) Facilitar el acceso a la información sobre el CBMM a las mujeres y hombres de las comunidades.</p> <p>Promover que las instituciones, programas y líderes expliquen con mayor detalle, a los pobladores (mujeres y jóvenes en especial), el origen de los proyectos y los beneficios reales que estos tienen para las familias rurales que viven dentro de áreas protegidas o áreas con incidencia del CBM.</p>	<p>CBMM, Coordinaciones regionales y personal técnico.</p> <p>INMUJERES y SEMARNAT</p>

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CBMM.		
Eje del CBMM	Propuestas	Actores Involucrados
Arreglos institucionales y articulación de políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres	Contar con un mapeo de las políticas públicas, programas y diferentes proyectos que inciden en los corredores biológicos identificando sus impactos negativos y positivos sobre la diversidad y la equidad social y de género.	CONABIO, CBMM
	Identificar las brechas de desigualdad de género que impiden a las mujeres de forma plena y efectiva en los proyectos del CBMM.	SAGARPA, SEMARNAT, INMUJERES
	Hacer alianza con actores institucionales estatales y municipales tanto institucionales como sociales para emprender una campaña a favor del reconocimiento del conocimiento y las experiencias de mujeres en el manejo de la biodiversidad.	Gobiernos Estatales Gobiernos Municipales Instancias Municipales de la Mujer.
	Establecer mesas de diálogo y negociación con actores locales institucionales y de la sociedad civil para diseñar y llevar a cabo una agenda de género y biodiversidad con las instancias estatales y municipales de la mujer.	Sociedad civil preocupada en los temas de desarrollo, conservación ambiental, biodiversidad y equidad social.
	Emisión de convocatorias conjuntas INDESOL-INMUJERES-SEMARNAT-CBMM para proyectos de conservación y uso sustentable de la biodiversidad con enfoque de equidad de género.	
	Promover que INDESOL, SEMARNAT e INMUJERES amplíen su oferta de proyectos en las corredores biológicos mediante la emisión de convocatorias conjuntas. Difundir la convocatoria en las zonas de influencia ANPs y corredores biológicos.	
Cooperación y	Concertación con la CDI para que la oferta recursos del	CONABIO, CBMM y

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CBMM.		
Eje del CBMM	Propuestas	Actores Involucrados
Vinculación.	<p>Programa de Organización Productiva de Mujeres Indígenas (POPMI) se oriente a proyectos de conservación y promoción de la equidad de género en las zonas de influencia del CBMM.</p> <p>La CDI cuenta con recursos para su aplicación a través de Programa de Opciones Productivas para las Mujeres Indígenas. En este caso, como en otros, es necesario buscar los mecanismos para tener acceso a los recursos para su aplicación a proyectos de conservación con enfoque de género. Es importante tener en cuenta que los recursos para mujeres suelen orientarse a proyectos tradicionales que tienden a reforzar los roles de las mujeres en el ámbito doméstico y no propician su empoderamiento ni su integración a las actividades estratégicas del CBMM.</p> <p>La disponibilidad de recursos es un área de oportunidad para impulsar la participación de las mujeres indígenas.</p>	<p>CDI</p> <p>Comunidades indígenas</p> <p>Grupo y/o organizaciones de mujeres indígenas.</p>

Anexo 2. Principales instrumentos internacionales firmados por México sobre género y medio ambiente

ANEXO 2. PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS DE LAS MUJERES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979),

El Artículo 14 establece que los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a los que hace frente la mujer rural y su importante papel en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía. La CEDAW destaca que la participación de las mujeres debe ser fomentada en todos los niveles de la planificación del desarrollo. Las mujeres deben obtener todos los tipos de capacitación y educación, académica y no académica, y ser beneficiarias de todos los servicios comunitarios y de extensión.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

La **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**, (Beijing, 1995), significó la ampliación de los temas de "mujeres" hacia conceptos más amplios como "género" y "equidad" y se reconoció la importancia de la integración de la perspectiva de género en todo el trabajo del desarrollo.

El **objetivo K de la Plataforma de Acción de Beijing** establece el compromiso para asegurar el involucramiento activo de las mujeres en la toma de decisiones ambientales, la integración de la perspectiva y preocupaciones de género en las políticas y programas para el desarrollo sustentable y el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos a nivel nacional, regional e internacional para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo y ambientales sobre las mujeres.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Promueven la integración de la perspectiva de género mediante el compromiso para respetar la igualdad de derechos sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la igualdad de los sexos y empoderamiento de las mujeres como medios efectivos para combatir la pobreza, hambre y enfermedades y promover un verdadero desarrollo sustentable.

**ANEXO 2. PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES
FIRMADOS POR MÉXICO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS
DE LAS MUJERES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
(CONTINUACIÓN)**

Convenio sobre la
Diversidad Biológica
(CDB)

Preámbulo, Párrafo 13. Reconoce el importante rol que desempeña la mujer en la conservación y en la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirma la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de las políticas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica.

Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (Japón, 2011). Hace un llamado a la participación de las mujeres en la toma de decisiones y determinación de políticas relativas a la participación en los beneficios. Asimismo, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluye las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, de las cuales la meta 14 aborda las necesidades específicas de las mujeres en relación con los servicios de ecosistemas.

Conferencia de Naciones
Unidas sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
(Río de Janeiro, 1992)

Agenda 21 hace un llamado a los gobiernos para realizar los cambios necesarios en aspectos legales, administrativos, culturales, sociales y económicos, para eliminar todos los obstáculos para la participación de las mujeres en el desarrollo sustentable y la vida pública. Asimismo, reconoce la importancia del conocimiento y las prácticas tradicionales de las mujeres y su contribución a la conservación de la biodiversidad.

Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
el Desarrollo Sostenible,
Río +20
(Río de Janeiro, 2012)

Se renueva el compromiso político y se reafirman los Principios de Río y los planes de acción anteriores. Destaca entre otros, el respeto de todos los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo y el derecho a un nivel de vida adecuada, incluido el derecho a la alimentación, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y el compromiso general de lograr sociedades justas y democráticas para el desarrollo.

ANEXO 2. PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS DE LAS MUJERES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CONTINUACIÓN)

<p>Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, 2002)</p>	<p>Ratificó el compromiso de transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y estrategias, promover el acceso de las mujeres y la completa participación en la toma de decisiones en todos los niveles con base en igualdad con los hombres, eliminar la discriminación contra las mujeres y mejorar el estatus, la salud y el bienestar económico de las mujeres y niñas mediante el acceso total a las oportunidades económicas, a la tierra, crédito, educación y servicios de salud.</p>
<p>Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DECRIPS, 2007)</p>	<p>Artículo 22.2. Prohíbe específicamente la discriminación contra las mujeres. Establece que todos los derechos y las libertades reconocidas en la DECRIPS, están garantizados por igual para los indígenas hombres y mujeres.</p>
<p>CMNUCC COP16 Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/7/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72)</p>	<p>Solicita a las partes prestar atención a causas de la deforestación y degradación forestal, a la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que garantizan la participación plena y efectiva de las partes interesadas, incluyendo a los pueblos indígenas y comunidades locales.</p>
<p>CMNUCC COP17 Durban (FCCC / CP/2011/9/Add.2)</p>	<p>Concuerda que los sistemas para proporcionar información sobre las salvaguardas referidas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 deben ser tomados en cuenta y respetados, tomando en cuenta las circunstancias nacionales (...) y respetando las consideraciones de género (...).</p>

ANEXO 2. PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS DE LAS MUJERES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CONTINUACIÓN)

CMNUCC
COP18
Doha (FCCC/CP/2012/8/
Add.3)

Las Partes acordaron el promover políticas de cambio climático sensibles a género y el equilibrio entre mujeres y hombres. La decisión 23/CP.18 estipula la promoción del equilibrio de género y mejoramiento de la participación de mujeres en las negociaciones de la Convención Marco y en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kioto.

CMNUCC
COP19
Varsovia
(FCCC/CP/2013/4)

Se presentó un Informe sobre la composición por sexos a fin de seguir de cerca los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género para promover una política climática sensible a las cuestiones de género. (FCCC/CP/2013/4). La Secretaría compiló las opiniones de las Partes sobre las opciones y diferentes formas de lograr el compromiso de promover políticas de cambio climático sensibles a género y el equilibrio entre mujeres y hombres. Solo 16 de las Partes contribuyeron sus puntos de vista. (FCCC/CP/2013/MISC.2).

Anexo 3. Buenas prácticas desde la perspectiva de género que valoran los recursos biológicos en los ámbitos de alimentos, energía, medicinas y servicios ambientales

Agrodiversidad, producción de alimentos y seguridad alimentaria.

Los saberes de las mujeres para la producción y la seguridad alimentaria en Colombia

Muy a menudo, las mujeres son responsables de alimentar a sus familias, por ello las mujeres de todo el planeta han acumulado durante siglos conocimientos y experiencias fundamentales en la producción y preparación de alimentos. En África, América Latina y Asia existe un alto porcentaje de la población, y particularmente de mujeres, ocupadas en la agricultura de subsistencia. Día a día, estas mujeres enfrentan el desafío de conseguir alimentos, agua y combustibles, que se agotan en forma creciente, para garantizar la sobrevivencia de sus hijos e hijas.

En Colombia, investigaciones del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) sobre la promoción y adopción de variedades seleccionadas de frejoles (*Phaseolus vulgaris*), que tenían el objetivo de aumentar la producción y promover la seguridad alimentaria, descubrieron por casualidad la importancia crítica de incorporar la participación y los conocimientos de las mujeres con respecto a la producción y el consumo de alimentos. Aunque al principio no existía interés en recoger las opiniones y preferencias de las mujeres, la evaluación de los datos iniciales condujo al “descubrimiento” de que las mujeres tenían un papel fundamental en la determinación de las variedades de frejol que serían adoptadas. Ellas eran las encargadas de preparar la comida a los peones que trabajaban en la parcela del marido. En los lugares donde escasea la mano de obra, la calidad de la comida es un factor determinante para conseguirla y mantenerla.

Como las mujeres son las encargadas de preparar los alimentos, ellas tienen criterios definidos sobre las variedades de frejol de su preferencia, los cuales por cierto, son muy distintos a los criterios de los hombres. Mientras las mujeres consideraban características como el color, sabor y rendimiento al cocinar los frejoles, los hombres preferían los que garantizaran mayor productividad, rentabilidad y facilidades para ser vendidos. Se pidió la colaboración de las mujeres para determinar las variedades que serían probadas por la investigación y estas fueron sometidas a pruebas de campo. Las variedades preferidas por las mujeres eran las que se replantaban en mayor cantidad. Particularmente la variedad no comercial y de bajo rendimiento, identificada por las mujeres y menos preferidas por los agricultores, resultó ser enormemente popular (Wiens, 2002).

Fuente: La Diversidad Hace la Diferencia, UICN, 2004.

Estrategia de subsistencia y adaptación de las mujeres campesinas en México.

La situación precaria que viven las mujeres campesinas en México las ha llevado a desarrollar estrategias para subsistir, las cuales van desde aumentar sus recursos disponibles e ingresos económicos hasta proponer nuevas formas de adaptarse al cambio climático. Es decir, pueden aumentar los recursos para subsistir si destinan tiempo para trabajar en jornales, si también comercian con algún producto (ventas de menudeo, reventas, artesanías, etcétera), o bien cuando reciben apoyo de algún programa. Todo ello sin duda ayuda al aumento de los ingresos, pero de igual forma aumenta la carga de trabajo de las personas integrantes del grupo, específicamente de las mujeres. Se destacan los principales rubros en los cuales las mujeres campesinas organizan sus vidas, subsisten y se adaptan a nuevos escenarios.

Entre los problemas que encuentran para adaptarse al cambio climático destacan la falta de tierras y alojamiento seguro, la ausencia de otros bienes y recursos, el acceso restringido a los recursos materiales y financieros, la carencia de habilidades y conocimientos necesarios, los altos precios de las materias primas agrícolas y demás insumos, y las barreras culturales que limitan su acceso a los servicios. Las principales estrategias de adaptación de las mujeres campesinas son:

- Modifican prácticas agrícolas: por ejemplo, cambian cosechas o variedades resistentes a inundaciones o sequías, plantan diversas cosechas o variedades o las alternan, establecen otros sistemas de riego, cultivan variedades de productos o crían animales más comerciales.
- Acopian alimentos para tiempos de escasez.
- En los lugares vulnerables a inundaciones, buscan un lugar más seguro: localizaciones más altas, construyen refugios temporales, aumentan el nivel del suelo de sus casas o emigran.
- Salvaguardan bienes, almacenan semillas y trasladan ganado a lugares más altos.
- Organizan acciones colectivas: establecen grupos y redes de autoayuda comunitaria, grupos de ahorro o sistemas de trabajo en grupo.

Para las mujeres campesinas, una forma de diversificar su producción y sus ingresos es la producción de traspatio. Ellas realizan una gran variedad de tareas, pero la parcela, la casa y su traspatio siguen siendo espacios articuladores de la vida y el trabajo familiar. Los beneficios que traen consigo estas actividades se exponen en la ilustración siguiente:

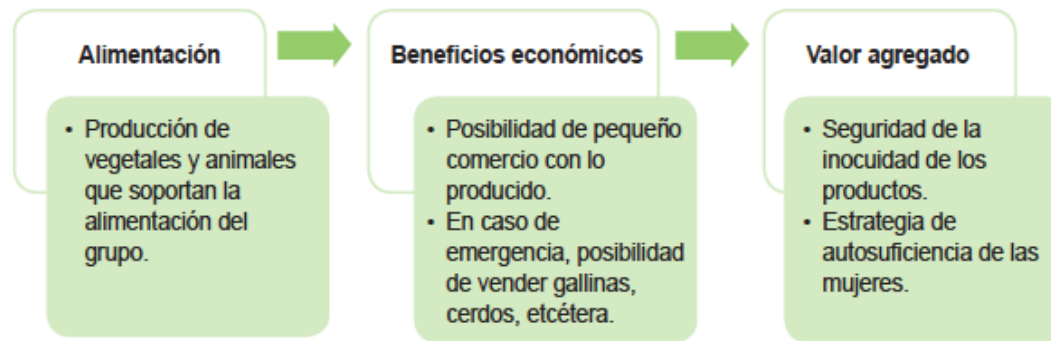


Fig.6 Beneficios del traspatio. Fuente

Como se observa los beneficios son significativos y constituyen una estrategia para obtener ingresos financieros y fortalecer la seguridad alimentaria. El pequeño comercio es otra de las actividades de las mujeres para la generación de ingresos. Se presenta en diferentes modalidades como abarrotes, productos agrícolas, aves de corral, artesanía, entre otros.

Específicamente los principales productos agrícolas que vendes provienen del traspatio y los que recolectan en el campo como quelites y ocote. La engorda de aves de corral como gallinas, guajolotes y patos, y reventa de productos comestibles como pan, pescado, quesos es muy frecuente aunque la ganancia es poca. En el caso de las artesanías hacen canasta de palma, dulces típicos y textiles. Muchas mujeres campesinas tienen que completar sus ingresos como jornaleras. En México el 90% de las personas empleadas en la agroindustria de los vegetales durante la década de los noventa fueron mujeres.

FUENTE: Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México. OXFAM, 2012.

▪ Energía y género para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Proyectos Energéticos y Metodología de Género en Latinoamérica.

La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la UICN e HIVOS, han impulsado una agenda la inclusión de las consideraciones de género puedan aumentar la efectividad y eficiencia de un proyecto energético. Consideran que el acceso económicamente asequible a la energía es esencial para la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y el alcance de los ODS.

Han impulsado proyectos de energía con enfoque de género para evaluar la trascendencia de su incorporación, crear consenso entre los diferentes actores sobre la metodología a emplear y desarrollar un estrategia de monitoreo género sensible. Diseñaron un Plan de Acción de Género que resulto de un acuerdo sobre las metas, actividades e indicadores necesarios para asegurar la transversalización de género.

Desde el 2007 ENERGIA ha apoyado a más de 20 proyectos para demostrar cómo se pueden generar impactos de género a través de proyectos y mercados energéticos, que las inclusiones de género pueden mejorar los resultados de los proyectos energéticos y se pueden multiplicar los impactos.

De algunos proyectos apoyados en San Salvador, Nicaragua y Guatemala se extraen las siguientes lecciones:

- En proyectos de electrificación rural, es importante promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, a través de garantizar su acceso a servicios energéticos modernos y de su participación en la cadena de valor. Dotar de electrificación solar a las viviendas de la comunidad buscando la paridad de hogares con jefatura femenina y aquellos con jefatura masculina.
- En proyectos de energía renovable, se busca contribuir al desarrollo de mujeres y hombres a través de la eliminación de barreras organizacionales, técnicas y financieras. Mejorar el acceso y reducir las brechas de género entre hombres y mujeres en las intervenciones, a través de aplicaciones micro/pico hidroeléctricas y de biocombustible a nivel de las comunidades. Lograr que las mujeres se apropien de la tecnología de energía solar para la deshidratación de frutas y plantas aromáticas.
- En Proyectos de Estufas mejoradas, adoptar una propuesta tecnológica adecuada a las necesidades de las mujeres principalmente al ahorro de tiempo en la preparación de los alimentos. Disminuir el tiempo invertido en el acarreo de leña. Mejorar la salud, particularmente de las mujeres y niñas/os y las condiciones de vida de las familias. Capacitar y brindar apoyo a pequeñas empresarias para la fabricación y venta de estufas mejoradas y creación de redes de crédito

para la compra de estufas mejoradas cuyo paquete crediticio tome en cuenta las capacidades financieras de mujeres y hombres.

FUENTE: Guía sobre Género y Energía para capacitadores/as y gestores/as de políticas públicas y proyectos. ENERGIA, OLADE y UICN, 2014.

- **Mujeres y manejo de plantas medicinales**

Los conocimientos y prácticas de las Mujeres en Nicaragua

Mientras sólo entre el 15% y el 20% de las personas tiene acceso a la medicina alopática, cerca del 80% de la población mundial utiliza plantas medicinales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), sólo el 2% de las 270.000 especies existentes de plantas superiores se han investigado por su valor medicinal, la gran mayoría de ellas en regiones templadas. El uso de plantas con fines medicinales tiene orígenes ancestrales en todos los continentes. La etnobotánica y, más recientemente, las técnicas de prospección de biodiversidad, son las técnicas más modernas en la explotación de las cualidades medicinales de las plantas.

Con relación al uso que hacen hombres y mujeres de la biodiversidad con fines medicinales es posible reconocer diferencias importantes relacionadas con su condición de género.

En la comunidad Los Guatuzos en Nicaragua, se realizaron entrevistas con familias campesinas para identificar recursos de la biodiversidad de la zona. Al preguntarles sobre el tipo de plantas que tenían en sus parcelas y bosques, a cuales daban un uso medicinal, los hombres llamaban a las mujeres para que respondieran la consulta. Para ellos era más fácil identificar las cualidades de los árboles maderables.

En las zonas rurales de la mayoría de los países, a las mujeres se les ha dado la responsabilidad de atender a las personas enfermas, ya sean niños, niñas o personas adultas mayores. Esta tarea ha permitido a las mujeres conocer y desarrollar importantes habilidades para la identificación de especies y de sus propiedades en el tratamiento de enfermedades. Cuando esta tarea trasciende el espacio doméstico y es reconocida social y económicamente es común que sean los hombres los que asuman los papeles de "médicos" o "curanderos".

Los conocimientos y habilidades de las mujeres en el uso de las propiedades medicinales de las plantas pueden constituirse en una importante ventaja para acceder a un uso más equitativo y sostenible de los recursos de la biodiversidad. Sin embargo, depende en mucho de que las iniciativas que promueven la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, visibilicen sus conocimientos y experiencias, y promuevan su reconocimiento social y económico. En otras palabras, que asuman la responsabilidad de construir una sociedad que permita el uso equitativo de la biodiversidad (Azofeifa, 2003).

Medicina Tradicional entre los nahuas, el papel de las mujeres en la conservación de prácticas y saberes ancestrales, Veracruz, México.

El proyecto de investigación busco indagar sobre la taxonomía de plantas medicinales usadas por los aztecas y su continuación hasta los nahuas de hoy en día. El trabajo de campo se llevó a cabo en la comunidad de Amatlán (ubicada en el norte de Veracruz); el proyecto fue apoyado por la Fundación para el Avance de los Estudios Mesoamericanos, Inc., (FAMSI). Se recolectaron más de cincuenta plantas medicinales en esta comunidad con la ayuda de tres curanderas y de varias mujeres con conocimiento sobre plantas medicinales. La taxonomía, los usos y la ubicación de cada una de las plantas recolectadas fueron observados y registrados. También se llevó a cabo un registro fotográfico de estas plantas, las cuales fueron identificadas por el personal del herbario de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los resultados preliminares indican una continuación de la taxonomía azteca hasta el día de hoy.

El objetivo de esta investigación fue determinar de qué manera la clasificación de plantas medicinales y la práctica de rituales por los especialistas en la curación nahuas de Amatlán cabe dentro del complejo mayor de medicina azteca. La información obtenida puede arrojar luz sobre las raíces de esta medicina tradicional y determinar si continuará a pesar de las grandes presiones de un mundo cada vez más globalizado.

La investigación etnográfica se enfocó en los especialistas en curación que viven en esta aldea. De los nueve curanderos que viven en este lugar, dos son hombres y siete mujeres. Todas ellas pueden dividirse en tres tipos: (1) los curanderos y las curanderas, o sea especialistas rituales que interceden por la gente con el reino sobrenatural y llevan a cabo los principales rituales religiosos; (2) las parteras que usan varias técnicas para tratar a las mujeres y presidir sobre el alumbramiento, y (3) los sobadores y las sobadoras, que acomodan los huesos y órganos que están fuera de lugar a través del masaje. Las anteriores categorías no son del todo distintas, ya que muchos de los especialistas practican más de un tipo de técnica curativa. Los curanderos y las parteras usan plantas medicinales con mucha mayor frecuencia que los sobadores.

Los especialistas en curación son muy conocedores sobre las plantas que pueden usarse medicinalmente y regularmente las usan en sus técnicas curativas. Algunas de las curanderas son parteras y utilizan las plantas con las mujeres a las que atienden, mientras que otras las prescriben para enfermedades como el "espanto" (pérdida del alma o susto mágico) o la "envidia" (celos extremos), y otros las usan en rituales curativos complejos para alejar a los espíritus ofensivos del viento

(Ehécatl) del cuerpo del paciente.

La información presentada arroja como examen preliminar indica que hay algo de traslape entre las plantas medicinales mencionadas en los textos coloniales tempranos, como el Libellus de medicinalibus indorum herbis (Manuscrito Badiano), la Historia de las plantas de Nueva España y el Códice Florentino, y las que usan los nahuas modernos del norte de Veracruz.

FUENTE: FAMSI, Vania Smith-Oka, Profesora Asistente de la Universidad de Notre Dame., 2007

▪ **Equidad de Género y Servicios Ambientales**

La equidad para garantizar los objetivos de Conservación en la Amazonia Andina (ICCA).

La Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA) es un programa regional de largo plazo creado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que suma e integra los esfuerzos de más de 30 organizaciones socias, locales e internacionales, para fortalecer la conservación del bioma amazónico en Colombia, Ecuador y Perú.

La Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA) integra el enfoque de equidad de género en la gestión ambiental a fin de contribuir al desarrollo de capacidades y mejores condiciones de vida, basados en el reconocimiento de las diferencias y en el acceso equitativo a los recursos naturales.

Esto por medio del desarrollo, difusión e intercambiando información, experiencias y lecciones aprendidas respecto a la integración de la equidad de género en proyectos de conservación ejecutados por sus socios en Colombia, Ecuador y Perú. Los objetivos en esta fase de ICAA (2012-2016) respecto a género, y en línea con la política institucional USAID Forward, son (i) incrementar la toma de conciencia sobre equidad de género y (ii) mejorar los resultados del programa relacionados a género. En ese sentido, se desarrolló, como primer paso, un Análisis de Género y el Plan de Acción de Género (2012-2016) para todo el programa ICAA. Otro documento importante de guía para el trabajo de ICAA en género es la Política de equidad de género y empoderamiento femenino de USAID cuya meta es mejorar la vida de los/as ciudadanos/as alrededor del mundo a través de la promoción de la equidad entre mujeres y hombres, y el empoderamiento de niñas y mujeres para participar plenamente y en

beneficio del desarrollo de sus sociedades.

Para alcanzar estos objetivos, la Iniciativa cuenta con una Comunidad de Práctica dirigida a organizaciones socias de ICAA, así como a algunas organizaciones o iniciativas afines, y un Grupo de Desarrollo de Capacidades en Género y Conservación para sus socios. También, viene desarrollando talleres de capacitación y el Manual Cómo integrar el enfoque de equidad de género en iniciativas de conservación. Además, promueve proyectos pilotos e investigación en torno a la conservación de la biodiversidad con enfoque de género.

ICAA ha desarrollado este espacio de generación e intercambio de conocimiento para ayudar a construir e impulsar una visión común sobre la equidad de género como parte de los objetivos de conservación.

En este espacio se ponen a disposición los siguientes recursos:

- Noticias. Información actualizada y avances sobre el trabajo de los socios de ICAA en la Amazonía.
 - Biblioteca. Literatura actualizada sobre la integración de equidad de género en diferentes proyectos de desarrollo y conservación. Además de documentos y resúmenes sobre talleres, seminarios virtuales (webinarios), encuentros, capacitaciones, entre otros.
 - Audio y Videos. Entrevistas a líderes y lideresas, representantes de instituciones y organizaciones indígenas, personas expertas en género o con experiencias específicas en la integración de la equidad de género en conservación.
- Fotografías. Especial fotográfico sobre talleres, encuentros y demás sobre género y conservación.

FUENTE: <http://www.amazonia-andina.org/nuestros-temas/temas-transversales/equidad-genero>

Mil millones de árboles para la mitigación al cambio climático: Wangari Maathai

Wangari Maathai recibió el Premio Nobel de la Paz en el 2004 por el trabajo que comenzó en 1977 cuando dio inicio al Movimiento Cinturón de Verde o Green Belt en inglés. Para el 2004, el movimiento había plantado más de 30 millones de árboles que proporcionan combustible, alimentos, techo e ingresos a comunidades rurales en Kenia.

En su discurso tras recibir el Premio Nobel afirmó que cuando empezó el Movimiento Cinturón Verde en su Kenia nativa, “estaba respondiendo en parte a las necesidades que habían identificado las mujeres de zonas rurales, a saber, falta de leña,

de agua potable, de dietas balanceadas y de ingresos.

En toda África, las mujeres son las principales cuidadoras, asumiendo responsabilidades significativas por cultivar la tierra, y alimentar a sus familias. Por lo tanto, a menudo son las primeras en notar el daño ambiental, al ver que los recursos van escaseando y ya no pueden mantener a sus familias.

Las mujeres con las que trabajamos contaron que, a diferencia del pasado, ya no podían satisfacer sus necesidades básicas... Vine a entender que cuando se destruye el medio ambiente, o se lo saquea o administra mal, socavamos nuestra calidad de vida y la de generaciones futuras”.

En mayo del 2007, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) creó la campaña Siembra para el Planeta: Campaña de Mil millones de Árboles, una cruzada a escala mundial para sembrar árboles inspirada por la labor de Wangari Maathai y respaldada por el Príncipe Alberto II de Mónaco y el Centro Agroforestal Mundial.

La Campaña Siembra para el Planeta: Mil millones de Árboles fomenta que se planten árboles en cuatro áreas claves: (i) bosques naturales degradados y páramos; (ii) fincas y paisajes rurales; (iii) plantaciones gestionadas de manera sostenible; y (iv) entornos urbanos. Los árboles deben poder adaptarse bien a las condiciones locales, y se prefieren mezclas de especies por encima de monocultivos. Muchos árboles generan beneficios comunales, en especial para los pobres, y el sentido de propiedad, el acceso y derechos de uso son tan importantes como la cantidad de árboles

La pérdida de bosques naturales alrededor del mundo contribuye más a emisiones globales cada año que el sector de transporte. Por tanto, reducir la deforestación es una forma sumamente costo-efectiva de reducir las emisiones. Otras soluciones incluyen mayor eficiencia energética, menor demanda de energía, mejor transporte y el uso de energía verde.

La profesora Maathai dijo que “los recursos naturales amortiguarán los efectos del cambio climático, y una de las actividades más importantes que podemos y deberíamos emprender es dar prioridad a proteger y rehabilitar nuestros bosques, en particular, los cinco sistemas montañosos forestales que determinan el caudal y volumen de nuestros ríos, nuestras precipitaciones y nuestro suministro de agua subterránea.

Fuente: Manual de Capacitación en Género y Cambio Climático, UICN, WEDO, GGCA, FAO, UNESCO y PNUD. 2009

Pago por servicios ambientales y desarrollo comunitario sensible a género en la India.

Un proyecto agroforestal innovador y sensible al género en Gudibanda Taluk, Karnataka, India (realizado por la ONG Mujeres

para Desarrollo Sostenible [WSD]) apoya a campesinas y campesinos locales en la plantación de mangos, tamarindos y huertas de árboles 'jackfruit' para consumo y para secuestrar carbono. Los proyectos apoyan la participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones, teniendo en cuenta la condición especial de las mujeres en cuanto a sus limitaciones culturales y horarios a la hora de convocar foros públicos.

El proyecto estableció un prototipo de fondo para el mercadeo de carbono para vender la reducción certificada de emisiones de los servicios ambientales globales que proveen mujeres y hombres pobres de zonas rurales. Como los campesinos tienen un ingreso anual promedio de menos de US\$100, no pueden permitirse el lujo de plantar árboles frutales sin ayuda financiera. Para tener éxito también hace falta introducir cambios costosos en la irrigación e instrumentos para sembrar. Como se puede empezar a recoger las cosechas alrededor de 4 años después de plantar, los(as) campesinos(as) vivirán de las ventas de carbono de sus plantaciones de mango hasta que puedan empezar a cosechar. Cuando comienza la producción de fruta, un acre de cosecha por lo menos triplicará su ingreso anual. La vida del proyecto es de 35 años con un beneficio estimado de 23 toneladas de CO₂, en secuestro de carbono por acre. La meta del proyecto es 35.000 acres, para un secuestro total de 575.000 toneladas de carbono.

Fuente: Banco Mundial, 2009

Toma de decisiones y participación de las mujeres en Áreas Naturales Protegidas en la Península de Yucatán, México.

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY) es una iniciativa de la Oficina Regional de México, América Central y el Caribe (ORMACC) y la Oficina Global de Género (OGG) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta evaluación piloto incluyó a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán y complementa las bases de datos del EGI a nivel nacional.

El Índice de Medio Ambiente y Género (EGI) es una herramienta que permite relacionar variables y establecer intersecciones entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible a nivel mundial. En su fase piloto incluyó a 73 países, y México obtuvo la posición 21 a nivel global. Los datos mostraron:

- Insuficiencia de la información desagregada por sexo.
 - Deficiente aplicación de los compromisos derivados de los acuerdos internacionales sobre género y medio ambiente en
-

la mayoría de los países.

- Baja participación de las mujeres en los espacios de negociación intergubernamental sobre cambio climático, biodiversidad y desertificación.
- Predominio masculino en las posiciones de liderazgo.

El EGI planteó la necesidad de incrementar y mejorar los esfuerzos nacionales para reducir las brechas de género y avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres a partir del análisis de la información, la creación de nuevas bases de datos, la difusión de conocimiento y la construcción de capacidades para mejorar el desempeño de cada país.

En su fase inicial, la EGEDS-PY recopiló la información y datos disponibles y los relacionó con el contexto de desigualdad existente entre mujeres y hombres en la Península de Yucatán. Se centró en diversos sectores vinculados con el desarrollo sostenible como son: educación y participación económica, medios de vida, tenencia de la tierra, participación social y política y compromisos internacionales en género y medio ambiente.

La EGEDS-PY es un instrumento útil para diseñar, monitorear y evaluar políticas, programas y acciones que se propongan disminuir la desigualdad de género y avanzar en la sostenibilidad ambiental. Se formuló con la certeza de que contar con información, disminuye la incertidumbre en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

En la PY existen 25 ANP, solo 18 cuentan con una dirección. Únicamente tres ANP en Quintana Roo son dirigidas por mujeres (dos de éstas son dirigidas por la misma mujer). En 2015 en Campeche y Yucatán ninguna ANP dirigida por una mujer.

El Índice de Participación Ciudadana del Sector Ambiental (IPC) Este índice permite conocer la magnitud de las acciones en las que se involucra a la ciudadanía, y constituye una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad.

El IPC reporta que en los órganos de consulta y grupos de participación ciudadana de la CONANP en la PY, solo el 18% de las personas que participan son mujeres. En las reuniones públicas de información y consultas públicas temáticas, la participación de las mujeres es de 24%.

En formación e información el porcentaje de mujeres incrementa de la siguiente forma: en actividades formativas en temas ambientales es de 41% y en las actividades informativas y de participación activa de la población, el 47% de las personas participantes son mujeres.

Es decir, las mujeres están presentes para informarse y para capacitarse, pero su participación disminuye significativamente en las acciones de consulta y en la generación de propuestas para la toma de decisiones.

El cumplimiento de la misión de las ANP *"Conservar los ecosistemas más representativos en México y su biodiversidad, mediante Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de Conservación, fomentando la cultura de conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, con criterios de inclusión y equidad"*, requiere reconocer que:

- La igualdad y equidad de género no están garantizadas únicamente a través de la presencia de mujeres en un programa o actividad determinada. Las mujeres y los hombres deben participar en todos los procesos y desde el inicio en la definición de los objetivos, el diseño e implementación de actividades y la distribución de beneficios. De esta manera, la conservación y el desarrollo sostenible de las ANP contribuirá a cubrir las necesidades y prioridades de ambos.
- La participación plena y efectiva, implica participar de manera informada y permanente, tener voz e influencia en los debates y decisiones en los órganos de consulta y en la comunidad. La participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y el manejo ambiental, es un importante indicador de ciudadanía. Si un grupo está ausente o en situación subordinada, se fomenta la inequidad y las relaciones desiguales de poder.

Fuente: Oficina Global de Género de la UICN, NORAD y GIZ. Noviembre del 2015.

Participación de mujeres en corredores biológicos de Chiapas y Península de Yucatán.

Objetivo: visibilizar el uso sustentable de la biodiversidad en los territorios que opera el CBMM desde las experiencias de mujeres en la región de Chiapas y Península de Yucatán.

El CBMM contrató una consultoría para analizar las experiencias de organizaciones y grupos de mujeres y mixtos, indígenas y rurales en los cinco corredores ubicados en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, hacia finales del años 2006 y principios del 2007. Las experiencias se sistematizaron con base en la integración de la recopilación de datos, información, entrevistas y visitas de campo.

Las experiencias recuperadas en este análisis posteriormente lograron ser la base para la gestión de un fondo especial para proyectos entre CONABIO –CBMM y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), durante el periodo 2008-2009, con el cual fue posible financiar alguno de los proyectos de acuerdo a la convocatoria "Proyectos orientados a la participación de las mujeres en la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano México"; convocatoria inédita en el país, tanto para las políticas ambientales como en las de equidad de género.

Para seleccionar estas experiencias, se tomaron como criterios participación de las mujeres a solidez, ser emblemáticos, innovadoras que encontraban alineadas a los objetivos y lineamientos del CBMM, acceso de las mujeres a la toma de decisiones y activos, nivel de negociación con los varones y la reducción de la vulnerabilidad.

Finalmente se trabajo con base en 60 proyectos, y se realizaron expedientes técnicos de 10 organizaciones y grupos de mujeres campesinas, indígenas y rurales de los cuatro estados que forman parte del CBMM. El trabajo de campo se enfocó en proyectos y/o experiencias realizadas durante 2006 y 2007. El análisis de las experiencias señalan la gran variedad de aportes que realizan las mujeres en la vida cotidiana de sus familias, comunidades y organizaciones. En términos de uso del tiempo las mujeres dedican gran parte de éste, en el cuidado de los hijos, las labores domésticas, el cuidado de la salud y educación familiar, al mismo tiempo de ser las administradoras de la parcela y los derechos agrarios de su familia, participar en la producción agropecuaria, generar ingresos y lo relacionado a la participación en proyectos de manejo y uso sustentable de recursos naturales.

A pesar de los nuevos roles de las mujeres en tanto la familia, la comunidad y los recursos naturales, su participación sigue siendo marginal en el uso y conservación de la biodiversidad debido a obstáculos jurídicos (el principal sigue siendo no contar con la propiedad y titularidad de la tierra) y los patrones culturales y de poder que perpetúan la desigualdad de género en el uso, manejo y beneficio de la biodiversidad.

El 99 por ciento de los proyectos identificados y las organizaciones contactadas, desarrollan sus experiencias en los traspatios de sus viviendas, en los alrededores de sus comunidades o ejidos donde habitan. De las iniciativas en donde las mujeres tienen un fuerte liderazgo son la producción de hortalizas orgánicas, cría de aves de corral, artesanías, producción de mermeladas y conservas, y en menor medida aquellas que implican cultivos orgánicos y manejo de especies. Cabe destacar que de las experiencias en vías de consolidación que es muy innovadora es la que se refiere a las organizaciones de producción de café orgánico, como puede ser la creación de una granja acuícola para la cría y engorda del pulpo Octopus Maya por una cooperativa de mujeres con capacitación, investigación y asesoría de los laboratorios de la UNAM en la costa de Yucatán. La mayoría de las experiencias son desarrolladas por mujeres y hombres de distintas etnias, tal como la Tzetzal, Chol Maya, Lacandón, Maya y en menor medida por personas de origen mestizo.

Fuente: CBMM y CONABIO. La Biodiversidad en Chiapas y la Península de Yucatán: ¿Asunto de Género?. Reflexiones sobre experiencias de organizaciones y grupos de mujeres y grupos mixtos de mujeres y hombres campesinos, indígenas y rurales. López, Firme 2009.

Anexo 4. Archivo fotográfico del Conversatorio de Género en Corredores Biológicos en el contexto del Cambio Climático, 11 de abril del 2016.

















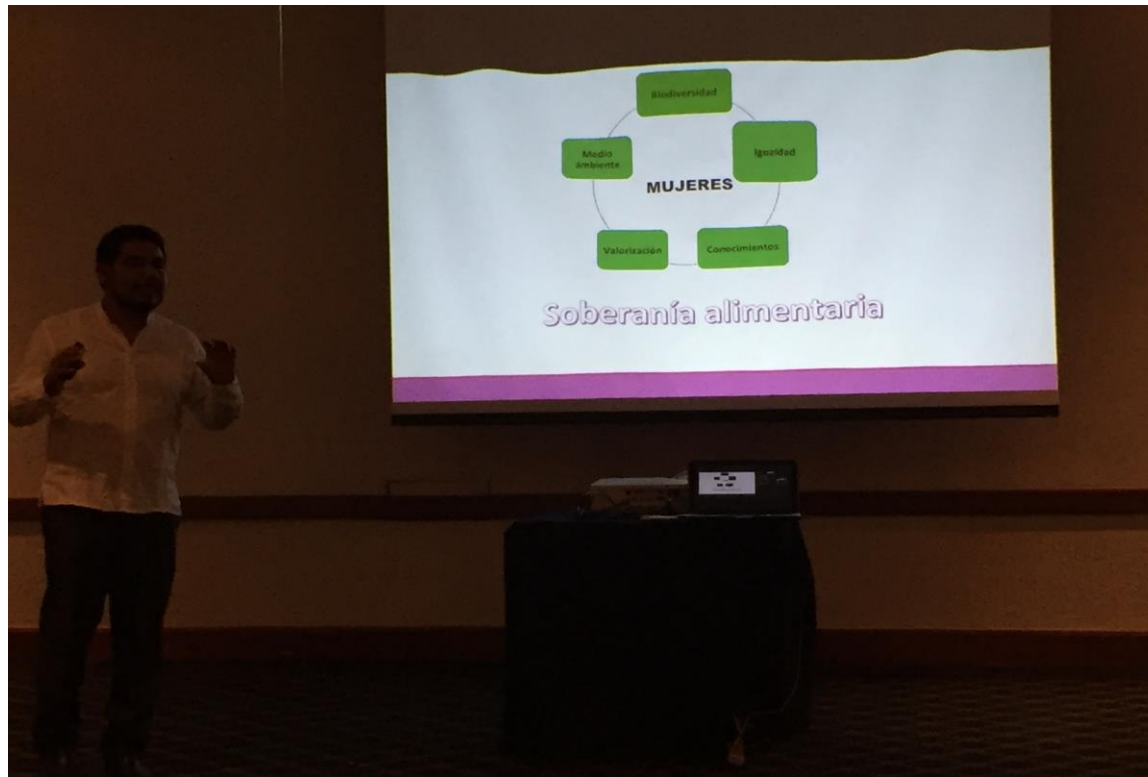














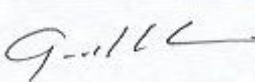

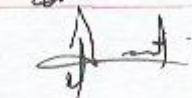


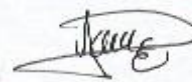



Anexo 5. Listas de asistencia

Conversatorio de Género y Corredores Biológicos en el Contexto del Cambio Climático en México

11 de abril del 2016 – Hotel Radisson

Lista de asistencia



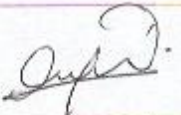
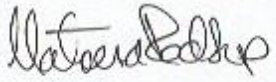
Nombre completo	Institución que representa	Dirección de correo - e y teléfono de contacto	Firma
Tomás Ortega Ortega	Colegio de Postgraduadas	tommyortega2002@yahoo.com.mx 9512692645	
Judith Armentz	Cacto Azul A.C.	armentajudith@gmail.com 6621159132	
Dolores Molina R	ECOSUR (Campesino)	9818182450 dmolina@ecosur.mx	
María Teresa Munguía Gil	Universidad Autónoma de Yucatán	9999584664 ximbalbe@gmail.com	
B. Patricia Pasot Xetlemhu	Independiente	prosete2012@gmail.com	
Janett de los Santos	CONSULTORA INDEPENDIENTE	janettetno@yahoo.com	
Laura E. Vidal Fernandez	Universidad Juárez Aut de Tabasco (UJAT)	laura_vida72@hotmail.com	
Glacia L. Leal	Independiente	gileal90@hotmail.com	

①

**Conversatorio de Género y Corredores Biológicos
en el Contexto del Cambio Climático en México**

11 de abril del 2016 - Hotel Radisson

Lista de asistencia


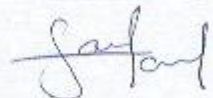
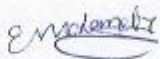

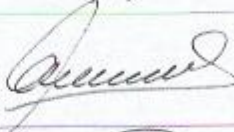

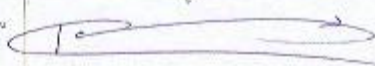
Nombre completo	Institución que representa	Dirección de correo - e y teléfono de contacto	Firma
Imma Estela Aguirre Pérez	Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, CESDER, A.C. Comalestun A.C.	immaea-1@hotmail.com 283 31 8 03 21	
Alejandra de Velasco Ols	Mujeres, organización y Territorios, MOUTS AG	davelasrocetis@gmail.com	Adeac.
Claudia Velásquez Porta	Mujeres, Organización y Territorios MOUTS AC	claudiacomunitario@gmail.com	
Mariana Rivera de Velasco	UAMI-Xochimilco	mawirdiv13@gmail.com	
Rafael Obregon	CONABIO	rafael.obregon@conabio.gob.mx	
Andrea Cruz Angón	CONABIO	acruz@conabio.gob.mx 5004 5026	
Marta del valle	conabio	mvalle@conabio.gob.mx 5004. 4963	Marta del valle
LA FERRERA RODRIGUEZ	Mujeres A.C.	mujeres.ac.morales@gmail.com	

②

**Conversatorio de Género y Corredores Biológicos
en el Contexto del Cambio Climático en México**

11 de abril del 2016 - Hotel Radisson

Lista de asistencia

Nombre completo	Institución que representa	Dirección de correo - e y teléfono de contacto	Firma
Cristina Martín Arrieta	PNUD	cristina.martin@undp.org 40 00 9750	
Sandra Solís	CONABIO	ssolis@conabio.gob.mx 5004 3187	
Sarahi Malanche	CONABIO / corredor Biológico	sarahi.malanche@conabio.gob.mx 50 04 49 63	
Itzqi Castañeda	VICN	itzqi.castaneda@gmail.com	
Claudia Zambrano D.	Consultora	claus_zambrano@hotmail.com	
Joel Domínguez Jr	Independiente	joel_dominguez@icloud.com	
Karla Priego Martínez	Veredas AC	karlapriegomart@gmail.com	

Siglas y acrónimos

AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ATL	Agentes Técnicos Locales
BM	Banco Mundial
CGCRB	Coordinación General de Corredores y Recurso Biológicos
CBMM	Corredor Biológico Mesoamericano en México
CC	Cambio Climático
CDI	Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
CDB	Convención de Diversidad Biológica
CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.
CEDAW (por sus siglas en inglés)	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGCRB	Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos de la Conabio
CIDRS	Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNA	Comisión Nacional del Agua
COP	Conferencia de las Partes
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DAT	Dirección de Análisis Territorial de la CGCRB
DTAP	Dirección Técnica de Análisis y Prioridades de la Conabio
EDA	Evaluaciones de Diseño Ambiental
ENbioMex	Estrategia Nacional de Biodiversidad en México y su Plan de Acción (2016-2030)
EPANB	Estrategias y los Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEF	<i>Global Environment Fund</i> (Fondo Mundial para el Medio Ambiente)
GT	Grupo de Trabajo
GTL	Grupo Técnico Local
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPBES (por sus siglas en inglés)	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LDRS	Ley de Desarrollo Sustentable
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OET	Ordenamiento Ecológico del Territorio
OPD	Organismo Público Descentralizado

PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
Procampo	Programa de Apoyos directos al Campo
Progan	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PECC	Programa Especial de Cambio Climático
REDD+	Programa de Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación Forestal
RHP	Regiones Hidrológicas Prioritarias
RTP	Regiones Terrestres Prioritarias
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SPSB	Sistemas Productivo Sostenibles y Biodiversidad
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TNC	<i>The Nature Conservancy</i>
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

